



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 107

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 61 (Conclusión.)

Miércoles, 14 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

5.- PREGUNTAS

5.1.- **7L/PO/P-1119** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el plan de ajuste del gasto público anunciado por el vicepresidente del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

5.2.- **7L/PO/P-1120** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre retirada del Proyecto de Decreto de constitución de listas de empleo para funcionarios interinos en la Administración General y docente no universitaria, así como de personal estatutario temporal del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

5.3.- **7L/PO/P-1127** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre opiniones del diputado José Segura Clavel, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, desacreditando al sector platanero, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

5.4.- **7L/PO/P-1129** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ajuste en el gasto público para el ejercicio 2011, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

5.5.- **7L/PO/P-0996** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el expediente administrativo de la ampliación del Hotel de La Santa, Tinajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

5.6.- **7L/PO/P-1013** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre representación de España, con motivo de la presidencia española de la UE, en materia de violencia de género y juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.7.- **7L/PO/P-1015** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proceso de adaptación de las titulaciones de las universidades al Espacio Europeo de Educación Superior, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.8.- **7L/PO/P-1051** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre las negociaciones con el Gobierno de España para el reconocimiento del sistema canario de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.9.- **7L/PO/P-1079** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre inclusión de la sanidad en los recortes previstos por el plan de austeridad del Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.10.- **7L/PO/P-1087** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la subida de 60 euros por segunda maleta facturada en Iberia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

5.11.- **7L/PO/P-1106** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

5.12.- **7L/PO/P-1107** De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los recursos financieros para oferta cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. De iniciativa popular, P/IP-25.

5.13.- **7L/PO/P-1108** De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre corte de suministro eléctrico en Lanzarote el 24 de marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

5.14.- **7L/PO/P-1115** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos con los cabildos insulares en relación con la política promocional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

5.15.- **7L/PO/P-1116** De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre medidas tras la reunión celebrada en La Palma con los representantes de las cofradías de pescadores para paliar el escape de más de 200 toneladas de lubinas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.16.- **7L/PO/P-1117** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre desvío presupuestario de más de 3,5 millones de euros a favor de la TVC, dirigida al Gobierno.

5.17.- **7L/PO/P-1118** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre medidas efectivas con fondos propios ante el aumento del paro, dirigida al Gobierno.

5.18.- **7L/PO/P-1123** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre acceso al suministro eléctrico de bodegas sitas en La Geria, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

5.19.- **7L/PO/P-1128** Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre criterio del presidente respecto de la propuesta del vicepresidente del Gobierno sobre los recortes en vehículos oficiales, dirigida al Gobierno.

5.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

5.- **7L/SD-1275** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica Gran Tarajal, Fuerteventura.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

6.- COMPARECENCIAS

6.1.- **7L/C-0924** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2009.

6.2.- **7L/C-0930** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la reorganización del Departamento de Bienestar Social (*Aplazada*).

6.3.- **7L/C-0933** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los criterios para verificar la evolución de las listas de espera.

6.4.- **7L/C-0939** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre repercusión del nuevo sistema de financiación autonómica en el Servicio Público de Salud Canario.

6.5.- **7L/C-0948** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la Central Hidroeléctrica reversible de Gran Canaria.

6.6.- **7L/C-0956** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre soluciones adoptadas para paliar las dificultades energéticas de Fuerteventura.

6.7.- **7L/C-0963** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los puertos de la Comunidad Autónoma en Fuerteventura.

6.8.- **7L/C-0973** Del Gobierno, a petición propia, sobre atención a las Emergencias ante Fenómenos Meteorológicos Adversos.

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

7L/IAE-0009 Real Decreto-Ley de Medidas para el Impulso de la Recuperación Económica y el Empleo.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

7L/PO/P-1119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE AJUSTE DEL GASTO PÚBLICO ANUNCIADO POR EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1120 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETIRADA DEL PROYECTO DE DECRETO DE CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE EMPLEO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOCENTE NO UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 10

El señor Hernández Spínola (GP Socialista canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Hernández Spínola hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1127 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPINIONES DEL DIPUTADO JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DESACREDITANDO AL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 11

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1129 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AJUSTE EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 13

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 5.11 y 5.19 se van a debatir tras el resto de las preguntas.

7L/PO/P-0996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL HOTEL DE LA SANTA, TINAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 13

Tras plantear la pregunta el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para responderle. El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-1013 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA, CON MOTIVO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y JUVENTUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 14

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-1015 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LAS UNIVERSIDADES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 15

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

7L/PO/P-1051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA CANARIO DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 16

Para argumentar la pregunta, interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

7L/PO/P-1079 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCLUSIÓN DE LA SANIDAD EN LOS RECORTES PREVISTOS POR EL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 17

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-1087 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SUBIDA DE 60 EUROS POR SEGUNDA MALETA FACTURADA EN IBERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 18

Tras leer la pregunta la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el

señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) para responderle. La señora Allende Riera vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-1107 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA OFERTA CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-25.

Página..... 19

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) señala el fundamento de la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-1108 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN MORALES CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LANZAROTE EL 24 DE MARZO DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 21

La señora Morales Cabrera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1115 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS CON LOS CABILDOS INSULARES EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA PROMOCIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 22

Para leer la pregunta interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para responderle. La señora Estévez Santana vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-1116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS TRAS LA REUNIÓN CELEBRADA EN LA PALMA CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES PARA PALIAR EL ESCAPE DE MÁS DE 200 TONELADAS DE LUBINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 23

La señora Acosta Acosta (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). La señora Acosta Acosta hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-1117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESVÍO PRESUPUESTARIO DE MÁS DE 3,5 MILLONES DE EUROS A FAVOR DE LA TVC, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 24

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1118 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EFECTIVAS CON FONDOS PROPIOS ANTE EL AUMENTO DEL PARO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 26

Para dar lectura a la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE BODEGAS SITAS EN LA GERIA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 27

El señor Figueroo Force (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le responde el señor

consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).

7L/PO/P-1106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA TASA ANUAL DE CRIMINALIDAD RELATIVA AL AÑO 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 28

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1128 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIO DEL PRESIDENTE RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS RECORTES EN VEHÍCULOS OFICIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 29

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Pérez García vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/SD-1275 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página..... 30

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. El señor Fuentes Curbelo y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) interviene para referirse a una alusión al Gobierno. En relación con lo expuesto, hace uso de un turno el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 33

La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día del Pleno se va a modificar para incluir una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias y el IAE-0009, asuntos que se van a debatir seguidamente.

7L/DI-0019 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN CUBA.

Página..... 33

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura a una propuesta de declaración institucional referida a Cuba.

7L/IAE-0009 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO.

Página..... 33

La propuesta de informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/C-0924 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2009.

Página..... 34

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular) y las señoras Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0933 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CRITERIOS PARA VERIFICAR LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA.

Página..... 41

Para presentar la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera hace uso de la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.

El señor Hernández Spínola toma la palabra por alusiones, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0956 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLUCIONES ADOPTADAS PARA PALIAR LAS DIFICULTADES ENERGÉTICAS DE FUERTEVENTURA.

Página..... 49

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del Pleno se va a alterar, ya que se va a debatir seguidamente el punto 6.6, en lugar del 4.4 correspondiente.

Para presentar la iniciativa interviene la señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) aporta la información que se demanda.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular), Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y veinticuatro minutos.

7L/C-0939 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPERCUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD CANARIO.

Página..... 57

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para informar acerca del tema del que trata el debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular), Roque González (GP Socialista Canario) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

El señor Roque González y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de intervención.

7L/C-0948 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE DE GRAN CANARIA.

Página..... 64

Tras argumentar la iniciativa la señora Arévalo Araya (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de aportar la información que se solicita.

Expresan la posición de los grupos las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), Luengo Orol (GP Socialista Canario) y Arévalo Araya (GP Popular).

El señor consejero hace referencia a las observaciones efectuadas por sus señorías.

7L/C-0963 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FUERTEVENTURA.

7L/C-0973 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.

Página..... 71

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 6.7 y 6.8 se retiran.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a comenzar la sesión, a continuar el Pleno.

7L/PO/P-1119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE AJUSTE DEL GASTO PÚBLICO ANUNCIADO POR EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Corresponden ahora las preguntas al señor presidente del Gobierno.

El diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández está convaléciente de una intervención, una pequeña intervención quirúrgica. Ha manifestado que las preguntas las asume, y así me lo han trasladado a mí también, el señor Hernández Spínola, las dos preguntas al señor presidente del Gobierno que tenía don Manuel Marcos Pérez Hernández.

En consecuencia, pregunta al señor presidente del Gobierno por parte del señor Hernández Spínola. Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señoras y señores diputados.

¿Qué opinión le merece el plan de ajuste del gasto público anunciado por el vicepresidente del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

Siento decirle que no hay nada nuevo bajo el Sol en relación con la necesidad de ajustar el gasto público. Los distintos departamentos del Gobierno tienen la instrucción, desde hace dos años, de llevar a cabo ajustes presupuestarios que se adapten a la realidad económica del momento y ese esfuerzo que vienen realizando los distintos departamentos del Gobierno tiene reflejo en los Presupuestos del año 2009 y el año 2010. Ahora hay que hacer un nuevo esfuerzo, un nuevo ajuste económico, en orden a la decisión del Gobierno de España para cumplir el plan de estabilidad económica requerido por Bruselas y el Gobierno de Canarias, todos los departamentos, tendrán que hacer el esfuerzo para producir un nuevo ajuste que se adapte a ese plan de estabilidad que exige el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor Rivero, desde hace semanas el Gobierno que usted preside, a través del vicepresidente, viene anunciando sucesivos recortes de gasto público que no terminan de concretarse. La semana pasada informaba de un plan de recorte de 500 millones de euros. Ayer, el ajuste se incrementaba hasta 1.100 millones de euros. Y no descarto que dentro de una semana el arreglo virtual consista en llegar a 1.500 o 2.000 millones de euros.

Ahora nos dicen que se reducirán los sueldos de los altos y medios cargos. Sabemos lo que significa un alto cargo, pero espero que usted me aclare esa suerte de nueva categoría, sin parangón en el universo terráqueo, del medio cargo.

Hace unos días se ponía el acento en la reducción de coches oficiales. Así lo hacía el señor Soria y nos anunciaba su propósito de que “del presidente abajo, los altos y medios cargos en taxi”. Basta, señor presidente, de tanta frivolidad y de tanto electoralismo de pacotilla. Hay mucha gente que lo pasa mal y que les está mirando y ustedes están dando un bochornoso espectáculo de improvisación y populismo que debería sonrojarnos.

Su Gobierno, señor Rivero, no tiene credibilidad ninguna, ninguna, en materia de austeridad. Se jactaron de ser los primeros que anticiparon la llegada de la crisis en el otoño del 2008, pero no han tomado ninguna medida efectiva para atajar el gasto superfluo. Han tenido la oportunidad de comprometerse con medidas de ahorro propugnadas por nuestro grupo parlamentario en el último debate del estado de la nacionalidad: propuestas como la reducción del 20% de los altos cargos de la Comunidad Autónoma o rebaja en las retribuciones de los directivos de las empresas públicas. No han efectuado ninguna medida. Tuvieron que haberlo hecho, ¿cuándo?: cuándo se aprobaron los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en los ejercicios del 2008 y el 2009. Ahí no hicieron ninguna medida de control y de ahorro del gasto público. Esa es la realidad.

Pero no todo son discrepancias con su Gobierno, señor presidente. En una cosa estoy de acuerdo con usted, y es cuando usted afirma...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola. Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, le he dicho que no hay ningún anuncio nuevo, novedoso, que tenga que ver con la necesidad de llevar a cabo un ajuste del gasto público que adapte el gasto a las nuevas necesidades económicas, ¿no? El Gobierno español ha impulsado un plan de estabilidad que significa el recorte del gasto público por 50.000 millones de euros para los

próximos tres años, lo que implica que en este año se recorten o se ajusten 5.000 millones de euros, y el propio presidente Rodríguez Zapatero ha anunciado que, si es necesario, se llevarán a cabo más ajustes para cumplir con el plan de estabilidad en Bruselas.

En Canarias estamos trabajando en esa línea. En los dos últimos Presupuestos hemos congelado los salarios a altos cargos, personal directivo y eventual, desde el año 2008. El Capítulo I, de Personal, en el presupuesto recientemente aprobado, el presupuesto de este año, se ha reducido en un 1,7%. El Capítulo II ha tenido un ajuste del 10,47% en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, que hace que el Ministerio de Hacienda lo considere el Gobierno que más ha reducido su Capítulo II. Estamos en el ajuste...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1120 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETIRADA DEL PROYECTO DE DECRETO DE CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE EMPLEO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOCENTE NO UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, en este caso también asumida por el señor diputado señor Hernández Spínola, al señor presidente del Gobierno.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

¿Va a retirar su Gobierno el proyecto de listas de reserva de interinos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno ha dado una nueva oportunidad al diálogo para buscar un punto de encuentro entre aquellos que defienden la estabilidad del empleo, interinos y sustitutos, que llevan años prestando sus servicios a la Administración pública, y conciliar esos intereses con los de los chicos jóvenes, que haciendo un gran esfuerzo han aprobado su oposición, están en expectativa también de incorporarse a la bolsa de interinos y sustitutos.

Esperemos que los profesores, los representantes de los profesores, sepan aprovechar esta oportunidad de diálogo que ha dado el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor presidente, mire, tres de cada diez empleados públicos son interinos, es decir, que el 30% de los trabajadores de la Comunidad Autónoma están en esa situación de interinidad. Un problema ciertamente cuya resolución, señor Rivero, no consiste en enviar al paro a 15.000 personas, canarios y canarias, que han acumulado dedicación y experiencia tanto en el Servicio Canario de Salud como en la docencia.

Es oportuno que a este respecto le recuerde su eslogan populista: "el trabajo, para los canarios". Pues bien, ante el problema de los interinos y sustitutos bien puede aplicar y materializar ese eslogan suyo.

Los socialistas creemos que la solución pasa por una combinación inteligente y equilibrada entre la garantía de los derechos de estos trabajadores sustitutos e interinos para que obtengan estabilidad y también para que se promuevan las condiciones de incorporación de los jóvenes a la función pública docente.

Señor Rivero, si usted tiene de verdad una verdadera voluntad de diálogo, lo que ha de hacer es retirar de forma definitiva el decreto, porque no basta con suspenderlo temporalmente.

Nosotros también le invitamos al diálogo, que debe presidir toda actuación de las administraciones públicas, y le reclamamos una negociación real y efectiva con los interesados, porque hasta ahora la gestión de su Gobierno, tanto en el área sanitaria como en el área educativa, se ha caracterizado, señor presidente, por el conflicto permanente. Un conflicto que deriva de anteriores gobiernos, también del mismo signo político, de Coalición Canaria y del Partido Popular, porque la situación creada que tienen hoy los interinos es fruto precisamente bien de las actuaciones o bien de las inhibiciones del Gobierno de Canarias durante un periodo que media desde hace 15 años, aproximadamente. Por eso usted no puede presentarse ahora haciendo tabla rasa del pasado. Usted es corresponsable de esa actuación y la promoción del reciclaje de los docentes es una responsabilidad de su Gobierno.

Por eso le pedimos, señor Rivero, actúe responsablemente, dialogue hasta la extenuación para alcanzar acuerdos, concilie los intereses de unos y de otros y, definitivamente, retire el decreto. ¡Hágalo!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, no es necesario retirar el decreto para propiciar las vías de diálogo. Hay en estos momentos una suspensión del decreto, una suspensión del decreto, para que avance la vía del diálogo.

Pero, mire, por una vez, y sin que sirva de precedente, estoy al 100% de acuerdo con usted en las dos cuestiones que ha planteado, al 100%. Vamos a ver si cerramos un acuerdo. Primero, el trabajo para los canarios. Vamos a ver si usted apoya al Gobierno para que las listas de sustitutos e interinos las conformen aquellas personas, aquellos sustitutos e interinos, que estén residiendo actualmente en Canarias, con lo cual le quitaremos presión sobre la lista. Usted parece que está de acuerdo con ello. Espero que apoye al Gobierno, porque voy a poner esa iniciativa sobre la mesa. En la lista que formen parte aquellos que residen en estos momentos en Canarias, con lo cual estaremos quitándole presión a esa lista.

En segundo lugar, una solución equilibrada para aquellos que llevan tiempo trabajando, que demuestren que están actualizados, que son competitivos, que están reciclados. Yo creo, una solución equilibrada con aquellos chicos jóvenes, que han hecho un esfuerzo, que han trabajado, que han aprobado una oposición y que no podemos tenerles un tapón para que se puedan incorporar a la función pública.

Una solución equilibrada es la que quiere el Gobierno, y el Gobierno quiere el trabajo para los canarios. Espero que me apoye, nos apoye en esa propuesta de que formen parte de la bolsa aquellos que residen en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1127 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPINIONES DEL DIPUTADO JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DESACREDITANDO AL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente, urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, las declaraciones del recién nombrado coordinador socialista de los diputados y senadores canarios en el Congreso y en el

Senado, que hizo la semana pasada, insultaban a los agricultores plataneros de Canarias y a nuestro juicio intentan justificar las decisiones socialistas de favorecer, bajo la presidencia española de la Unión Europea, a la banana frente al plátano canario con la bajada del arancel. Son especialmente graves por el papel que juega el señor Segura y porque quizás revelan la posición real que los socialistas canarios tienen sobre la agricultura del plátano en las islas, cuando ahora más que nunca lo que se requiere es la unidad de acción en defensa de nuestros agricultores.

Lo que es más grave aún, señor presidente, puede que haya transparentado lo que piensan en el Gobierno de España sobre los plataneros canarios. Ojalá estemos equivocados en estas percepciones, pero las declaraciones cantan, y no hemos visto propósito de enmienda ni por el señor Segura ni por el Partido Socialista Canario.

En este contexto y con esta preocupación, mi familia... perdón, en este contexto y con esta preocupación, mi grupo formula la pregunta sobre las declaraciones del señor Segura Clavell desacreditando al sector platanero canario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

El señor presidente del Gobierno, señor Rivero, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

No solamente son unas declaraciones desacertadas, como las ha calificado el actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sino que son una auténtica puñalada, una auténtica traición, a los productores de plátanos canarios, a los trabajadores del sector y a la economía canaria.

Se está desmantelando la protección arancelaria del plátano y, por lo tanto, cada día tenemos más dificultades para ser competitivos. Los plátanos de países terceros han visto reducido su arancel de 176 a 148 euros, los plátanos de los países ACP entran en estos momentos en Europa sin el contingente y sin arancel, un acuerdo bilateral impulsado por el Gobierno de España, como presidencia de turno de la Unión Europea, acuerdo bilateral con los países latinoamericanos, rebaja el arancel a los países terceros de 148 a 136, que terminará en el año 2020 con 75 euros por tonelada... Es decir, se está reduciendo paulatinamente la capacidad competitiva del plátano de Canarias.

Es preocupante, es preocupante que detrás de las declaraciones de José Segura Clavell se pueda intuir que está el Partido Socialista Canario y que está el Gobierno de España. Yo espero que no haya solamente una declaración en el sentido de calificarla de desafortunada, sino un acuerdo de la ejecutiva del Partido Socialista Canario comprometiéndose a defender el plátano canario y a defender la revisión

de la ficha financiera y activar el decreto del transporte para compensar la pérdida del arancel. Ahí es donde deben retratarse.

No solamente desafortunadas, ¡son una verdadera traición a los productores canarios en estos momentos!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor presidente, efectivamente, desacertadas puede significar, “¡hombre!, Segura, no deberíamos haberlas hecho en este momento tan delicado para el sector del plátano en Canarias; deberías haberte callado lo que quiere hacer el Gobierno para firmar el acuerdo ahora durante la presidencia española para favorecer al banano y no ir en contra del plátano”. Eso puede significar también desacertada. Por eso coincido con usted, señor presidente, en que lo que se requiere ahora mismo es contundencia y que efectivamente esta declaración no esconda las verdaderas intenciones, no del Partido Socialista Canario, señor presidente, que me preocupan poco, la intención del Gobierno de España, que es quien va a firmar ese acuerdo durante la presidencia española en la Unión Europea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Calificar de mamandurria a los productores canarios y decir que trapichean con la licencia de plátanos, engañando a los trabajadores canarios, comercializando plátano de Latinoamérica, son muy graves y necesita una rectificación pública por parte del partido al que representa el señor Segura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

7L/PO/P-1129 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AJUSTE EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, de la señora diputada doña María Australia

Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor vicepresidente, a finales del pasado año resolvió la compleja tarea de elaborar unos Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma en un escenario económico extremadamente difícil. A pesar de ello, el Gobierno de Canarias, a través de su departamento, presentó unas cuentas regionales para el 2010 austeras, porque disminuían el gasto público en un 4,2%, lo que suponía o supuso 302 millones de euros menos respecto al 2009; realistas, porque adaptaban el gasto público al nivel de ingresos disponibles, y además valientes, sí, valientes, porque en un escenario de crisis económica, en lugar de subir los impuestos, optó por racionalizar el gasto público y no aumentar la carga fiscal a los canarios. Pero, claro, como si todo este esfuerzo para el 2010 no hubiera sido suficiente, ahora, por imperativo del Ministerio de Economía y Hacienda, parece ser que todas las comunidades autónomas están obligadas a dar otro *tijeretazo*. Y, claro, eso para nosotros parece ser que va a suponer, pues, 112 millones de euros.

Nosotros pensamos, y en concreto yo, que dada la situación económica que estamos atravesando, pues, este esfuerzo que hemos hecho en estos Presupuestos, pues, no va a ser el único sacrificio y aquí se va a quedar la cosa para nosotros, los canarios. Así, en los últimos días, hemos visto, pues, varias informaciones anunciando una disminución del gasto público para el ejercicio presupuestario con cantidades verdaderamente importantes. Y en este sentido, señor vicepresidente, a mí me gustaría que me concretara cuál es el volumen de ajuste en el gasto público que el Gobierno de Canarias prevé para el ejercicio 2011.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Buenos días, señor presidente. Señoría.

Tal como acaba de decir el presidente del Gobierno, desde el principio de esta legislatura y teniendo en cuenta cuáles han sido las circunstancias adversas desde el punto de vista económico, el Gobierno ha ido presupuestando con restricción en relación a los ingresos disponibles.

¿Cuál es el volumen de ajuste de gasto público, tal como usted pregunta, para el próximo año 2011? Pues dependerá de cuál sea el volumen de ajuste en el nivel de ingresos públicos. No lo sabemos con exactitud, pero ya sabemos algunas cosas. Sabemos que una de las dos principales fuentes de las que se nutren los ingresos públicos en Canarias –sistema de financiación autonómica y déficit público– va a ser inferior al año 2010. En recursos del sistema de financiación autonómica vamos a tener una merma, aproximadamente, de unos 600 millones de euros en 2011 respecto al 2010. ¿Por qué?, porque esos recursos vienen del Estado, y el Estado tiene una previsión de recaudar menos, de tener menores ingresos y, por tanto, de darles menos a las comunidades autónomas. 600 millones. Luego la apelación al déficit público, que este año 2010 es de un 2,5%, el próximo año será de un 1,7%. Eso son 340 millones de euros adicionales de disminución. 600 más 340, 940 millones de euros.

Luego hay que tener en cuenta que el próximo año 2011 es el primer año en el que el Gobierno de Canarias, al igual que el resto de las comunidades autónomas, vamos a tener que empezar a pagar las cuantías de liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómico correspondientes al año 2008. ¿Cuánto nos corresponde? –lo que nos dio el Estado en exceso respecto a lo que calculó, porque al final recaudó menos–: 71 millones de euros. Hay que sumarlos a los 940.

Y además también será el año de la primera anualidad de empezar a pagar las liquidaciones negativas por el extinto ITE desde el 94 hasta el 2007 por 34 millones de euros.

Si a eso sumamos un incremento del servicio a la deuda pública, más algunos otros conceptos, estamos exactamente en 1.069 millones de euros al día de hoy. Ese es el volumen de ajuste de los ingresos públicos. Por tanto, como estamos obligados a equilibrar el Presupuesto, será el volumen de ajuste también en el gasto público.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señora Navarro de Paz? *(La señora diputada señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*
Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Entonces entramos en las preguntas al Gobierno. Advertirles, señorías, que la pregunta 1106, 5.11 del orden del día, y la 5.19 quedan para el final. Lo ha pedido el señor consejero de Presidencia, que regresa de viaje, que queden para el final. La 11 y la 19 del orden del día.

7L/PO/P-0996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL HOTEL DE LA SANTA, TINAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas al Gobierno: del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente. Consejera.

Hoy es 14 de abril y puede ser un gran día para Lanzarote, si la consejera nos dice cómo está el expediente administrativo de la ampliación del Hotel La Santa, en Tinajo, Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señora consejera, señora Martín, que nos alegramos todos de que ya esté restablecida de su dolencia.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, presidente.

Señor diputado, efectivamente estamos trabajando para que ese gran día, vea la luz ese proyecto importante, en el que estamos todas las fuerzas trabajando y que estamos de acuerdo, como es el proyecto de La Santa.

En estos momentos a los empresarios del Club La Santa se les ha pedido la subsanación de lo que es la adaptación a la accesibilidad del proyecto. En cuanto exista esa subsanación, se seguirá con todos los trámites administrativos por parte de la Consejería de Turismo. También, al margen, está ya en avance todo lo que es la parte reglamentaria de lo que es la Ley de Medidas Urgentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora consejera, no dudaba yo de que en un día tan significado en otra época para el Estado usted nos iba a dar una buena noticia para Lanzarote. Ahora, lo que sí espero es que no se produzca lo que se produjo hace algunos años en este país, que no ocurra en Lanzarote, que el expediente llegue a buen fin y le dé satisfacción no solo a los propietarios del hotel sino a algo que necesita Lanzarote, porque seguramente es la apuesta más importante que en este momento –entiendo yo y entiende Coalición Canaria en Lanzarote– hay en el archipiélago para hacer o para

mejorar y dar respuesta a lo que todos pretendemos, que es turismo de calidad y turismo diferenciado, que es en lo que me consta que están trabajando.

Gracias, consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria...

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): ¿No me deja contestar, presidente?

El señor PRESIDENTE: Ay, perdón. Les pido disculpas. Están sus señorías queriendo hablar con el presidente. Yo les agradezco que vale más que se acerquen a la Mesa, que no puedo atender a las preguntas, tiene que ser uno muy ágil.

Lo siento, señora Martín, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, yo creo que es un gran proyecto para la isla de Lanzarote, es una especialización precisamente de todo lo que es el turismo activo, que es uno de los productos turísticos que estamos trabajando desde la Consejería de Turismo en esa especialización. Además nos sentiríamos todos orgullosos, digo las tres fuerzas políticas que nos sentamos en el Parlamento, de ver cómo se aplica la Ley de Medidas Urgentes. Y, efectivamente, este gran proyecto tiene luz. Es un proyecto que va a aportar, a través de la construcción, más de 100 empleos en la isla de Lanzarote. Es una inversión de 30 millones de euros. Y nos sentiremos todos orgullosos, desde su escaño como ex consejero de Turismo, y seguramente que lo celebraremos juntos y será un gran día. Se está haciendo todo el esfuerzo con mucha determinación para que sea una realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1013 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA, CON MOTIVO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y JUVENTUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero

Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en este momento en España nos encontramos en el semestre de la presidencia española de la Unión Europea, donde, entre otros asuntos, se aprobó, en el mes de marzo, la Declaración de Cádiz, cuyo objetivo es lograr unas sociedades más eficientes y sostenibles en materia de política de igualdad. Y también en el marco de la ONU, el pasado 5 de marzo, se aprobó una declaración conjunta de la sociedad civil sobre la revisión del proceso Beijing +15 para lograr sobre todo el impulso de la participación civil, de la sociedad civil, en la toma de decisiones. Hemos hecho referencia a estos aspectos en la declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo del 8 de marzo.

Y la pregunta que le planteo es que Canarias también en este semestre va a representar a España en materia de violencia de género y juventud y sabemos que ha tenido una participación activa en las reuniones informales de los consejos de ministras. Y quería preguntarle qué propuestas ha llevado el Gobierno de Canarias a nivel europeo en todos estos aspectos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, a Canarias le corresponde en estos seis primeros meses del año 2010 la representatividad de todas las comunidades autónomas en la Unión Europea, coincidiendo precisamente con la presidencia española de la Unión Europea. Y le corresponde en tres asuntos absolutamente que todos consideramos importantes: en materia de igualdad –como usted muy bien ha dicho–, en materia de juventud y en materia de empleo.

En materia de igualdad, ya hemos participado precisamente en el consejo de ministras europeo y lo que se pretende por parte de todas las comunidades españolas es precisamente trasladar a Europa la erradicación de la violencia de género, englobada dentro de la igualdad de trato. Para ello España se ha hecho eco de la propuesta que le ha hecho Canarias de crear un Observatorio europeo de violencia de género. Además hay también otras

propuestas, como que en Europa exista un único teléfono para las víctimas de violencia de género, de tal manera que cuando viajemos por la Unión Europea, estemos en el punto en el que estemos de la Unión Europea, una víctima pueda conocer el único teléfono europeo para desde luego poder ser atendida. Y también se está trabajando para que los maltratadores sean maltratadores no solo en una comunidad sino lo sean en toda la Unión Europea; que cuando un maltratador viaja por los países de la Unión Europea, todo el mundo sepa que está viajando un maltratador.

Y además en política juvenil, lo que se pretende es crear un pacto social europeo por la juventud, teniendo en cuenta que el 2010 es el año, se ha declarado el año de erradicación o de lucha contra la erradicación de la pobreza y la exclusión social. Considerando que el colectivo juvenil es precisamente uno de los colectivos más vulnerables en esta exclusión social, y máxime en los momentos en que toca vivir, pues, se está hablando no solo de la creación de empleo sino de la emancipación juvenil a través de las políticas de vivienda, que, como ustedes comprenderán, Canarias tiene muchísimo que aportar en esa suma con el resto de las comunidades autónomas españolas.

Decirles que, por lo tanto, la misión de Canarias es llevar a Europa, a ese consejo de primavera próximo, que tendremos la visión, la propuesta de todas las comunidades autónomas, y para ello estamos trabajando de forma coordinada, de tal manera que ahora, en el mes de mayo, se producirá una reunión en Canarias de todas las comunidades, conjuntamente con el consejero de Empleo y conmigo misma, con representación de todas las comunidades en ambas materias. Y luego en junio se producirá un encuentro...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Marrero Ramos? *(La señora diputada indica que no va a hacer uso del segundo turno.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-1015 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LAS UNIVERSIDADES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Señora consejera.

¿Cuál es la evaluación que puede hacer sobre el proceso de adaptación de las titulaciones de las universidades canarias al Espacio Europeo de Educación Superior?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Zamora, la evaluación que puede hacer esta consejera en estos momentos es francamente positiva. Es una evaluación positiva porque estamos en disposición de afirmar, señoría, que dentro del plazo que se nos ha establecido, y, por tanto, dentro del curso académico 2010/2011, Canarias cumplirá con los criterios del proceso de adaptación de educación superior y podemos decir que tenemos todas las titulaciones, en el curso 2010/2011 tendremos adaptadas todas las titulaciones de ambas universidades, cuyos planes de estudio estarán ya adecuados a la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.

Ha sido un trabajo duro, un trabajo intenso. Un trabajo que hemos podido llevar a cabo, señora diputada, por la colaboración estrecha y permanente que hemos mantenido con las dos universidades canarias: con la Universidad de La Laguna y con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y eso nos ha permitido dar un conjunto de pasos que permitan al alumnado entrar en sintonía con las nuevas exigencias europeas.

Iniciamos ese proceso de trabajo adaptando, a través del decreto que aprobamos en julio del 2008, lo necesario para cumplir con el real decreto del año 1997, por el que se regulaba el procedimiento, los requisitos y los criterios de evaluación para proceder a la autorización de las nuevas enseñanzas universitarias, tendentes a obtener las titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado.

En este momento, señora diputada, y una vez que se ha culminado el trámite de evaluación por parte de la Acecau, tenemos autorizadas en la Universidad de La Laguna 32 titulaciones de máster, 14 doctorados y 20 grados; y en la de Las Palmas de Gran Canaria han sido autorizadas 5 titulaciones de grado, 8 máster y 4 doctorados. En la actualidad, a día de hoy, tenemos en tramitación en la Universidad de La Laguna 19 títulos de grado, 7 máster y 2 doctorados y en Las Palmas de Gran Canaria, 14 grados, 2 máster y 15 doctorados.

Una última referencia para decir que la diferencia de grados en la Universidad de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria se debe al retraso en la publicación de las fichas de ingenierías por...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera, por la información que nos ha facilitado.

Evidentemente, las universidades, y, por tanto, las universidades canarias, están en la fase final del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Me alegra escucharle que todas las titulaciones actuales ya están adaptadas o están ya en proceso de adaptación en el primer semestre de este año.

Y, evidentemente, ayer resaltaba, cuando hablaba de que no estábamos conformes con la nueva distribución que el Estado ha propuesto para las becas universitarias, resaltaba el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias mediante la suscripción de ciertos convenios con las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, que ha supuesto también el haber aportado una cantidad de más de 1.300 millones de euros en el periodo 2009-2013, ha supuesto darle una estabilidad económica a las universidades para llevar a cabo este proceso de convergencia europea. De ellos, 118 millones de euros son para inversiones, porque también uno de los requisitos es adaptar las infraestructuras al Espacio Europeo de Educación Superior, y evidentemente eso supone un incremento continuado en este periodo de un 4,5% y supone también una apuesta decidida por el Gobierno de Canarias por modernizar las universidades canarias, una apuesta por un cambio de modelo económico basado en la sociedad del conocimiento, una apuesta por la innovación, el desarrollo y las nuevas tecnologías y desde luego por modernizar las universidades canarias y abrirlas hacia el exterior.

Pero, señora consejera, yo quería hacerle también una matización, que es que tenga en cuenta que los pasos dados hasta ahora han sido meramente administrativos, consistentes en la reforma de los títulos, ajustar la estructura y el personal que tenemos al nuevo marco jurídico. Y esto se ha hecho bastante bien, pero son los efectos de los aspectos más profundos y relevantes de la reforma, como son el fomento de la movilidad de los alumnos y profesores, el cambio de la metodología docente, el poner el acento en el aprendizaje de los estudiantes, que son el eje fundamental de la reforma universitaria, los que aún no pueden analizarse y habrá que esperar para ello algunos años.

Pero desde mi grupo parlamentario creemos que las universidades canarias están afrontando el proceso con éxito, en un contexto especialmente complicado al que nadie es ajeno, como es el tema de la crisis económica, en donde Canarias, a pesar de esta crisis, ha hecho este esfuerzo y a pesar de

la disminución de la capacidad recaudatoria hemos hecho...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Zamora.

7L/PO/P-1051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA CANARIO DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Señor Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Todos sabemos, todos conocemos cuál fue el nacimiento de la Ley de Dependencia y todos sabemos y conocemos cuál ha sido el devenir de esa ley. En dos años y medio de vida ha pululado por tres ministerios, por tres ministros diferentes. Es una ley que ha sido una papa caliente para el Gobierno de España. Nadie la ha querido desarrollar, ha sido incómoda, ha tenido muchísimas dificultades en su aplicación en toda España, y eso todos lo sabemos.

También sabemos, todos conocemos, que en Canarias hay un sistema propio de dependencia. Lo que pasa es que el Partido Socialista se empeña en ignorar esto de una manera interesada. También sabemos que el Gobierno de Canarias está en un proceso de negociación con el Gobierno de España para que el Gobierno de España reconozca el sistema de dependencia canario.

Si esto llegara a buen puerto, si esto fuera así al final, si el Gobierno de España llegase a reconocer el sistema de dependencia propio canario, desde luego toda la argumentación en estos dos años y medio del Partido Socialista Canario en esta Cámara quedaría en evidencia.

Por tanto, le hago la pregunta, señora consejera, para intentar dilucidar la posibilidad de que el Grupo Parlamentario Socialista se quede solo, se quede solo en Canarias, ante el argumento que torticeramente, que falazmente, lleva defendiendo en este tiempo. Y por eso le hago la pregunta de cómo van las negociaciones del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España para que este último reconozca el sistema de dependencia canario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Ante la puesta en marcha de la Ley de Dependencia y su entrada en vigor en el año 2007, ante la puesta en marcha de los planes sociosanitarios de Canarias en el año 2000, ante la centralización de la Ley de Dependencia, que promueve la centralización de los servicios que presta en las comunidades autónomas y, por lo tanto, en su gobierno, y ante la descentralización que desde hace diez años tiene Canarias de dichos servicios, ha costado mucho, yo creo que demasiado tiempo, que el Gobierno de España entendiera la singularidad de lo que ya estábamos prestando en Canarias.

Canarias es hoy la única Comunidad de todo el territorio español que sostiene dos sistemas de atención a las personas dependientes. Hoy hay una realidad diferente en cuanto a que el ministerio, el tercer ministerio que tiene esta Ley de Dependencia, como usted muy bien decía, ya ha entendido que efectivamente hay una singularidad en Canarias y precisamente por eso estamos trabajando desde hace más de un año y medio con ayuntamientos, cabildos, ministerio y Gobierno de Canarias para que nuestros planes, que no pueden ni deben desaparecer, junto con la Ley de Dependencia, que atiende a más de 40.000 personas ya, sea una realidad el sistema canario de atención a la dependencia.

Durante un cierto tiempo, hasta el año 2015, que es cuando la ley debe estar implantada en su totalidad –y no hemos puesto nosotros la fecha, la ha puesto el Gobierno de España–, hasta el año 2015 –en Canarias seguramente será mucho antes– transitoriamente convivirá nuestro sistema y el de la Ley de Dependencia, y lo que haremos es poner en práctica en la Ley de Dependencia nuestras buenas prácticas, que, por ejemplo, son la atención sanitaria, que ahora se va a escribir en España el Libro Blanco Sociosanitario de España, y me temo... no, me produce un orgullo, y a la consejera de Sanidad también, la satisfacción de que ese Libro Blanco prácticamente lo va a llevar Canarias, a llenar Canarias, con sus diez años de experiencia sociosanitaria, que la ley no contempló.

Y hay otro dato más. La Ley de Dependencia también es una ley generadora de empleo, señoría, y la Ley de Dependencia cree que con atender a cada 100 dependientes podrá crear 50 puestos de trabajo. En Canarias, por la atención de cada 100 personas dependientes, se crean 73 puestos de trabajo y Canarias quiere –y en eso el ministerio está también de acuerdo– que sus buenas prácticas, las cosas que son mejor que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Soria del Castillo Olivares? *(El señor diputado rehúsa intervenir.)*

Muchas gracias.

Señorías, un momentito. En primer lugar, para darles la bienvenida, y decirles que nos congratulamos todos de que estén aquí, a los alumnos del 2º curso de Derecho de la Universidad de La Laguna. Les deseamos que sea para ustedes interesante y provechosa esta visita y en el Parlamento de Canarias nos alegramos de que los futuros responsables de la sociedad canaria estén presentes aquí con nosotros, viendo y conociendo también cómo se trabaja en un Parlamento.

En segundo lugar, señorías, decirles que, cuando se acaben las preguntas, tendremos dos asuntos del máximo interés, en el cual uno de ellos, que es el que se va a votar, los informes solicitados por el Gobierno del Estado respecto a la Ley de Medidas Impulsoras de la Economía y el Empleo, y se requieren dos tercios para ser aprobado el informe favorable de la Comunidad Autónoma. Eso lo haremos al final de las preguntas, y otro asunto, que es una declaración del Parlamento.

7L/PO/P-1079 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCLUSIÓN DE LA SANIDAD EN LOS RECORTES PREVISTOS POR EL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, seguimos con las preguntas en este caso. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, apenas un mes después de aprobados los Presupuestos Generales del Estado para este año, el Gobierno de la Nación presentó un plan de austeridad y, como todos saben, implica un ahorro de 50.000 millones de euros del gasto público en los próximos tres años. Un plan que, según responsables del Ejecutivo socialista, afectará a los gastos corrientes de todas las administraciones, pero en principio no iba a tocar los gastos sociales destinados a financiar la atención de personas dependientes, pensiones y prestaciones por desempleo. Sorprende, o me sorprende, señora consejera, que el Gobierno del PSOE dejara fuera los gastos sociales a políticas tan importantes como la sanitaria. Al respecto, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud usted pidió a la ministra de Sanidad que en el próximo –en

aquel momento decía usted— Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues, que se iba a celebrar en un espacio de tiempo corto, pues, no se incluyera a la sanidad en los recortes presupuestarios previstos por el plan, antes dicho, de austeridad. Sin embargo, el pasado 22 de marzo, tras la celebración de dicho Consejo de Política Fiscal y Financiera, la ministra de Economía y Hacienda no descartó que los ajustes anunciados afectaran a servicios públicos básicos como la sanidad y la educación.

Por lo tanto, en este contexto de incertidumbre desde luego creo que adquiere mayor relevancia, sobre todo para los pacientes, la posición del Ministerio de Sanidad al respecto. Por ello, señora consejera, estoy interesada en conocer cuál fue la respuesta que a esa pregunta puntual que usted iba a evacuar a la ministra se le ha dado, respecto a la petición de Canarias de no incluir las políticas sanitarias en los recortes de los gastos públicos previstos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora Roldós Caballero, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la respuesta de la ministra de Sanidad a esa pregunta que como consejera de Sanidad le formulaba en el Consejo Interterritorial del 10 de febrero y que posteriormente le volví a formular en un consejo extraordinario el 18 de marzo, un consejo extraordinario para abordar la sostenibilidad económico-financiera del Sistema Nacional de Salud, la respuesta de la ministra fue ninguna.

Efectivamente, el Gobierno de España, concretamente el 29 de enero, pocas fechas después de aprobar los Presupuestos para el 2010, propone un plan de austeridad. Un plan de austeridad con fecha de hasta 2013. Es verdad que obligado por Europa, porque, ante las alegrías del señor Rodríguez Zapatero, que ha llevado a este país a un déficit público superior al 11%, ahora resulta que eso lo van a pagar las políticas sociales tan importantes como la política sanitaria. Y le pedí a la ministra en esos dos consejos que se exceptuara a las políticas sanitarias de ese ajuste, de ese plan de austeridad. La respuesta fue ninguna.

Sabe usted, señora diputada, que el Sistema Nacional de Salud dedica un 2% menos de su PIB que el resto de países europeos a las políticas sanitarias y, sin embargo, tiene la mayor cartera de servicios de toda Europa. Esto ha ocasionado una insuficiencia económica de todo el Sistema Nacional de Salud, que muchos cifran ya, incluso

hasta el periódico *El País*, en un déficit del sistema sanitario español cercano a los 15.000 millones de euros. Y, sin embargo, ante este contexto, lejos de incrementar el gasto público en materia sanitaria, el señor Rodríguez Zapatero y su Gobierno se dedican a recortar más aún el gasto público sanitario.

Y todavía más, señorías: para los canarios la falta de reconocimiento de esa deuda, que alcanza ya los 1.400 millones de euros, sigue sin acometerse, con la complacencia, eso sí, del Grupo Socialista Canario.

Decirles, señorías, que esa deuda, esa deuda daría para construir 40 hospitales como el hospital recientemente inaugurado de La Gomera; o daría para hacer 20 edificios como el reciente, inaugurado esta semana, Centro de Actividades Ambulatorias del Hospital...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Señora Navarro, ¿desea intervenir, señora Navarro? (*La señora diputada indica que no.*)

Gracias.

7L/PO/P-1087 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SUBIDA DE 60 EUROS POR SEGUNDA MALETA FACTURADA EN IBERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿considera el Gobierno que la subida de 60 euros por segunda maleta facturada en Iberia se puede considerar —Iberia y lo hago extensivo al resto de las compañías—, se puede considerar como una subida enmascarada del precio de los billetes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): En algún caso —gracias, señor presidente—, en algún caso pudiera darse.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por tan sincera respuesta,

porque intuíamos que iba a ser en ese sentido. Y por eso yo le tengo que manifestar hoy aquí mi profundo pesar, mi profundo pesar, y mi gran decepción por el trato injusto y la trampa decisión, tramposa decisión, que se acordó el pasado viernes en la Comisión Mixta Canarias-Estado. Porque, mire, señor consejero, una decisión que el ministerio la ampara en sacar ahora que no tiene legitimidad para poderle imponer a las compañías el que no se cobre ni se factura por una segunda maleta, pero todo tiene que no sacarse de contexto. Esa decisión que hoy se manifiesta abiertamente, que no se... legitima al ministerio para exigir a las compañías es la misma decisión que, por activa y por pasiva, se ruega a Canarias que retiren una enmienda que había presentado el senador herreño al artículo 97 de la Ley de Navegación Aérea para que por fin a Canarias se le tratara de una forma diferente, porque se le tienen que aplicar específicamente políticas diferentes en el tratamiento del transporte, y para que los consumidores del transporte aéreo se los tratara por primera vez de forma equitativa, justa, solidaria e igual. Y en ese sentido se rogó, cuando el ministerio tenía la soga al cuello porque dependía la modificación de esa ley en el Senado de que no les paralizaran dos pistas en Madrid, en Barajas concretamente, con el follón que podía ocasionar, el que se retirara porque a Canarias se le iba a dar ese trato especial. Mire, si no llega a ser porque el presidente del Gobierno arranca un compromiso de las compañías aéreas de que se aminore lo que vulgarmente se viene llamando “exceso de equipaje” en 45 euros, hoy en Canarias estaríamos en una situación muy, muy lamentable, porque ha vuelto a engañarnos el ministerio, y lo digo, lo mantengo y lo seguiré manteniendo. Y le digo que lo voy a seguir manteniendo porque los herreños hemos aprendido una cosa, que el todo para conseguir las cosas que doblemente nos suponen dobles esfuerzos, el tiempo nos suele dar la razón cuando creemos en lo mismo, y habrá un momento donde la matemática parlamentaria, donde las condiciones políticas se vuelvan a poner a nuestro favor, y no dudaremos de no retirar...

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, señora Allende, muchas gracias.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que, efectivamente, desde Canarias se ha venido trabajando muy fuerte y precisamente por parte del presidente del Gobierno en la consecución de acuerdos con las distintas compañías que en este momento transportan la mayor parte de los pasajeros que unen la Península

con Canarias, y se han conseguido acuerdos importantes tanto con la compañía Iberia como con AirEuropa y también con Spanair. Eso representa, sin duda alguna, más del 80% del transporte que se hace entre Canarias y Península. Reducciones importantes en el tratamiento de los costes de la facturación del distinto equipaje del cual hacen uso los pasajeros canarios y peninsulares que se desplazan hasta Canarias.

Hemos de decir también que tenemos información por parte del ministerio de que en este momento el peso que se utiliza como media entre estos dos trayectos no supera los 13 kilos, con lo cual entendemos que gran parte del esfuerzo que en este momento tendrán que hacer es relativamente reconducible respecto de la utilización de la única maleta.

Solo decirle que no cejaremos en el empeño. Creo que hay otros logros importantes que en este momento están trascendiendo desde luego al ámbito económico y que tienen que ver con la reducción de las tasas aeroportuarias. Seguimos insistiendo y desde luego Canarias ha tenido un papel preponderante en la actividad que se ha desplegado últimamente precisamente para la reducción de esos costes. Y también le informo que a partir del próximo año, porque así lo ha dicho el propio ministerio, la reducción de las tasas de navegación, que en este momento forman una parte importante del paquete, del coste de la tarifa, van a verse reducidas también, como digo, en el año 2011 y en el año 2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1107 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA OFERTA CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-25.

El señor PRESIDENTE: Saben que la siguiente pregunta queda para el final, que es la dirigida al señor consejero de la Presidencia.

La 1107, de la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Esto es una pregunta ciudadana que he acogido porque comparto los contenidos, y que voy a leer en su totalidad tal y como los ciudadanos la trasladaron al Parlamento. Viene firmada por don Martín Rivero Ferrera, como presidente de la Asociación Canaria

de Empresarios de la Cultura, y dice lo siguiente. En un Estado de Derecho, que protege a los ciudadanos a través de la neutralidad de los gobiernos y que debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos en igualdad de condiciones, el hecho de que se apruebe por este Parlamento una proposición no de ley para apoyar de manera estable y continuada, como hasta ahora y parece que para siempre, una subvención de 750.000 euros anuales a la actividad de promocionar la ópera en Las Palmas de Gran Canaria nos parece injusto y desproporcionado con respecto al resto de las músicas y manifestaciones culturales existentes en Canarias. Teniendo en cuenta además lo siguiente: que del presupuesto total que se destina a todos los programas culturales del Gobierno alrededor de un 25% es para las músicas clásicas. O sea, que de los 19 millones que el Gobierno destina a todos sus programas culturales –Canarias Crea, Canarias y la Cultura, Canarias y la Música, Canarias y las Artes Escénicas, Canarias y la Cultura Tradicional, Canarias y el Arte y Canarias y el Cine– alrededor de 5 millones son solo para las músicas clásicas. Y un detalle más que sus señorías tienen que tener en cuenta es que, mientras desde 2009 todos los programas culturales han sufrido progresivos recortes presupuestarios, el gasto en música clásica se ha mantenido inalterado.

Es por lo que estos ciudadanos quieren preguntar al Gobierno lo siguiente: ¿por qué no promueve el Gobierno que el Parlamento apruebe también la misma estabilidad y los mismos recursos financieros equilibrados teniendo en cuenta el número de ciudadanos a los que se difunde, divulga y llega cada oferta cultural de las que existen en Canarias, que tienen los mismos derechos que la ACO?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Quiero, en primer lugar, manifestar mi satisfacción por el hecho de que usted invoque una pregunta de iniciativa popular, que es la primera que tengo la oportunidad de responder desde que me ha tocado la responsabilidad de dirigir esta consejería. E insisto en ello porque me parece un tipo de iniciativa que fortalece enormemente el sistema democrático y el funcionamiento de la ciudadanía organizada en Canarias.

Dicho esto, señora diputada, usted especialmente me conoce, y me conoce bien, y sabe que si por algo me caracterizo es por acatar las decisiones que adopte este Parlamento. En ese sentido, señora diputada, yo no me atreveré a catalogar como

injusta y desproporcionada una recomendación, una resolución parlamentaria que aprueben sus señorías. Desde luego el Gobierno promoverá ante este Parlamento las iniciativas que entienda, pero sabiendo que siempre serán sus señorías quienes adopten las decisiones finales, especialmente en el documento político más importante del que dispone un Gobierno y un pueblo para ordenarse a lo largo de un año, que es la Ley de Presupuestos (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Señora diputada, como usted muy bien conoce, esta Cámara parlamentaria, en sesión de 9 de marzo, aprobó por unanimidad, es decir, por la totalidad de sus señorías presentes, es decir, con la participación activa de los tres grupos políticos que componen esta Cámara, una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno –y, por tanto, esta consejera se siente concernida, afectada y orientada– para que se pudiera mantener la financiación anual a los Amigos Canarios de la Ópera.

Señora diputada, mientras este Parlamento no me diga lo contrario, haré cumplir ese mandato.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Desvía usted la atención acertadamente hacia la Cámara. Recojo el guante y me atrevo a lanzar a todos los diputados un mensaje. Señorías, tienen que tener en cuenta que la ciudadanía reclama igualdad de oportunidades, seguridad jurídica y rigor a la hora de distribuir los recursos económicos disponibles para las políticas culturales. Porque la pregunta de estos ciudadanos es una pregunta razonable, nos preguntan: ¿por qué unos sí y los demás no?, ¿por qué esta inseguridad jurídica para unos y no para todos?

Lo que diferencia las industrias culturales de otras industrias es que, además de la dimensión económica, que la tienen –no olvidemos que hoy por hoy las empresas culturales generan en Canarias 22.000 puestos de trabajo–, y la dimensión social, que también les es común, tienen una tercera dimensión, la simbólica, que les permite expresar y a su vez dinamizar el imaginario colectivo. Nosotros en este Parlamento, tomando acuerdos que no son equilibrados, estamos destruyendo ese símbolo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Belén Morales Cabrera... (*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes solicita intervenir.*)

Veinte segundos.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, ciertamente no entienda usted que yo desvíe como una dejación de mi responsabilidad, pero comprenderá que como consejera, entre otras áreas, de Cultura para mí es determinante sentir el aval y la participación activa y protagonista de este Parlamento. Por eso, señora diputada, le decía que tienen sus señorías un instrumento magnífico, desde luego lo tiene el Gobierno para promoverlo pero usted para decidirlo, que es la Ley de Presupuestos...

7L/PO/P-1108 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN MORALES CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LANZAROTE EL 24 DE MARZO DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Señora doña María Belén Morales Cabrera.

La señora MORALES CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles han sido las causas que han provocado el corte de suministro eléctrico producido en la isla de Lanzarote el día 24 de marzo?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora Morales.

Primero debo advertir que cualquier información que pueda facilitar tiene carácter de preliminar, porque todavía no han concluido los trabajos de investigación que desarrolla el grupo de análisis de incidentes.

En cualquier caso, los informes tanto de Red Eléctrica como de Unelco-Endesa señalan que el corte de suministro se produjo por un cortocircuito en barras de la subestación de la central de Punta Grande.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora MORALES CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ha hecho una mera descripción sobre lo ocurrido el 24 de marzo en Lanzarote, pero no ha aclarado las causas del origen de la incidencia que provocó que durante casi dos horas

no hubiera suministro eléctrico en casi la totalidad de la isla. Nos preocupa, a este grupo parlamentario le preocupa que se plantee como un hecho fortuito y que diga que no tiene relación con la debilidad del sistema eléctrico insular, porque, señor consejero, sí la tiene, y mucho, y le voy a explicar el porqué.

Al apagón del 24 de marzo hay que sumarle los cortes de suministro eléctrico que han ocurrido en los últimos años en la isla; en octubre de 2005, un corte que afectó a todos los usuarios con sanción a la compañía eléctrica por una infracción administrativa muy grave; en el 2006, una avería eléctrica en la central de Las Salinas en Fuerteventura, que afectó al cable submarino que conecta Fuerteventura y Lanzarote, dejando a oscuras a ambas islas; en agosto del 2008, un apagón que también afectó a la isla de Fuerteventura, con más de 200.000 personas afectadas, más de cuatro horas sin suministro eléctrico; y el pasado 24 de marzo se producía un incidente, como usted ha comentado en su intervención, en la subestación de la central térmica de Punta Grande, desconectándose las subestaciones de San Bartolomé y de Mácher.

Con estos apagones, que afectan gravemente a los ciudadanos, señor consejero, no ha valorado las consecuencias negativas sobre los abonados, los efectos que tienen sobre la actividad comercial y turística en la isla de Lanzarote.

Señor consejero, no estamos en condiciones de sufrir un apagón. Nos gustaría que nos explicara aquí, en sede parlamentaria, qué acciones ha previsto para que en el futuro no vuelva a ocurrir una situación que deje a la isla sin suministro eléctrico.

Hoy hablamos de Lanzarote pero han ocurrido apagones recientes en otras islas, que reabren el debate de la debilidad del sistema eléctrico en Canarias y es el Gobierno de Canarias quien tiene que asumir las competencias en la planificación de la infraestructura energética. Aunque no lo quiera ver, señor consejero, es usted el responsable último de las infraestructuras y de las debilidades del suministro eléctrico en las islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, si profundizamos un poquito más, ya le he dicho, con información preliminar, el cortocircuito se produjo en el seccionador de barras 1 de la calle número 1 de la subestación eléctrica, porque estaba prevista una operación de mantenimiento de ese seccionador, y cuando se cerró la celda, como estaba conectada a tierra para proteger a los operarios, pues, se produjo un cortocircuito trifásico, que causó el corte del que hemos hablado.

Yo destacaría de esto varios aspectos. El primero, el hecho negativo de que estuvo una hora veinte minutos en reponerse completamente y menos de una hora en reponer el 90% de lo que se había perdido en el mercado. Y eso en sí mismo es negativo. Pero es positivo el tiempo de reposición tan corto. Ha sido positivo respecto al corte del que habló usted de agosto del 2008 que el sistema de protecciones recalibrado fue capaz de aislar la falta, y no se transmitió ni a Playa Blanca ni a Fuerteventura, como sí sucedió en agosto del 2008, el cero, con lo cual no hemos producido un cero energético en el sistema eléctrico de Fuerteventura. Eso funcionó mejor que en agosto del 2008.

Es cierto también... –ya se verá si se debe a un asunto fortuito o no, eso no está calificado todavía por el grupo de análisis de incidentes– si hay responsabilidad del operador habrá sanción, como la ha habido siempre. Somos la Comunidad Autónoma que más sanciona a los operadores, subrayo, teniendo mejores datos de calidad del suministro eléctrico de España, porque en 2008 estuvimos a la cabeza en España en el dato de suministro eléctrico, porque apagones hay en todos lados. También en Cataluña, donde gobiernan los socialistas. Apagones eléctricos y cierres de aeropuertos y de puertos se producen en todos lados, pero tenemos unos datos muy buenos todavía.

Y estamos tomando medidas. Hemos sido capaces de aislar, por la compañía eléctrica, de aislar la falta, no se produjo un cero y además se salvaguardó lo más importante para todos, que es la vida de las personas. En ese accidente no hubo daños personales.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1115 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS CON LOS CABILDOS INSULARES EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA PROMOCIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la diputada doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera de Turismo, la pregunta: ¿acuerdo y consenso con los cabildos insulares en relación con la política promocional de la Consejería de Turismo?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Las políticas promocionales y, por lo tanto, las acciones promocionales de la Consejería de Turismo cumplen con el Acuerdo de Competitividad y Calidad, así como también con todo lo que son las demandas que se hacen a través del Consejo Canario de Turismo.

He de incidirle, además, que todas las acciones que están encaminadas en la Consejería de Turismo en este momento, en el *marketing* turístico, somos líderes, que son incuestionables y que además los hechos se han comprobado, con esos datos de los tres primeros meses del año con un incremento del 2% del turismo y en el mes pasado, con un 4,8%.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera, nada de lo que ha dicho tiene que ver con la realidad. La gestión de su consejería pasará a la historia por la conflictividad, la improvisación, la ineficacia y la falta de consenso. Desprecia a los turoperadores, persigue a los guías de turismo y ningunea o margina a los cabildos insulares y al sector. No consensúa las campañas promocionales, absurdas y multimillonarias. En realidad son ideadas por los propios adjudicatarios para otros fines. Da toda la sensación de que su único objetivo es la promoción de los candidatos, de los candidatos del PP, para los próximos comicios electorales y no la captación de turistas, y de ahí el gran cabreo, justificadísimo, del cabildo y del sector.

Dice usted, señora consejera, que los resultados de enero y febrero avalan su gestión. No ofenda a la inteligencia de los canarios ni tampoco engañe a los 90.000 desempleados del sector. Canarias solo ha superado 7.900 turistas en estos dos meses de los 210.000 turistas que perdió en el mismo periodo del año pasado, pero con el agravante de que también descendimos en estos dos meses el 3% de las pernoctaciones y el 4% de los gastos de turista, y que además la planta alojativa ha bajado más de un 20% su precio.

Y sigue usted disparatando y despilfarrando. Adjudica a la misma empresa –cómo no, ya veremos en un futuro por qué–, también por la vía de urgencia y con el mismo procedimiento, por valor de 10 millones de euros, una promoción en Península, con *casting* y autobombo incluido, con 120 jóvenes que recorrerán 50 ciudades en pocos días, que teniendo en cuenta las horas de traslado, comidas y descansos estarán 30 minutos en cada provincia. Claro que la visita de Madrid ya se ha cumplido, porque ayer se encargó de llevarles usted para que visitaran a la señora Aguirre, ausentándose también –o el señor Soria y usted– de esta sesión parlamentaria.

En fin, señora consejera, yo no voy a decir sino lo que dice todo el sector, lo que dicen los cabildos insulares, incluidos los de su pacto de gobierno. Ante tanto disparate...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La verdad, señorita, que le voy a regalar una libreta para que cambie el discurso, porque en cualquier pregunta que le haga a esta consejera la respuesta siempre es la misma, todo el comentario siempre es el mismo.

Míre, le voy a dar un ejemplo: la adjudicación del *stand* de Fitur de Manuel Chaves fue tres veces más que la Comunidad Autónoma de Valencia y a la persona a la que se le adjudicó, que no voy a decir la empresa porque usted la conoce muy bien, está imputada. ¿Y quién la indultó?: el señor Bermejo. Es una de las cuestiones a las que usted llama despilfarro, una de ellas, que debería tener en cuenta el Partido Socialista.

Y le voy a decir una cosa. Constantemente está diciendo la ineficacia de la Consejería de Turismo. Pues le voy a decir: en el mes de enero se incrementó el turismo en un 1,8 –y eso no es mentira, que es realidad y lo dice el Ministerio de Turismo en las encuestas–; un 2,3 en el mes de febrero, por encima de la media nacional, pese a quien le pese y sobre todo al Partido Socialista Obrero Español; en el mes de marzo, tres meses ya que llevamos de este año, el incremento, de un 4,8 y en el acumulado, un 2%. En las ocupaciones, para que se equivoque y para que rectifique esos datos, que no los tiene bien, se ha incrementado un 5,9 en la Comunidad Autónoma de Canarias, liderando las ocupaciones turísticas.

Por lo tanto, la que falta a la verdad o la que no quiere decir la realidad, turísticamente, que se está haciendo en la Consejería de Turismo es usted.

Míre, hoy la invito a hacer una gran reflexión, y una gran reflexión porque sobre todo ha mencionado a los guías, a los cabildos, etcétera. Constantemente se me ha puesto en la plaza y se me ha linchado de una forma injusta e innecesaria, y ustedes son responsables en muchas ocasiones de ello, y le puedo decir: el tiempo ha dado la razón a los actos que se están haciendo en la Consejería de Turismo, a los actos que se están haciendo en la Consejería de Turismo...

7L/PO/P-1116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS TRAS LA REUNIÓN CELEBRADA EN LA PALMA CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COFRADÍAS DE

PESCADORES PARA PALIAR EL ESCAPE DE MÁS DE 200 TONELADAS DE LUBINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Carmen María Acosta Acosta.

La señora ACOSTA ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Primero, señora consejera, me alegro de verla bien.

Quería que me respondiera: ¿qué medidas va a tomar o ha tomado su consejería tras la reunión celebrada con las cofradías de pescadores de la isla de La Palma tras el escape de las 200 toneladas de lubinas?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Gracias por alegrarse de mi reincorporación. Yo también me alegro.

Y la Consejería de Agricultura va a tomar todas las medidas que están establecidas en la normativa, en la concesión acuícola que tiene la empresa correspondiente de La Palma, con todos los condicionantes que ello implica, y desde luego está tomando este asunto con el máximo interés.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, nuevamente la palabra.

La señora ACOSTA ACOSTA (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, tengo que decirle que su respuesta está lejos de tranquilizar a los pescadores de la isla de La Palma, que son los máximos afectados por este desastre. Tampoco la visita de su viceconsejero, pues no dejó, nada en absoluto, contentos a los pescadores de la isla de La Palma, porque en ella dejó de manifiesto el desconocimiento y el poco interés por la realidad de los pescadores.

En primer lugar, este escape de 200.000 ejemplares de lubinas no es la primera vez que ocurre, como dijo su viceconsejero; estos escapes han tenido lugar en varias ocasiones desde el momento de la instalación de las jaulas. Pero este sí que ha sido el más grave, y usted sabe que es el más grave porque las lubinas son una especie depredadora, una especie depredadora, que esta cantidad de ejemplares está invadiendo los caladeros tradicionales donde los pescadores pescan, está invadiendo incluso la reserva marina, provocando y

provocará un auténtico y una verdadera catástrofe. Catástrofe, señora consejera, porque los pescadores de la isla de La Palma, sobre todo los de la zona del Puerto de Tazacorte y Tijarafe, están impedidos, no pueden pescar, porque esta especie está acabando con la carnada. Está acabando con especies como las sardinias, caballas, chicharros, utilizadas también como carnada para peces mayores. Está terminando, en muchos casos, con el único medio de vida de muchos pescadores de la isla de La Palma. Y lo peor, señora consejera, como dicen los pescadores, lo peor está aún por llegar, porque en los próximos cinco años estos caladeros tradicionales estarán desolados, estarán arrasados por esta especie depredadora, y usted lo sabe. Y es previsible porque en dos meses que sucedió el escape no se ha tomado ninguna medida concreta, no se ha tomado ninguna medida específica para evitar posibles desastres. Es más si vemos que desde el 2007 no consta ninguna inspección, ninguna acta de inspección de estas instalaciones, dato que me ha dado su consejería.

Por eso, y haciéndome eco de las inquietudes de estos pescadores, espero una respuesta más concreta y efectiva que la que dio su viceconsejero el pasado 5 de abril en La Palma. ¿Qué actuaciones concretas va a realizar, específicas, concretas?, ¿qué correcciones se van a realizar, si se ha abierto un expediente administrativo para ver las causas del desastre? Y además nos preguntamos cómo es posible que haya esperado dos meses para reunirse con los pescadores y oír sus quejas y ver su situación. No lo entiende. Por motivos tan graves como este, señora consejera, en cualquier sociedad lo normal sería que se depurasen responsabilidades, y usted es la máxima responsable. Asímlalo o cese a quien crea...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias.

Efectivamente, el pasado 2 de marzo la Viceconsejería de Pesca recibió un escrito de una empresa de La Palma en la que se había producido un escape de lubinas, con un motivo muy sencillo, el motivo han sido los fenómenos meteorológicos adversos que han azotado las islas en el mes de febrero. Es el motivo que ha alegado, puesto que ha habido, como saben, días de lluvias torrenciales, de oleaje importante y de rachas de viento de más de 90 nudos, que han afectado de manera clara a las jaulas y al escape de las lubinas en este caso. Como consecuencia de esa situación, que también ha afectado al sector pesquero de la isla de La Palma y de todas las islas, se ha producido un escape.

Cuando se concede una concesión acuícola, ligada a esa concesión hay unos condicionantes que obligatoriamente debe cumplir la empresa.

En primer lugar tiene que hacer un mantenimiento semanal y otro mensual. En primer lugar el mantenimiento de las jaulas para evitar escapes y mensual, de los anclajes, para evitar que el mar afecte a esas instalaciones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Una vez que lleve a cabo esto, la compañía de seguros con la que tiene una póliza esta empresa también realizó una inspección y nosotros desde la Viceconsejería de Pesca tenemos la obligación de inspeccionar y de mantener estas jaulas. Tenemos esa obligación.

Lo que hizo la empresa en primer lugar fue avisar a la consejería de que se había producido ese escape y que por el motivo de la turbia, el carácter turbio de las aguas, no podía valorar en ese momento el número de especies que había sido sometido a este escape no deseado y, por supuesto, por una causa totalmente ajena al mantenimiento de las jaulas, que es lo que en este momento nosotros estamos barajando. Y lo primero que hizo la empresa fue ponerse de acuerdo con los pescadores para proceder a capturar de forma inmediata todos los individuos que se habían escapado. De hecho se han capturado ya 20 toneladas del escape producido. Y en este momento hoy se está viendo un tipo de arte especial para proceder a una captura mayor, que es un tipo de cerco, que no está autorizado, pero que se va a autorizar de forma específica para este tipo de actuaciones, de forma que se pueda obviar y reducir inmediatamente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESVÍO PRESUPUESTARIO DE MÁS DE 3,5 MILLONES DE EUROS A FAVOR DE LA TVC, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Sí. Dígame, señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, sí que me corresponde mi turno, pero mi pregunta es al señor consejero de Industria.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón. Dirigida al Gobierno en cualquier caso, al Gobierno. Cuando quieren que sea un miembro del Gobierno...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Pues al Gobierno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no, que cuando quieren que sea un miembro del Gobierno, mejor que pongan qué miembro del Gobierno es, porque a veces –se lo digo por la experiencia que yo tengo en el Gobierno– quedan dudas de...

Disculpe.

Al señor consejero de Empleo y de Industria. Muy bien.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo explica el desvío presupuestario de más de 3,5 millones a favor de Televisión Canaria, televisión pública?

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Un momentito, señor consejero.

Yo les agradezco a todas sus señorías... –se puede sentar, señora Gutiérrez, lo digo por todas–, los micrófonos son bastante sensibles y bastante buenos, si lo han observado, pero se tienen que poner completamente rectos hacia arriba para ustedes estar de pie, porque si no... La voz no sale igual del pecho que de la boca.

Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

No ha habido ningún desvío presupuestario. Se trata de una medida de apoyo y promoción al sector audiovisual en Canarias, al que este Gobierno da especial importancia por su trascendencia social e innovadora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy, aquí, en esta Cámara tiene que explicar si la gestión de la industria audiovisual se hace en clubes nocturnos, en salas de fiestas, en discotecas, porque eso es lo que conocemos de los contratos de producción de Televisión Canaria.

Usted sabe, porque ha sido objeto de varias preguntas en este Pleno, que los contratos suscritos con Televisión Canaria por empresas de producción de programas de entretenimiento... ha hecho a Mckenzie y Afflelou. Mckenzie es una empresa destinada a la explotación del ocio nocturno, incluida la magia también, incluida la magia; y a Afflelou se le entregó la página web, se le adjudicó la página web dedicada también al ocio nocturno, incluida la explotación de salas de fiestas. Por eso debe explicar aquí, ante todas sus señorías y los

visitantes, cómo adjudica Televisión Canaria sus programas de producción.

Dicho esto, le requerimos, señor consejero, para que nos entregue la documentación. Este grupo ha solicitado amparo ante los reiterados incumplimientos de Televisión Canaria. No tenemos documentación y hemos sido objeto de tramitación de amparo. Tiene que explicar por qué no se nos entregan los documentos a la Oposición, por qué se niegan a la labor que nos corresponde de fiscalizar a Televisión Canaria. ¿Por qué, señor consejero?, ¿por qué? Porque sabemos la razón.

La Televisión Canaria tiene como único objetivo contentar y hacer la propaganda del presidente del Gobierno y de todos sus consejeros y, cómo no, señor consejero, contentar a los amigos y afines de este Gobierno de Canarias. Pero hoy, señor consejero, también le exigimos que responda por qué permite y ayuda a que se pisoteen los derechos de 280 trabajadores por parte de Videoreport. Usted ha permitido no solo que se pisoteen sino les ha negado la prestación de servicios mínimos, que es su obligación, que es su competencia. Le recuerdo, señor consejero, que Videoreport percibe todos los años por los informativos la cantidad de 18 millones de euros durante...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga, muchas gracias.

Señor consejero de Empleo e Industria, señor...

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el fomento del sector audiovisual es consecuente con la política de diversificación económica y apuesta por la innovación. Además es un mandato de este Parlamento apoyar el sector audiovisual canario. Probablemente el concepto que tengan ustedes –los socialistas– de las funciones de las radiotelevisión públicas sí sea el utilizarlas como instrumento del Gobierno para propaganda, pero ese no es nuestro concepto de la televisión y en esta, pública, en este Parlamento he dicho varias veces que uno de los factores, cuando ustedes querían cargarse la televisión pública –no hace mucho tiempo–, una de las funciones que tenía precisamente era mantener y dinamizar un sector audiovisual que es estratégico para Canarias.

Una Televisión Canaria que además presta un servicio público, entre otros el de los servicios informativos, que tienen el récord de audiencia gracias al trabajo bien hecho, que están realizando o que han realizado en estos años los profesionales de los informativos de la Radiotelevisión Canaria. A los cuales este consejero de Empleo, como consejero de Empleo, les ha garantizado su derecho a la huelga, que es mi obligación, y que espero que se resuelva el conflicto lo antes posible, por el

bien de la sociedad canaria y especialmente de los trabajadores públicos, de los trabajadores de una empresa que presta un servicio público, aunque son trabajadores privados de Videoreport. Pero como consejero de Empleo lo único que tengo que hacer es garantizar el derecho a la huelga de los trabajadores, garantizar el derecho a la huelga de los trabajadores, que lo tienen garantizado.

En fin, que nuestro concepto de la radiotelevisión pública es prestación de servicio público y dinamización del sector audiovisual, que es estratégico para Canarias, porque parte del futuro desarrollo económico y, por lo tanto, social de Canarias va a estar en que sepamos integrar las nuevas tecnologías, que sepamos transitar por un mundo digital, y para ello necesitamos empresas canarias capaces, porque usted preferiría que todas las producciones que se vieran en Canarias fueran enlatadas, producidas en Madrid o en Hollywood, pero los canarios tenemos derecho también a nuestra propia cultura y a producir nuestros propios programas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1118 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EFECTIVAS CON FONDOS PROPIOS ANTE EL AUMENTO DEL PARO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas, con fondos propios, con fondos propios, ha adoptado este Gobierno ante el incesante incremento del paro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de 2007 a ahora en Canarias se ha duplicado el número de parados, exactamente igual que en el resto de España. En Canarias, en el 2009, gastamos casi 300 millones de euros en financiar la contratación de más de 25.000 trabajadores, en

mejorar la formación de más de 30.000 personas y en asesorar, mediante diferentes organismos, a más de otras 10.000 personas en situación de desempleo, en medidas como convenios con corporaciones locales, financiación de talleres de empleo, casas de oficio, escuelas-taller, fomento de la economía social, programas de formación, el proyecto Trabajoven, el cheque guardería, entre otras muchas medidas, muchas de las cuales son pioneras en España y algunas pioneras en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quizás, señor consejero, una de las medidas importantes que este Gobierno ha tomado es adjudicar los informativos a Videoreport, porque los informativos de Videoreport, la empresa, el capital, más del 70% del capital no es de canarios. ¿Será eso lo que usted entiende por dar empleo a los canarios! Y después que trate a los trabajadores como los están tratando. Eso es lo que entiende usted por diversificar la economía canaria, eso es lo que entiende usted por hacer una política canaria. Eso es totalmente falso, como se ha demostrado. Lo que pretende, lo que pretende, es utilizar los fondos públicos para la propaganda, la propaganda, y contentar a los amigos y a los afines.

Y con el tema de los fondos propios. En materia de empleo, su gestión ha sido desastrosa, señor consejero. Primero porque fondos propios, fondos de este Gobierno de Canarias, no ha aportado. Ha disminuido, ha disminuido. Los fondos ordinarios los ha quitado y los fondos del Gobierno no los ha gastado, ha sido incapaz de gastarlos, con el agravante de que el Servicio Canario de Empleo cuenta en la actualidad con 124 millones de euros de remanente y puede, puede perder dicha cantidad si la Administración central la reclama. La puede perder. Esto es la gestión fabulosa de este Gobierno, que ahorra 124 millones, mientras en Canarias se puede llegar en este año a 300.000 parados. Sin embargo, el Gobierno de Zapatero ha hecho unos esfuerzos importantes y ha aportado de fondos extraordinarios más de 100 millones este año. Es decir, la Consejería de Empleo cuenta, concretamente el Servicio Canario de Empleo, con 330 millones, de los cuales 30, escasamente, aporta este Gobierno. Sin embargo, esta partida de fondos propios se ha venido reduciendo desde el año 2007 y el año pasado le recuerdo que quitó 3 millones de fondos de empleo para pagar la indemnización de Montaña Rayada.

Este Gobierno no ha sido capaz de aportar un solo euro en concepto de fondos extraordinarios y, sin

embargo, ha sido muy diligente, extremadamente diligente, a la hora de aumentar los fondos de—cómo no— Radiotelevisión Canaria para propaganda: 3,5 millones para pura propaganda. Ahí sí...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Lo siento, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra, señor consejero de Empleo e Industria.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted ha hecho una exhibición de oportunismo político casi obscena hoy, porque usted insistentemente ha solicitado en esta Cámara el cierre de la Radiotelevisión Canaria y, como por arte de magia —eso sí que es magia—, ahora es defensora de los trabajadores de los informativos. Coja el *Diario de Sesiones*. He defendido innumerables veces, innumerables veces, el trabajo profesional e independiente de los trabajadores, mientras usted los acusaba de manipular las noticias. Usted ha hecho una exhibición obscena, obscena, de oportunismo político.

Respecto a los niveles de ejecución del Servicio Canario de Empleo, no tenga miedo, no peligran, porque la Ley General Presupuestaria, artículo 86, dice que se computa el gasto comprometido. Que en el 2009 fue del 96,34%, un récord histórico en los servicios públicos de empleo en Canarias y en España, en Canarias y en España. 96,34% de ejecución presupuestaria, según dice la Ley General Presupuestaria. ¡Lo comprometido, lo comprometido!, y ya le expliqué un día que hay diferencia entre lo comprometido y las obligaciones reconocidas desde el punto de vista contable, pero usted no lo quiere aprender o no puede. Pero esa es la realidad.

Y hemos hecho todas esas acciones con dinero que sale de los impuestos de todos los canarios. Lo que, como las competencias en empleo no están transferidas, lo que han transferido es la gestión, el dinero de los canarios viene vía Madrid. Esa es la única diferencia. No sale del bolsillo del señor Zapatero, señoría, no sale del bolsillo del señor Zapatero, sale de los bolsillos de los canarios y es dinero de los canarios.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías. ¡Por favor!

Muchas gracias.

Siguiente pregunta...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

7L/PO/P-1123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE BODEGAS SITAS EN LA GERIA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Señor consejero.

Todos coincidimos en que hablar del entorno del paraje natural de La Geria es hablar de un lugar único en el mundo. Zona protegida, como todos sabemos, por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales, así como por la Ley 12/1994, de 19 de noviembre. Pero, señor consejero, ese entorno maravilloso ha sido fruto del trabajo duro y constante del agricultor de Lanzarote. Ese marco se ha ido consolidando poco a poco durante muchos años por la labor del agricultor. Una labor tenaz y sabia a la vez con el entorno que le rodeaba. Son viñas, son las viñas, las vides plantadas en esos conos protegidos con piedras secas, con picón, los que dan esa especial característica, única en ese espacio natural.

Pero, señor consejero, el mantenimiento de las viñas solo se puede realizar si la uva es vendida por el agricultor, si existe una rentabilidad hacia el agricultor. Y aquí es donde entra el bodeguero. Los caldos de Lanzarote son caldos de primer orden, conocidos en el mundo entero, pero en su elaboración se encuentran con el problema añadido de que muchas bodegas de Lanzarote carecen de suministro eléctrico directo por parte de las empresas suministradoras, lo que hace necesario que para la producción de esos caldos, para el mantenimiento de ese frío en la elaboración de los mismos, se tengan que mantener, tengan que mantener las bodegas durante mucho tiempo unos motores en marcha las veinticuatro horas del día. Son problemas propios del entorno, de la calificación del entorno, problemas con transformadores, continuos problemas burocráticos, carreteras, un largo etcétera, los que motivan que esos bodegueros tengan un sobrecoste y sobre todo que exista una incertidumbre por parte de los agricultores.

Por ello, señor consejero, nuestro grupo está interesado en conocer qué actuaciones está llevando su consejería para que las bodegas sitas en La Geria puedan tener un acceso directo al servicio suministrado por las compañías de la luz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figuerero.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Figuerero, coincido plenamente con la valoración que usted hace del esfuerzo de los agricultores de La Geria. El Gobierno ha sido plenamente consciente de las restricciones y además sensible a las dificultades de estas personas, de las dificultades que tienen las bodegas para su actividad. Sabe usted que las restricciones a todas las instalaciones en La Geria traen causa de la prohibición genérica contenida en el planeamiento insular, en el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, y que a través de la Ley de Medidas Urgentes se han removido los obstáculos para poder resolver esta cuestión. Habida cuenta de que incluso el Plan Insular de Lanzarote no tiene contenido de plan de ordenación de los recursos naturales, a través del Plan Especial de La Geria, que ya está aprobado inicialmente y que hacia el mes de julio esperamos aprobarlo definitivamente, se va a posibilitar la construcción de estas instalaciones. Hay algunas restricciones, algunas prohibiciones, como, por ejemplo, las instalaciones aéreas, pero se van a permitir, por ejemplo, los nuevos tendidos de infraestructuras, que deben ser soterrados, por razones ambientales lógicas. El trazado debe discurrir en lo posible por la franja de dominio público de las carreteras y excepcionalmente fuera de ellas si se justifica la imposibilidad del ajuste del mismo y, en cualquier caso, ha de justificarse expresamente la imposibilidad de implantar esa infraestructura fuera del espacio, ¿no?

Pero también, señoría, incluye, dentro de las autorizaciones posibles en La Geria, la ampliación de las industrias vitivinícolas preexistentes, con los condicionantes previstos en el plan. Pero esto además fue apuntalado y reforzado, como he comentado, con las previsiones de la Ley de Medidas Urgentes, que permite la ampliación de estas instalaciones de las bodegas, que se pueden autorizar mediante la correspondiente calificación territorial, e incluso las instalaciones soterradas de energía eléctrica podrán realizarse prescindiendo incluso de esa calificación territorial.

Por tanto, señorías, una vez que se apruebe definitivamente el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria —que, como le he dicho, esperemos que antes del verano esté ya publicado—, la problemática de estas instalaciones se podrá resolver y con ello, en fin, todas las dificultades que estos agricultores tan laboriosos han tenido hasta ahora en La Geria.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA TASA ANUAL DE CRIMINALIDAD RELATIVA AL AÑO 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Recuperamos el orden de las preguntas que habíamos dejado para el final. Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia, la pregunta 1106.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno de Canarias la evolución de la tasa de criminalidad relativa al año 2009?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Hernández Spínola.

El Gobierno no mantiene en este momento posiciones de discrepancia con el Ministerio del Interior, ni sobre ese aspecto ni sobre ningún otro aspecto. No es el momento de establecer discrepancias. Estamos, por otra parte, para valorar esas cifras, a la espera de la memoria anual de la Fiscalía General del Estado, que es siempre una prueba de contraste en relación con los datos policiales. Especialmente preocupados ahora de la incidencia en el 2010 que tendrá la reducción de la oferta de empleo público en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La tasa anual de criminalidad en el año 2009 descendió hasta el 45,7%, es decir, un punto y medio respecto del año anterior y 20 puntos menos respecto del año 2000. Esto quiere decir que estamos ante la menor tasa de criminalidad en Canarias de la última década, y esto constituye, sin ninguna duda, una muy buena noticia desde el punto de vista de la seguridad.

A este éxito no es ajeno el incremento de los agentes del Cuerpo de Policía Nacional y Guardia Civil, que en los últimos siete años se han incrementado sus plantillas en un 40,7%.

Solo se ha producido un aumento de los delitos en materia de tráfico, consecuencia de las reformas legales del Código Penal; malos tratos, consecuencia del incremento de las denuncias; y de los delitos relacionados con la pornografía infantil, cuya derivación ha aumentado debido a la especialización de los cuerpos policiales.

De modo que en diciembre del 2003 teníamos en Canarias 5.158 agentes y en diciembre del 2009, 7.259. Esto significa que entre el 2003 y el 2009 el incremento de agentes de Guardia Civil y Policía Nacional ha sido exactamente de 2.101. Como dije antes, un 40,7% más.

Espero que estos datos oficiales, remitidos por el Ministerio del Interior y entregados en el Congreso de los Diputados, no sean cuestionados, como otras veces, por el señor Ruano para justificar la creación de la Policía Canaria. Y es que volvemos a tener que hablar del recurrente asunto de la Policía Canaria, que, como todos saben, se va a dedicar al trapicheo, al control del trapicheo de drogas en terminología oficial, porque las estadísticas, una vez más, han demostrado que en esta última década la seguridad en Canarias ha mejorado sustancialmente. Y eso no justifica ni nadie entiende que se haya producido un recorte del gasto público en materia educativa o sanitaria y, sin embargo, este Gobierno siga adelante con la implantación de esa Policía Canaria, 100 agentes más y millones de recursos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. El tiempo, señorías...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Hernández Spínola, le decía al principio de mi primera intervención que no iba a discrepar de los datos del Ministerio del Interior –usted ha hecho de portavoz de los datos del Ministerio del Interior– y tampoco voy a discrepar, por tanto, de esa primera parte de su exposición.

En relación con los datos oficiales relativos a efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, decirle que los datos oficiales, aportados por el Ministerio del Interior en diciembre del 2008, son que en Canarias faltaban exactamente 1.465 efectivos de las policías del Estado.

El planteamiento, señor Hernández Spínola, es, a partir de este momento, sabiendo, como se sabe ya puesto que se ha hecho público, que la oferta de empleo público para el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 va a ser de 222 plazas para toda España y de la Guardia Civil, de 232 plazas para toda España, frente a los datos de 2009, que son de 1.949 plazas del Cuerpo Nacional de Policía y 2.283 plazas de la

Guardia Civil... Por tanto, no será posible siquiera cumplir la tasa de reposición por jubilaciones, pases a segunda actividad, reservas, etcétera.

En definitiva, señor Hernández Spínola, nuestra voluntad se ha reflejado en el acuerdo adoptado en esta Cámara con la ley y la normativa de desarrollo. Vamos a complementar la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, vamos a liderar el concepto genérico de Policía Canaria, que conforman el cuerpo autonómico y las policías locales de Canarias, y vamos a contribuir con ello a la mejor seguridad del conjunto de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1128 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIO DEL PRESIDENTE RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS RECORTES EN VEHÍCULOS OFICIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, urgente, de don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señor don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señores del Gobierno, ¿comparte el Gobierno de Canarias el criterio del presidente del Gobierno de que la propuesta formulada por el vicepresidente del Gobierno sobre los recortes de gastos en vehículos oficiales es solo para quedar bien y buscar titulares en la prensa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago. Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno comparte en su totalidad la política de austeridad que hemos expresado claramente en los dos últimos presupuestos autonómicos, que ha impulsado naturalmente el presidente del Gobierno y naturalmente el vicepresidente del Gobierno, que es también consejero de Economía y Hacienda. Y además va a impulsar las medidas adicionales de austeridad que habremos de adoptar para cumplir los objetivos de déficit del Estado español ante la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

Señor Pérez García, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, cuando a este Gobierno la realidad no le gusta, peor para la realidad.

Hoy nos acabamos de enterar de que quienes manipulan los servicios informativos de la televisión autonómica son los trabajadores. No, señorías, es la dirección, la dirección que ustedes tienen puesta allí, y es una ayuda para manipular y para censurar la precariedad de los trabajadores. Con el argumento del Gobierno, acabaríamos teniendo que aceptar: mantengan la televisión pública, pero con trabajadores en régimen de esclavismo. Señores, no hagan demagogia, por favor.

Señores del Gobierno, señores del Gobierno, en primer lugar, bájense del helicóptero, bájense del helicóptero antes de recortar el gasto en vehículos oficiales, y de paso, cuando se bajen, nos dan una notita con lo que ha costado el uso, tal vez el abuso, de los helicópteros por parte del presidente del Gobierno, para hacerse propaganda.

Vamos a ver, el señor Paulino Rivero, el señor Paulino Rivero, en la prensa del domingo pasado, terreno donde él quiere ganar la partida, que suele perder en los debates parlamentarios, nos sorprendía. Ante la pregunta, “¿qué tipo de recortes va a efectuar el Gobierno próximamente?”, el presidente del Gobierno contesta: “tampoco lo sé, tampoco lo sé”. Pero la respuesta se la acaba de dar el señor Soria. Después de lanzarse la *boutade* de los vehículos oficiales, recorta el gasto en vehículos oficiales, pero se inventa una viceconsejería para colocar a la señora Bento y que se ocupe de la campaña electoral del Partido Popular. Después de esa *boutade*, para sacar titulares y quedar bien, y de paso quedar bien él frente al Gobierno, le ha vuelto a responder: un nuevo recorte de 1.100 millones de euros. Y nos cuenta en qué, pero no nos dice que va a recortar ni el número de cargos públicos, porque se acaba de inventar una viceconsejería, entre otras razones, ni el número de empresas públicas que cargan sobre el Presupuesto 120 millones de euros ni el número de sus directivos ni las retribuciones. No nos ha pasado inadvertido. Pero de paso queda bien él ante el Gobierno y hace una propuesta antes de que la discuta el Gobierno y cuando el propio presidente, veinticuatro horas antes, dice que no sabe, que tampoco sabe... Si hay algo ligado al liderazgo en un gobierno es definir cuál es la política de gasto en tiempo de recorte. Pues se lanza una *boutade*, pero les está bien empleado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Santiago. Señor consejero de Presidencia, señor Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Pérez García, en primer lugar, decir que es rotundamente falso que se haya creado recientemente una nueva viceconsejería para ninguna parte de la organización. Por tanto, eso es falso, es falso.

Y en segundo lugar, decirle que ahora que vuelve usted a los escaños del fondo quizás la utilización, esa utilización torticera en relación con el helicóptero y demás, podríamos también trasvasársela a usted en relación con cuál es el uso que hace el presidente Zapatero del Phantom, a qué mítines acude y tantas otras cosas más, que son públicamente conocidas, que son públicamente conocidas. Los helicópteros de emergencia, señor Pérez García, están prestando grandes servicios a la ciudadanía de Canarias ante todos los siniestros, ante los incendios forestales, ante los fenómenos meteorológicos adversos, como recientemente ocurrió en Tenerife, y tantas otras cosas más. Por tanto, yo creo que tiene usted merecido ese pase a segunda división en el seno de su grupo parlamentario.

Por lo demás, decirle que la política de austeridad está marcada por el presidente y está marcada por el vicepresidente como consejero de Economía y Hacienda. La va a mantener el Gobierno. Es consecuencia también de que España no ha cumplido los objetivos de déficit presupuestario y ahora nos vamos a tener que amarrar el cinturón en todas las administraciones públicas. Las decisiones van a ser duras y el vicepresidente del Gobierno lo quiso ejemplificar en relación con el uso de vehículos oficiales. Va a haber un conjunto de medidas globales que va a impulsar tanto la Consejería de Economía y Hacienda como competente en el área económica y la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, que es la competente en materia de Administración pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano.

Queda, señorías, aunque es un punto siguiente, queda una pregunta. Este tipo de preguntas, que es de una de sus señorías reclamándole al Gobierno explicaciones por la no remisión de documentación, no tienen, en las preguntas desde luego la Presidencia no va a cortar el uso de la palabra, como es el acuerdo de la Junta de Portavoces, pero no tienen por qué entrar en el fondo del asunto, sino la pregunta en sí en el Reglamento está establecida para que el Gobierno dé explicaciones por no haber remitido una documentación.

7L/SD-1275 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Entonces pregunta, en este sentido, relacionada con solicitudes de datos, informes y documentos, del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Señor presidente, solicito una aclaración. ¿Quiere decir que solamente puedo formular la pregunta y no tendré derecho a ningún tipo de intervención?

El señor PRESIDENTE: La pregunta es normal, un turno de réplica y réplica. Lo que dice la Presidencia es que el Reglamento, este tipo de preguntas, el contenido—el formato es el mismo—, el contenido es sobre la no remisión de documentación exclusivamente, no sobre el asunto, pero que la Presidencia no les va, en las preguntas no les va a acotar la intervención en el punto desde el aspecto del contenido, pero que el Reglamento... Es que el otro día... digo esto porque el otro día curiosamente el señor diputado, un señor diputado del Grupo Socialista Canario, que está aquí, planteó la pregunta en los términos que establece el Reglamento y el Gobierno, pues, se excedió en la respuesta. La Presidencia no tiene inconveniente, pero estoy haciendo una aclaración a las partes. Pero la pregunta es igual, con réplicas, contrarréplicas, el contenido no tiene por qué ir más allá de la explicación de por qué la documentación no ha ido o no ha venido.

Gracias.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Muchísimas gracias por la aclaración, señor presidente. Buenos días, señorías.

La pregunta es: ¿cuál es el motivo de por qué el Gobierno de Canarias no ha remitido en tiempo y forma la documentación relativa al proyecto Central de Generación Eléctrica en Gran Tarajal, municipio de Tuineje, isla de Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo. Por parte del Gobierno, el señor consejero de Empleo e Industria, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tiene razón. La documentación, como usted ya sabe, ha sido remitida pero se remitió con retraso. Se debe a que a finales del año pasado o principios de este año en la Dirección General de Energía se acumuló una gran demanda de

información que no pudimos satisfacer a tiempo y que además esta, en concreto, pues, se traspapeló o se perdió. Y no puedo más que pedirle excusas. No hay ningún otro motivo que el cúmulo de trabajo en la Dirección General de Energía y la gran demanda de información que tuvimos que tramitar a finales de año o principios de este año, pero no hay ningún otro motivo. La información ya la tiene y, por supuesto, siempre hacemos un esfuerzo por facilitar información o por ofrecer los archivos de la consejería para, a sus señorías, como tienen derecho a hacerlo, revisar cualquier información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no puedo menos que aceptar sus disculpas. Ya me las dio personalmente ayer, porque esta pregunta, esta solicitud de documentación, se formuló el 11 de noviembre de 2009 y he recibido, la he venido a recibir el 29 de marzo de 2010, es decir, cuatro meses y medio después.

Después de usted darme sus disculpas, seriamente estuve pensando en la posibilidad de hacer un escrito a la Mesa del Parlamento solicitando la retirada de esta pregunta, pero creo que conviene que hagamos—los diputados— una reflexión sobre este tipo de cuestiones, porque no es la primera vez que un diputado solicita al Gobierno una documentación o formula una pregunta y o no se contesta o se contesta con evasivas o se contesta cuando ya prácticamente no tiene sentido, en este caso que han pasado cuatro meses. Yo ahora efectivamente tengo la documentación de la Consejería de Industria en concreto sobre la central eléctrica que se pretende montar en Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura. Pero es que me pasó lo mismo con varias preguntas formuladas a la consejera de Sanidad—sí, señora consejera—, que se contestaron fuera de plazo. Se contestaron fuera de plazo y me llamó gente de su departamento para pedir disculpas y decirme lo que había ocurrido. Pero es que además de contestar fuera de plazo se dice que la documentación que solicitaba no la tenían ustedes en formato digital, que era un proyecto del hospital de Fuerteventura, y a mí me asombra realmente que el Gobierno, en pleno siglo XXI, pues, no tenga un proyecto de una obra en formato digital, sino lo tenga en papel, y tenga que desplazarme yo de Fuerteventura para contemplarla. No se ponga nerviosa, señora consejera, porque es verdad lo que le estoy diciendo. Me ha llamado su departamento para que me desplace a Gran Canaria a ver el proyecto allí, y me contestaron fuera de

plazo. Lo puede usted comprobar en los servicios de la Cámara.

Por lo tanto, yo creo que se están mermando los derechos que tenemos los diputados para ejercer nuestro trabajo, para ejercer nuestro trabajo de fiscalización del Gobierno o de impulso cuando el Gobierno no actúa. Y le pediría solamente un poquito más de diligencia al Gobierno para contestar a las preguntas y las solicitudes de documentación que le formulamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Sí, sí, señor Ruano, en las preguntas, por favor, hombre, ya deberíamos conocer estas cosas, se tienen que esperar a que acabe la pregunta y luego las intervenciones que procedan. Vamos a acabar. Es una norma que está establecida. Señor consejero...

No, señor Ruano...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. A efectos de la cuestión vinculada al trámite...

El señor PRESIDENTE: Pero, señor Ruano, si no le voy a negar la palabra, vamos a terminar la pregunta, que no ha terminado.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Ah, muy bien, perfecto.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por aceptar las excusas que le he presentado. Eso es lo que pasó y haremos un esfuerzo. Incluso yo creo que deberíamos recuperar una idea que tuvimos en la Comisión de Industria o en la de Empleo, de a lo mejor invitar a sus señorías a visitar las oficinas de la consejería y hacer unas jornadas de puertas abiertas, para que vean el trabajo que hay acumulado en la consejería, cómo se tramitan estos expedientes, y yo creo que con el conocimiento mutuo de cómo funciona el Parlamento y cómo funciona el Gobierno, pues, mejoraremos la eficiencia y el servicio público que prestamos a todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Sí, señor Ruano, vamos a ver dos cosas. Aquí en el turno de preguntas solo caben alusiones, y efectivamente ha habido una alusión a la señora consejera de Sanidad, si ella la quiere responder porque había pedido la palabra.

(Ante una indicación de la señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero.) Usted, en la alusión suya, la responde el Gobierno, la asume el Gobierno. De acuerdo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, sí, puesto que no es un asunto de alusión personal a la conducta de la señora consejera de Sanidad, sino al comportamiento de un departamento del Gobierno y del tratamiento de la relación del Gobierno en las solicitudes de documentación con todos los grupos parlamentarios, especialmente con el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Decirles a sus señorías que el Gobierno intenta cumplir lógicamente las solicitudes que se plantean. Cuando no se plantean en la forma adecuada intenta a su vez requerir información complementaria, para solicitar a su vez esas aclaraciones, y eventualmente, tal como se formulan las cosas, es muy difícil dar cumplimiento en los términos temporales en que se solicitan.

El señor Fuentes Curbelo ha aprovechado, más que para tratar el asunto puntual por el cual había preguntado, para hacer una intervención de carácter general. Le ruego al señor presidente que este asunto sea tratado en una próxima ocasión en Junta de Portavoces entre los grupos parlamentarios y el Gobierno.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, dígame, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, dada la manifestación del Gobierno, el Grupo Socialista quiere expresar una manifestación en relación a lo que ha expresado el señor consejero en relación a la aplicación pura y dura del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Sí, cierto. Es cierto. Es cierto, o sea, en el turno de preguntas no caben intervenciones, solo cabía la alusión a la Consejería de Sanidad, que se hizo, que no venía a cuento, y se ha hecho una aclaración genérica.

Para intervenir solo relativa a, dado que efectivamente ese no... el Gobierno ha tenido un minuto para... Solo la intervención relativa al planteamiento general del Gobierno y su tratamiento en la Junta de Portavoces de ese asunto. Solo para eso, señor Cruz, porque no podemos salirnos ya más, más de lo más.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, señor presidente, si lo que quiere expresar el Grupo Socialista es que se cumpla el Reglamento en las solicitudes de documentación y la contestación por escrito del Gobierno, porque, mire, en los próximos días el Grupo Socialista hará llegar a la Mesa del Parlamento nuestras quejas, porque hay algunas preguntas y algunas contestaciones que vulneran claramente el Reglamento de la Cámara, desde nuestro punto de vista. Y, mire, y le digo un ejemplo: ante una pregunta concreta, la contestación del Gobierno es “ni el Gobierno forma parte del Parlamento ni los grupos parlamentarios conforman el Gobierno”. Si eso es una contestación a una pregunta de una diputada, pues, evidentemente creo que se vulnera gravemente el Reglamento.

Y que la Junta de Portavoces lo resuelva, nosotros estamos muy deseosos, pero el Reglamento tiene unos parámetros que hay que cumplir, el artículo, que lo cumpla el Gobierno... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no... ¡No!

Señoría, el Pleno, el Pleno, lo dirijo yo, y es verdad, es verdad que ha habido un turno excepcional al Gobierno. Le he dado el turno. Y este asunto se trata donde se tiene que tratar, que no es aquí. Ya se verá en las aclaraciones, como ha dicho el Gobierno y usted también lo ha aceptado, que se vea en la Junta de Portavoces.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, como dijimos, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, se altera el orden del día para dos asuntos.

7L/DI-0019 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN CUBA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, se va a leer una declaración propuesta por los tres grupos parlamentarios, declaración que va a leer la secretaria segunda de la Mesa, en relación con la situación en Cuba.

Tiene la palabra.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Gracias, señor presidente. Señorías.

Paso a leer esta declaración institucional que ha señalado el presidente de la Cámara.

“Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular acuerdan que el Parlamento de Canarias haga la siguiente declaración:

El Parlamento de Canarias es consciente de los lazos de unidad que existen entre la sociedad canaria y la sociedad cubana prácticamente desde el descubrimiento de América y de forma especial a

través de la emigración de los canarios a la hermana isla caribeña. Estos lazos han forjado que muchas familias canarias tengan una parte de su historia y de su parentesco en Cuba y que nuestra sociedad siempre haya estado atenta a la situación de los canarios y de los descendientes de canarios que hay en Cuba. Por eso en Canarias todo acontecimiento que ocurre en Cuba es siempre noticia. Así ha sido con la noticia de la muerte de Orlando Zapata, preso de conciencia. Ha causado consternación entre todos nosotros.

El Parlamento de Canarias quiere recoger esta inquietud, transmitiendo en primer lugar sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos de Orlando Zapata, y manifiesta su interés por la situación de los presos de conciencia en Cuba, cuya libertad deseamos y solicitamos.

Como se ha hecho en otras ocasiones desde este Parlamento, rechazamos las limitaciones a las libertades políticas y la falta de protección de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. En el caso de Cuba, valoramos y apoyamos las acciones que se llevan a cabo a favor de los presos de conciencia, realizadas en todas las instancias políticas.

Asimismo, el Parlamento de Canarias reitera sus lazos de amistad con el pueblo cubano y su compromiso con Cuba, con la defensa de los derechos humanos y con la democracia.

En Canarias, a 14 de abril de 2010”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

7L/IAE-0009 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Y el siguiente asunto, que hay que votar... No sé si los grupos parlamentarios... Pueden tener una intervención de cinco minutos, si lo desean, para fijar posiciones, en relación con el informe que tiene que emitir este Parlamento en base al artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y que debe ser aprobado por dos tercios, sobre el informe solicitado por el Gobierno del Estado respecto al Real Decreto-Ley de Medidas para el Impulso de la Recuperación Económica y el Empleo.

¿Desean una intervención los grupos?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidente, no, nosotros no vamos a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Coalición Canaria tampoco, el Grupo Socialista tampoco.

Está firmada, la propuesta de informe está firmada por los tres grupos parlamentarios. Entonces vamos a votar. Comienza la votación.

¿Perdón? Ah, sí, ahí no se puede votar. Vamos a esperar un momentito a que se incorpore la secretaria primera de la Mesa. Ayer se lo expliqué, que los escaños esos los ocupan varias personas y está bloqueada la votación, porque es lógico. Los ocupan senadores y tal. Entonces es lógico, no puede tener más de 60 votos la Cámara, más de 60 puntos de votación (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes*).

Bien. Pues, como digo, vamos a votar el informe a este decreto-ley. Comienza la votación. Ya. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Tiene la mayoría requerida por el Estatuto de Autonomía y el Reglamento; por lo tanto, el informe es favorable.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa de nuevo un escaño en la sala.*)

7L/C-0924 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2009.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día del Pleno y entramos en el apartado de comparecencias. Primera, del Gobierno, a solicitud del Grupo de Coalición Canaria, sobre la ejecución presupuestaria en empleo del año 2009.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todas sus señorías.

Desgraciadamente, pues, todos somos conscientes de que la economía española continúa en una difícil encrucijada. Lo expresan a diario analistas, expertos, organismos internacionales. Alguno de ellos ha dicho recientemente incluso que el modelo económico de España, su *modus operandi* de decenios anteriores, está completamente agotado y además que la peculiar situación política interna de España está limitando casi totalmente la capacidad de maniobras necesarias para que el Gobierno del Estado, pues, logre que España salga airosa de esta situación. Lo vemos en muchísimos, digamos, documentos y expertos en esta materia, pero sobre todo lo vemos en la realidad con los datos de ámbito económico y de empleo que seguimos viendo mes tras mes. En definitiva, en España se nos une la crisis financiera que tienen, pues, los países europeos a la propia crisis estructural de un modelo económico, el de España, que está ya caduco, y esto está haciendo que sea en España mucho más graves las consecuencias de esta crisis, especialmente en lo que se refiere a la destrucción de empleo, donde desgraciadamente estamos siendo, lamentablemente, los campeones en destrucción de empleo.

Somos conscientes, señorías, señor consejero, de que en España ya son urgentes –y lo aclaman así, pues, los agentes sociales– cambios estructurales profundos –no voy a citarlos, los hemos visto en otras ocasiones– y que además estos deberían ser promovidos por el Gobierno central. No puede ser de otra forma. Somos conscientes de que mientras estos cambios no se produzcan en el ámbito del Estado español, pues, las comunidades autónomas sí que los pueden promover en su ámbito de influencia, pero los resultados de estos cambios estructurales profundos van a ser muy limitados si solo se deja a la tarea de las comunidades autónomas y no al Gobierno central del Estado. Es necesario y es urgente avanzar en ese pacto de Estado de largo alcance, no para una, sino para varias legislaturas. Pero lo cierto es que no parece que llegue. Hay y diría que una profunda incapacidad del Gobierno central para liderar esta crisis y para gestionar los cambios que España necesita.

Mientras tanto, y para paliar la situación de miles de familias, es necesario, somos conscientes todos de que tenemos que seguir subvencionando el empleo y en especial el de todas aquellas familias que tienen una difícil situación. Es responsabilidad de todas las administraciones públicas, sin duda, desde las locales, pasando por las comunidades autónomas, hasta el Estado.

Señor consejero, por eso pedimos esta comparecencia, sabiendo que este es el contexto en el que estamos, pero es necesario que valoremos cuál es la ejecución presupuestaria de su departamento en el año 2009, como lo hemos hecho en este Parlamento todos los años, señorías. Sabemos que en el año 2009 se logró incrementar los objetivos previstos incluso por su propio departamento y que con los fondos del Servicio Canario de Empleo, según nos ha dicho usted en otras muchas ocasiones, se pudieron financiar hasta unos 25.000 contratos. Cantidad superior a la que se consiguió en el 2008. Ya de por sí esto, que es en última instancia lo que interesa, ver los resultados directos hacia los ciudadanos, en los logros de conseguir, pues, el mayor número de contrataciones con los fondos públicos, digo, también, además de esto, es importante que valoremos y que conozcamos en este Parlamento el grado de eficiencia en la gestión realizada.

Sin duda que es responsabilidad de todos mejorar el rendimiento de la gestión de los fondos públicos en general y en este caso de la capacidad de crear acciones de empleo públicas que lleguen al máximo de personas en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, señor consejero, pedimos esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señor consejero de Empleo e Industria, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Efectivamente, la crisis económica ha puesto a nuestro mercado laboral, al canario y al español, lo dije antes, de 2007 a ahora mismo, de mediados de 2007 a ahora, se ha duplicado el número de parados en España y en Canarias. Una situación muy difícil y que el Gobierno de Canarias ha intentado contrarrestar por dos vías: aumentando los fondos públicos que se destinan a políticas activas de empleo y, por otro lado, mejorando el rendimiento de esos fondos, de la aplicación de esos fondos.

Y en este punto, señoría, me va a permitir que haga un reconocimiento a la labor que vienen desempeñando los trabajadores públicos del Servicio Canario de Empleo y de la fundación pública Funcatra, que, siendo significativamente los mismos en número, están desarrollando un trabajo para el doble de usuarios y con el doble de presupuesto. Y esto es posible gracias a la mejora en la eficiencia en la gestión, pero sobre todo gracias al esfuerzo, al compromiso, a la dedicación de los más de 800 trabajadores públicos, que están colaborando para atender a los 260.000 desempleados que tenemos en Canarias. Y, como es cierto, es de justicia reconocerlo.

Señoría, yo creo que estamos cumpliendo los objetivos, los objetivos que nos trazamos. Otra cosa es que la crisis económica nos desborde. En el 2008 el objetivo era incrementar un 50% las personas que eran contratadas por planes de empleo, pasar de 8.000 a 12.000. Cumplimos, contratamos o ayudamos a que los cabildos y los ayuntamientos contrataran a 15.613. El objetivo para 2009 era un incremento del 50% sobre esos 12.000, que eran el objetivo del 2008. También cumplimos: más de 25.000. Son muchos, pero sin duda, a la vez, aunque parezca una paradoja, son pocos, son pocos porque el número de desempleados que hay en el mercado laboral canario exige más esfuerzo por parte de todos.

Para hacer frente a eso, en el 2009 tuvimos un crédito definitivo de 307 millones de euros –el Servicio Canario de Empleo–, 307 millones de euros, de los cuales se han comprometido 296 millones de euros; es decir, el 96,34% de ejecución. Ese dato es un récord histórico del servicio público de empleo canario y no tengo constancia de que ningún otro servicio público de empleo lo haya superado en España. Puede que sí, pero yo no tengo constancia.

Y le digo que eso se hace, porque conviene que lo explique, aunque ya lo he explicado varias veces, cómo se calcula lo ejecutado por un servicio público de empleo, que tiene una gestión transferida, no las competencias, las competencias en materia laboral las tiene el Gobierno de España, pero en las políticas activas de empleo el ministerio transfiere la gestión, pero usando los criterios que impone el ministerio.

Ahora mismo está reunido el sistema, hoy, estatal de empleo para definir entre todos el nuevo decreto por el que se van a ejecutar estas políticas activas de empleo, porque es competencia del Gobierno de España. Pues al tener eso transferido, el Gobierno lo que nos exige, según la Ley General Presupuestaria, en su artículo 86, es lo que hay a final de año comprometido. Lo que no está comprometido sí hay que devolverlo, pero lo comprometido no. Por eso esos 100 millones de euros, o lo que sea de que se habla, las cifras cambian, 60, ya están comprometidos, ese dinero no se devuelve, no se devuelve. Ese dinero se ejecuta. Es una cuestión contable. Y los niveles de ejecución por los que nos juzga o califica el Gobierno de España es ese: 96,34%.

Habíamos llegado a un compromiso con la secretaria de Estado de Empleo, con la secretaria general de Empleo, de superar el 95%. Compromiso personal de este consejero, y lo hemos cumplido. Vamos a ver el resto de servicios públicos de empleo del Estado español a qué niveles llegaron.

¿En qué hemos invertido eso? Pues, mire, la partida principal de casi 200 millones de euros, de los que se ejecutaron más de 194, es decir, el 97,23%, es la que va destinada –el nombre clave en la contabilidad es 322H, pero eso no nos dice nada–, es la que va destinada a acciones de inserción y reinserción ocupacional, es decir, políticas activas de empleo. Hemos ejecutado el 97%. De ahí que hayamos podido facilitar un empleo en muchos casos permanente, pero en la mayoría de los casos un contrato por seis meses con corporaciones locales a más de 25.000 personas.

El otro programa importante, el 322I, de 29 millones de euros, hemos ejecutado el 27,5; es decir, el 93,92%, y es el de refuerzo de la capacidad empresarial, es decir, ayudar a autónomos, ayudar a empresas de economía social.

El refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad de los trabajadores contaba con un presupuesto de 19 millones de euros y hemos ejecutado 18,7; es decir, el 98,5%.

En integración laboral de personas con especiales dificultades, la partida 322L, contábamos con 11,6 millones y hemos comprometido, ejecutado, 11,2 millones de euros; es decir, el 96,57%.

En total, señorías, resumiendo, más de 25.000 contrataciones, unas 30.000 personas que han mejorado su formación y en torno a 10.000 personas que han recibido asesoramiento. Un servicio nuevo que está prestando el Servicio Canario de Empleo desde hace apenas dos años, no llega a dos años, y que se ha revelado como de gran trascendencia para ayudar a las personas con mayores dificultades para encontrar trabajo, porque se las orienta en cómo mejorar su currículum, se las orienta en cómo presentar su currículum, se las orienta en qué formación complementaria necesitan y se las orienta en preparar una entrevista de trabajo.

Por partidas más singulares –y ya para terminar–, convenios con corporaciones locales, 11.684 personas, con ayuntamientos y cabildos y otros organismos públicos, han conseguido trabajo; en escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio, 3.108 personas; formación con compromiso de contratación –una nueva modalidad porque hay muchas medidas, casi la mitad ya son nuevas de esta legislatura, innovaciones que hacemos para mejorar la eficiencia de la inversión pública en políticas activas de empleo–, 1.429 personas consiguieron trabajo gracias a los programas de formación con compromiso de contratación, mediante los cuales empresas o asociaciones empresariales se comprometen a que más del 60% de quienes reciban la formación encuentren un trabajo. Pero aquí no son solo importantes esos 1.429 contratos, que lo son, porque además son contratos normalmente con mucha proyección temporal, sino que es importante el mensaje que estamos lanzando a la sociedad, señorías, de que esforzarse y formarse tiene una recompensa clara, directa y pronta, porque de los parados que tenemos, casi la mitad tiene unas carencias de formación que hacen que su aproximación a un mercado laboral sea muy difícil. Y ahí tenemos que seguir profundizando, mejorar la competitividad, la empleabilidad de los trabajadores canarios que están en peor situación. Porque de la crisis económica vamos a salir, pero tenemos que salir en las condiciones adecuadas de formación y de competitividad, para que no se repitan en el futuro situaciones similares cada vez que hay altibajos financieros en la economía mundial. Y eso es una lección que tenemos que aprender esta Comunidad Autónoma, pero todo el Estado español al completo: más innovación en las empresas, más formación en los trabajadores. Formación que se les ha dado a 30.000 personas y que además en sí misma ha servido para dar empleo a 3.700 personas.

Las personas con discapacidad. Se han financiado 288 proyectos. En este sentido sabe que la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido reconocida por Cermi como la Comunidad donde más esfuerzo se está haciendo en esta materia, y 1.911 personas, el año pasado, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, consiguieron trabajo. Quiere decir que casi el 10% de las promociones de empleo que hacemos son para este tipo de personas.

En economía social, es decir, cooperativas, sociedades anónimas laborales o empresas de innovación más empleo, 2.481 personas.

Y unas 900 personas estuvieron contratadas como orientadoras o tutoras de empleo, ayudando a esas personas que tienen mayor dificultad para la inserción laboral.

En resumen, señorías, los objetivos del año 2009 se han cumplido, pero no podemos, ni el Gobierno y creo que el Parlamento de Canarias ni la sociedad canaria, darnos por satisfechos por cuanto el desempleo sigue siendo un asunto de la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia... Saben que tienen el tiempo bastante limitado por el Reglamento.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, también por la información que nos ha dado en esta Cámara en relación con los datos presupuestarios del estado de ejecución del Servicio Canario de Empleo en el año 2009. Datos que, más que buenos, yo diría que son magníficos, porque un gasto comprometido del 96,34% del total es un dato, sin duda alguna, excelente, que hay que reconocerle a usted, pero sobre todo, y como usted bien ha dicho, reconocerle a todo el equipo que trabaja en el Servicio Canario de Empleo. De 307 millones de euros tener comprometidos 296 millones de euros refleja un trabajo serio, riguroso y, en fin, dirigido a evitar los problemas, los graves problemas de desempleo que existen en Canarias. Una preocupación absoluta por el empleo en Canarias que tiene el Servicio Canario de Empleo.

Mi grupo político es consciente, señor consejero, de las dificultades por las que pasa Canarias: datos de desempleo preocupantes, problemas de reinserción ocupacional, problemas de formación deficiente, etcétera. Por ello me alegro y le felicito sobre estos datos que hoy nos ha dado en la Cámara.

Y mi grupo también es consciente de que la creación de empleo no es o no pasa fundamentalmente por el sector público, sino por el sector privado, por las empresas, por las grandes y las pequeñas y medianas empresas –las Pymes–, sobre todo por estas, y mientras la situación económica no cambie en nuestro país, en España, poco más puede hacer usted para hacerlo. Qué poquito ayuda el Gobierno de España, señor consejero, qué poquito ayuda el señor Zapatero. Si me apura, en vez de ayudar lo que hace es desincentivar el empleo. Su política errática, su política de vaivenes, de incertidumbres, su nula credibilidad en el entorno europeo hace imposible la creación de empleo en España. Lleva dos años sin tomar decisiones en relación con la reforma laboral, esperando esa ansiada concertación entre sindicatos y empresarios, y no utiliza, porque no quiere o no puede, o no sabe, que sería más grave, utilizar la poderosa herramienta que es el *Boletín Oficial del Estado* para reformar el mercado de trabajo, el que clama todo el mundo. Y el tiempo pasa y el paro sigue creciendo, y lo que saca sin duda al final es una propuesta, bastante poco original, que lo único que hace es reducir la indemnización por despido (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Da la impresión de que en España lo que quiere el Gobierno socialista es el cuanto peor, mejor; cuanto

más paro, más personas subsidiadas y cuantas más personas subsidiadas, más votos cautivos para el Partido Socialista. Esta es la España del pleno empleo; recuerden esas pancartas electorales de la España del pleno empleo que quería Zapatero y que nos inundaron en todo nuestro país. Esperemos que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Jorge, acabe la frase pero...

El señor JORGE BLANCO: En definitiva, lo que le pido, señor consejero, es que insista fundamentalmente en el aprendizaje empresarial, en la reinserción de parados mayores de 50 años, en la inserción de discapacitados y finalmente, y fundamentalmente, como usted bien dijo con anterioridad, en la formación, porque la formación sin duda es clave para nuestro futuro, para el futuro de todos los ciudadanos que viven en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...*(Sin micrófono.)* una vez más este grupo manifiesta el total y absoluto apoyo a todos los trabajadores públicos y aquí lo que criticamos es la labor del Gobierno.

Y antes de entrar en materia, sí recordarle al representante del Partido Popular que nosotros, el Partido Socialista, no va a permitir que esta crisis la paguen los trabajadores. Ustedes sí gobiernan con *decretazos*; nosotros gobernamos con diálogo social, con consenso y acuerdos, y los más necesitados recibirán más protección de nuestro Gobierno. Les guste o no les guste.

Entrando en materia, recordar, una vez más, que este grupo dispone de la ejecución presupuestaria hasta noviembre del 2009. Hoy no nos ha sido entregada la ejecución presupuestaria correspondiente a diciembre del año 2009, con lo cual Coalición Canaria nos emplaza aquí a debatir ante un asunto del que no tenemos documentación, y esto en nuestra consideración supone una comparecencia trampa y querer jugar con ventajas. Le recuerdo al Gobierno de Canarias que, según convenio suscrito con este Parlamento, tiene la obligación de dar todos los datos de la ejecución presupuestaria como muy tarde 15 días después de finalizar el mes. Es decir, han pasado con creces. Y en cuanto al presupuesto anual, su ejecución tiene que darla a este Parlamento por lo menos antes del 30 de marzo del año en curso. Estamos, como sabemos, a 14 de abril y aún hoy

no tenemos la ejecución presupuestaria. Por eso le pedimos al señor consejero que si realmente quiere debatir, si realmente quiere un debate, tiene primero que aportar la ejecución presupuestaria y después debatir. Si no, constituye una comparecencia trampa y un jugar con ventaja, que parece que es lo que le gusta al Gobierno de Canarias.

Dicho esto, vamos a hacer nuestra intervención según los datos de que disponemos. El año 2009 se inició en Canarias con la triste cifra de personas sin empleo de 223.000 personas sin empleo. Finalizó el año con 293.000 personas sin empleo. Se contó con un presupuesto total de más de 300 millones de euros, de los cuales el Gobierno de Canarias aporta más bien poco. A fecha de lo que conocemos, a fecha de noviembre del 2009, que se había ejecutado la mitad y quedaba pendiente la otra mitad. Es decir, en noviembre de dos mil... *(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)* la mitad de su presupuesto y nos llama la atención de la mala ejecución...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Gutiérrez, vaya concluyendo, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ¿Ya? No puede ser.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Les recuerdo que el Reglamento establece y con el nuevo sistema de tiempos establece tres minutos. Yo la dejo, igual que le he dejado al señor Jorge, terminar la frase, pero son los tiempos que establece el Reglamento.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Pues termino, señora presidenta.

En definitiva, en noviembre del año 2009 el Servicio Canario de Empleo no tenía ejecutada la mitad del presupuesto. Y estas afirmaciones no solo las dice este grupo parlamentario sino que también así lo recoge, todo, la información contable que nos ha reflejado hasta ahora.

Tiene que explicar qué hubiese pasado, señor consejero, si realmente se hubiese ejecutado el presupuesto en tiempo, cuántos contratos se hubiesen suscrito de más, cuántos empleos se hubiesen creado de más, y de qué calidad, y qué pasa con los repartos de dinero del Servicio Canario de Empleo por desempleado, pues el tercio de los desempleados en Canarias radica en los municipios de Santa Cruz, La Laguna, Telde y Las Palmas, y todos estos municipios perciben por debajo de la media que reciben los demás municipios que radican en la isla. Tiene que revisar.

Y desde luego nos tendrá a nosotros, pero con la documentación en tiempo. Estas comparecencias tipo trampa no se pueden permitir en el Parlamento

de Canarias. Ustedes rehúyen el debate de tú a tú, de igual a igual.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo solicitante de esta comparecencia. En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado.

Y felicitarle también, dentro de ese espíritu que mismamente ya ha expresado usted de no ser autocomplaciente, pero sí que es necesario felicitarle a usted y a todo el equipo de la consejería, del Servicio Canario de Empleo y de Funcatras por el logro histórico de haber ejecutado el 96% del presupuesto, por ser el servicio público de empleo que más ejecuta presupuesto de toda España y porque incluso han superado los objetivos marcados entre usted y el ministerio.

Me gustaría también preguntarle por la posibilidad de algo que hemos dicho, sobre todo también el portavoz del Grupo Popular, que es si ahora que se está discutiendo el nuevo decreto se pueden profundizar y extender los programas de refuerzo, de capacidad empresarial, porque sin duda el elemento de la sociedad que va a dar continuidad a los contratos es que la actividad empresarial, pues, vuelva a tener el caldo de cultivo en nuestra sociedad para que pueda generar economía y, por lo tanto, puestos de trabajo.

También alguna reflexión sobre la dificultad de ejecutar un presupuesto en donde casi la mitad, y en este caso la mitad de los 25.000 puestos de trabajo mencionados, es producto de convenios que desde su departamento se hacen con las corporaciones locales y, por tanto, a las cuales les transfiere usted los fondos. Y en este sentido me gustaría resaltar, a la luz de los datos publicados por su consejería –que están en la página web y a la que todos podemos acceder, yo no tengo ningún problema en acceder–, pues, parece que existen diferencias, señoría, en la gestión o en la eficiencia de la gestión de esos fondos, por lo menos en función de sus resultados, que es el número de contratos financiados con el dinero que se les transfiere a las corporaciones locales por parte del Gobierno. Y pongo algunos ejemplos. Me pregunto: ¿por qué si el Cabildo de Tenerife, que ha recibido 11,2 millones de euros y ha sido capaz de financiar con esa cantidad unos 1.446 contratos, el Cabildo de Gran Canaria, que ha recibido una mayor financiación –11,4 millones– ha creado menos empleo, solo unos 1.280 empleos, contratos? ¿O por qué el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que ha recibido

7,6 millones, ha financiado solo 871 contratos y, por ejemplo, todas las administraciones locales –juntas de Lanzarote –cabildos, ayuntamientos y alguna entidad con la que se colabora por parte de la consejería–, todas juntas, que han recibido idéntica cantidad, 7,6 millones, han sido capaces de contratar a 959, de financiar 959 contratos? ¿O por qué toda La Palma, todas sus corporaciones locales, como digo, que han recibido también 7,6 millones, incluso han superado las cifras anteriores y con ese mismo dinero estiran y llegan a contratar hasta 1.400, financiar 1.400 contratos? ¿Por qué esas diferencias, señor consejero? Creo que es importante profundizar, trasladar experiencias de unos lugares a otros, de unas administraciones a otras. ¿Es un problema de eficiencia en la gestión?, me pregunto al ver estos resultados. ¿Son problemas del mercado laboral? Creo que es importante que entre todos, y en colaboración con las administraciones locales, se profundice en este sentido.

Importante también el mensaje que se da con la formación con compromiso de contratación, que usted lo acaba de decir y me pregunto si se puede crecer en este tipo de actividad, porque entendemos que va a permitir crear empleo estable, puesto que el empresario recibe ayuda para formar pero a su vez adquiere compromiso para contratar, y eso es lo que va a dar continuidad a que los puestos de trabajo no sean de quita y pon sino que tengan futuro. Y me pregunto también si se puede avanzar en esta línea para que luego esa formación incluso no solo sirva para el contrato sino que se pueda canalizar también en la vía reglada de las distintas ramas de la Formación Profesional.

En relación a las declaraciones realizadas por la portavoz del Partido Socialista, las que ha realizado en esta sede como las que le hemos escuchado también en algunos medios de comunicación, pues, no voy a extenderme mucho, porque, como suele ocurrir, señoría, lamentablemente poco aporta y, como siempre, intentando usted crear, yo creo que, desde mi punto de vista, irresponsablemente, desconcierto y confundir a la opinión pública. No sé en este sentido qué cree que logra usted de positivo para esto. Eso no es hacer una oposición constructiva. No sé si cree que con eso logra más votos. Lo desconozco y no voy a profundizar en ello, porque será su estrategia y usted sabrá por qué.

Pero, mire, se descalifican por sí solas algunas de sus declaraciones, como las siguientes, y leo textualmente lo aparecido en un medio de comunicación, que dice, dijo: “El Gobierno de los señores Rivero y Soria tiene la voluntad de mantener la tasa de paro insostenible que padece Canarias”. Yo solo hago la siguiente reflexión: imagínese si en este Parlamento alguno de los diputados que apoyamos al Gobierno hubiera dicho esa misma frase pero cambiando al protagonista y poniendo de protagonista al Gobierno de España cada vez

que sale una cifra de más tasa de paro para España. Imagínese cómo quedaría la frase: “El Gobierno del señor Zapatero tiene la voluntad de mantener la tasa de paro insostenible que padece España”. Señoría, esa frase, pido que le haga a usted reflexionar, porque seguramente que usted o su grupo nos llamaría como mínimo incendiarios o como mínimo antipatriotas. Y yo no voy a realizar más comentarios; yo creo que son, sinceramente, declaraciones poco responsables de alguien que, como usted, pertenece a un partido que está gobernando España en estos momentos, con la que está cayendo en España, copando las tasas de paro más altas de Europa.

Señorías, los problemas estructurales que tiene nuestra economía son evidentes y no da para más, y está pesando cada vez más, como una losa para este país, como una losa para las futuras generaciones, la incapacidad del Gobierno socialista para abordar con rigor la crisis y liderar el cambio que en estos momentos España necesita.

Es difícil entender, señoría, cómo usted abandera, como una gran conquista, la defensa del subsidio de las personas que están en paro. ¡Faltaría más! Claro, pero es que eso lo defendemos todos, señoría, ¡faltaría más! Lo penoso es que esa sea la bandera, la bandera del objetivo de este Gobierno que tenemos hoy por hoy en España, repartir las miserias, señoría. ¿Esa es la bandera, ese es el objetivo que usted vende como una gran conquista? ¿O el consenso?: ¿dónde está el consenso, si se viene reclamando desde hace años un pacto de Estado para afrontar las reformas importantes, para afrontar la reforma laboral y no consiguen ustedes canalizarla por ninguna forma? Señoría, no presume usted de lo que no tienen, porque desgraciadamente eso hoy no es algo que pueda el Partido Socialista en Canarias mantener con una cierta credibilidad.

Creo, además, que no se entiende esa actitud poco autocrítica que tienen ustedes, ya no en el ámbito del Estado sino aquí, señoría, la poca actitud de colaboración, que está llevando a buscar siempre el rechazo, incluso la búsqueda de consenso, aquí en Canarias, y luego dicen que en España sí, que piden consenso. La verdad es que no están ustedes en condiciones de mantener yo creo que credibilidad, cuando además muchas de las tareas del Gobierno de España están hoy por hoy sin acometer y sin hacer. Voy a nombrar unas poquitas, que ustedes se comprometieron además en campaña electoral y estamos esperando por ellas. Reforma del sistema financiero, en España cada vez está más concentrado su sistema financiero, protegido por el poder político; prometieron reformas, no lo han hecho. Una reforma del sistema fiscal, que no beneficia a las clases más adineradas; prometieron una reforma y no la han hecho, han subido el IVA, y eso no es una reforma profunda, progresista, del sistema fiscal. Prometieron también luchar por defender los servicios públicos, y yo le digo, señoría, que si

no empiezan a pactar ya no solo las reformas que necesita el sistema actual sino los mecanismos de sostenibilidad de los sistemas públicos, educativos, sanitarios y de pensiones, poco están contribuyendo ustedes a mantener esos servicios públicos que, dicen, defienden pero que no se ve por ningún lado, en la práctica, cómo hacen realidad esa defensa y, por lo tanto, cómo hacen realidad la defensa de esos puestos de trabajo de los trabajadores públicos, que tenemos hoy en Canarias, en todas las autonomías y en el Estado. Señoría, lo digo porque también los argumentos de ustedes, como se dijo esta mañana, son de quita y pon, de quita y pon; pidieron cerrar la Televisión Canaria, con los puestos de trabajo que implicaba –de pérdida– una medida como la que ustedes proponían y ahora quieren abanderar, oportunistamente, la bandera de la defensa de los puestos de trabajo de la Televisión Canaria. Es difícil de entender cuál es su posición, señoría. Lo siento, pero las contradicciones, aunque estén ustedes... *(Corte en la grabación producida por el sistema automático de control del tiempo.)*

Y ya concluyo, concluyo la frase, señora presidenta.

Señor consejero, es cierto que en estos momentos sabemos que se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Gobierno, a través del Servicio Canario de Empleo, y, señor consejero, nuestro grupo le pide que siga usted pensando en los ciudadanos, que siga usted pensando en las futuras generaciones y que las medidas que se tomen no solo sean coyunturales sino de largo alcance y también que mantenga usted ese espíritu no autocomplaciente, aunque logre los objetivos y aunque los supere. Desde luego es importante que mantenga usted ese espíritu hasta el final de esta legislatura, porque es la responsabilidad que tiene este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la última intervención.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, don Jorge Marín Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jorge, efectivamente son las empresas quienes crean empleo, más allá del empleo público, que en España está congelado o va a disminuir, y por eso, como dentro de las empresas el 98% del empleo lo crean las Pymes, las micropymes y los autónomos, hemos hecho algunas medidas innovadoras, que no siempre han tenido la acogida que cabría esperar por ciertos sectores progresistas o aparentemente progresistas. Una es las ayudas a sufragar los costes de la Seguridad Social de las empresas que, creando

empleo, sin reducir previamente su plantilla, contraten trabajadores por un año, es decir, empleo de calidad, no contratos de seis meses.

Otra es el que llamaron los medios de comunicación “contrato alemán”, que en todo caso sería el “contrato canario”, porque es una versión del contrato alemán hecha en Canarias. No es el contrato alemán porque la legislación quien la puede cambiar es el Gobierno de España, la legislación laboral, y no lo ha hecho, y que puede ayudar a reducir el número de despidos...; o no de despidos, sino de no renovaciones de contrataciones de temporales en las empresas canarias.

Otra es el proyecto TrabajoJoven, para ayudar a las empresas a contratar jóvenes titulados de FP o titulados universitarios.

Señor Jorge, usted ha hablado también de la reforma laboral, algo que compete al Gobierno de España. Mire, el Producto Interior Bruto de España y el de Alemania han caído –los primeros años de la crisis, después ya veremos, porque aquí se va a recuperar la cosa más lentamente– lo mismo, significativamente lo mismo, en Alemania, en España, en Inglaterra, en Francia, y, en cambio, el paro ha estado bastante contenido en Alemania, en Inglaterra, en Austria, en Italia, en Francia, incluso en Grecia, y en España no. Entonces, cuando eso es así, hay que preguntarse cuáles son las diferencias que justifiquen que en España se haya disparado el desempleo. Y si se analizan –y hay estudios universitarios que avalan lo que voy a decir–, se ve una de las principales diferencias: el peso de la construcción en España es muy alto dentro de la composición del Producto Interior Bruto; en Alemania está en el dos y pico por ciento y en España, en el 11 o el 12. Y ha sido una crisis inmobiliaria; pues ya tenemos una causa que explica el paro en España. Y el resto tiene que ver con el mercado laboral, con la regulación laboral en España. Primero, somos el país con mayor temporalidad. ¿Por qué?, porque no están bien definidos los contratos indefinidos –aunque parezca una cacofonía lo que acabo de decir o lo sea–, no está bien definido eso, y al final los contratos indefinidos acaban siempre en despidos improcedentes y la jurisprudencia está contraria. Hay que tener la valentía y cambiar eso, y eso no significa despido libre. Despido libre es lo que hay ahora, que es el país que más ha despedido. La mitad de los despidos en Europa se producen en España, donde no hay despido libre. Pues qué casualidad, ¿no? La temporalidad en España está en torno al 30%, mientras que la media europea está en el 10. Hay que resolver eso.

La contratación a tiempo parcial en España sigue estando mal vista y dificultada por la regulación laboral. Así que es inferior al 10%, mientras que en Holanda roza el 50%. Mayor flexibilidad, mayor capacidad de las empresas y de los trabajadores de adaptarse la oferta a la demanda. Si yo me empeño

en venderle a usted agujas y usted no quiere coser, que lo que quiere es pintar, necesitará pinceles. La flexibilidad es lo que hace que se adapte la demanda a la oferta.

Los costes sociales en España son los más elevados de Europa, las cargas sociales. Están desincentivando la contratación por parte de los contratadores, que, insisto, son mayoritariamente Pymes, micropymes y autónomos. También en el conjunto del Estado. Las grandes empresas representan menos del 5% de la mano de obra. Excesiva rigidez a la hora de las empresas manejar sus plantillas. No estoy hablando de despedir sino de adaptar, de reorganizar. Excesiva rigidez, porque está concentrado todo en convenios colectivos, que muchas veces son inflexibles.

Y, por último, muy poca flexibilidad con respecto a los horarios. En todo esto, en cada uno de esos, España es récord en la parte mala. Eso hay que cambiarlo. ¿Y cómo hay que cambiarlo? Bueno, le digo lo de Canarias y sigo hablando. En Canarias la situación es la misma de España, solo que la construcción, en lugar del 11%, es el 15, o era; tenemos muy concentrada la economía en el turismo, de ahí que hablemos de la necesidad de diversificar, y la crisis económica castiga especialmente al turismo; y tenemos un déficit histórico de formación, de ahí que hayamos hecho la reforma de la Formación Profesional y la reforma de la formación ocupacional, con mucho coste político, pero con valentía la hemos hecho, porque es necesaria para el bien de los trabajadores que están mal cualificados en Canarias.

¿Y cómo se hace eso? Con consenso social. Y, señora Gutiérrez, consenso social que sí tenemos en Canarias y no en España. ¡No se hagan ustedes los adalides del consenso social! Donde hay un pacto social firmado con los agentes económicos y sociales y con la mayoría de las corporaciones locales es en Canarias, no en España. No se equivoque, señorita.

Respecto a los datos de ejecución, señora Gutiérrez, son los que le he presentado. Usted está buscando un dato, que es la ejecución, reconocida no, la comprometida no... eso, la reconocida, o un dato contable, para luego venir aquí y explicarlo. A usted se le ha explicado –y no solo por mí, me consta– que en las obligaciones los gastos comprometidos se van a ejecutar, porque el ministerio luego no nos pide que le devolvamos el dinero, porque eso pasa a remanente del Servicio Canario de Empleo, que es un organismo autónomo, y se continúa gastando. Se continúa gastando en los planes de empleo, porque si el Plan de Empleo se inicia en octubre, cuando llegue el 31 de diciembre, faltarán tres meses para pagarles el salario a esas personas, y se pagará con cargo a los remanentes del Presupuesto del 2009. Ese no es el problema; ahora, es una buena fuente de tergiversación de la realidad.

Otra tergiversación de la realidad que hace usted: el origen de los fondos. El Gobierno de Canarias no pone nada; el Gobierno de Canarias presenta unos Presupuestos que aprueba este Parlamento y los fondos que aparecen en ese Presupuesto son fondos propios de Canarias. No son ni de Ceuta ni de Valencia ni de Asturias. ¿Qué pasa? Que, según estén transferidas las competencias o según esté transferida la gestión, los fondos pasan por el circuito del ministerio, en este caso de Trabajo. Incluso los fondos europeos que negociamos nosotros con Europa pasan a través del ministerio, pero son fondos canarios, no lo dude usted, son fondos canarios. Vienen de nuestros impuestos, que recauda el Ministerio de Economía y Hacienda y que después distribuye, para que nos los devuelva el Ministerio de Trabajo.

Habla de la distribución municipal. Mire, el 1 de febrero de este año les dimos a los medios de comunicación esta tablita (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Usted la tiene porque de ahí sacó el dato para dar su rueda de prensa, que si gastábamos en El Sauzal 600 euros por parado, mientras que en Las Palmas de Gran Canaria se gastaban 160. Casualmente le dieron el dato desenfocado, porque si mira al lado, Sauzal, La Matanza, que gobiernan ustedes, tienen el doble: 1.200 euros por parado, 1.200 euros por parado; y si mira para la isla de La Gomera, verá que hay 2.000 euros por parado. Ese dato se ha distribuido a los medios de comunicación y a las señorías que lo han pedido, porque lo hablé también en otro Pleno, y está lo gastado en cada municipio y en cada isla en el 2009 en Canarias. Absoluta transparencia. Dado además públicamente el 1 de febrero. Y usted ha dado ruedas de prensa sobre estos datos; luego alguna información debe tener.

Habla de la diferencia de inversión en las áreas metropolitanas, que hemos gastado en las áreas metropolitanas 172 euros en Gran Canaria y en el resto de ayuntamientos 247, porque son rurales, porque eso se llama solidaridad interterritorial, ayudar al que más lo necesita. Igual que en La Gomera gastamos 2.000 euros por parado mientras que en otras islas, como en Gran Canaria o Tenerife, gastamos solo 300. ¿Por qué?, porque es mucho más difícil desarrollarse y crear trabajo en La Gomera que en Tenerife. ¡Sí, señoría!, eso es así.

Y los datos son públicos y se los hemos dado, y además la distribución está acordada con la Fecam, porque habla de acuerdos. Le diré que hace dos semanas también llegamos a un acuerdo con la Fecam para un plan especial de 21 millones de euros, de embellecimiento, que vamos a hacer con los ayuntamientos. Acuerdo unánime con la Fecam, porque nosotros sí que trabajamos el consenso, no nos alineamos con una de las partes, señoría. Lo fácil es alinearse con una de las partes y hacerse fuerte y machacar al otro. No son ogros los

empresarios, no son ogros los sindicatos, se tienen que entender, porque solo si empresarios, sindicatos, ayuntamientos, cabildos y Gobierno trabajamos juntos, saldremos de esta crisis como debemos salir, en una situación de más competitividad que cuando empezó la crisis. Solo así. Ahora, lo fácil es alinearse con una de las partes y machacar a la otra. Eso no es el consenso, el consenso es lo que nosotros buscamos con mucho esfuerzo y a pesar de las enormes piedras y palos que nos pone en las ruedas sistemáticamente el Partido Socialista en Canarias, que no en España.

Muchas gracias.

7L/C-0933 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CRITERIOS PARA VERIFICAR LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparencia del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los criterios para la verificación de la evolución de las listas de espera.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista Canario su señoría, la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días.

Quisiera empezar leyendo un *Diario de Sesiones* del 10 de enero de 2002, y no voy a emplear el tono, lo voy a hacer tranquilamente, y dice así: “yo no sé, cuando usted insiste en pedir y pedir al Estado, de dónde lo va a sacar el Estado, de dónde lo va a sacar, ¿lo va a sacar usted de partidas para mayores?, ¿lo va a quitar usted de partidas de actuación social? ¿De dónde lo va a sacar?, ¡porque es que aquí parece que el Estado sea una caja sin fondo de la que podemos seguir y seguir pidiendo! Señor Argany –le decía–, nuestra Comunidad Autónoma, gracias a ese nuevo modelo de financiación autonómica y sobre todo de financiación sanitaria, ya tenemos la mayoría de edad –que eso significa algo–. Tenemos la mayoría de edad y tenemos que corresponsabilizarnos, tenemos que corresponsabilizarnos, no se puede estar tirando continuamente, continuamente, de echar las culpas a Madrid. ¡Hombre!, ¡ya está bien!” –textual–. *Copyright*, evidentemente, señora consejera, señora Roldós. ¡Ya está bien de echar las culpas a Madrid, mujer!

Dicho esto, pasamos a la comparencia de las listas de espera. Después de la lectura del *Diario de Sesiones*... Ya tendremos evidentemente tiempo de hablar de financiación en la posterior comparencia, pero sí les quiero decir que una cosa es la deuda acumulada que pretenden plantear como un velo para tapar la ineficiencia con los recursos que hay, sobre todo en cuestión de reducción de

listas de espera, y otra cosa es hablar de desfases de financiación, producidos por modelos de financiación que hay que ajustar teniendo en cuenta las especificidades canarias. El Partido Socialista no se va a negar nunca a hablar de un modelo de financiación que realmente produzca ajustes en la financiación para la Comunidad Autónoma canaria, cosa que podríamos empezar a comparar con los datos de financiación que teníamos con el Partido Popular y el Partido Socialista. Yo le voy a dar uno antes de empezar, porque me está haciendo así con la cabeza (*Ante los gestos de la señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero*). Mire usted, en la legislatura 2000-2002 –señor Aznar–, la Comunidad Autónoma, en comparativa de fondos recibidos con fines sanitarios, recibía 6.284.039 euros. Venían del Fondo de Cohesión, de enfermedades emergentes y reemergentes, de sida y de convenios. En la legislatura 2004-2007 –señor Zapatero–, estos fondos aumentaron a 415 millones de euros, tanto del Fondo de Cohesión, estrategias de salud, formación, del uso racional del medicamento. Por cierto, uso racional del medicamento, tenían ustedes en este periodo 5 millones de euros. Recuerdo que tenemos el gasto farmacéutico más alto de todas las comunidades autónomas, de todas las comunidades autónomas, excluyendo a Extremadura.

Pero, mire usted, se ha dado una serie de datos con respecto a las listas de espera en Canarias que generan incertidumbre en los habitantes de nuestras islas, en las personas, porque los datos que se dan desde la consejería, en una operación clara de *marketing* político y para poder desenturbiar, pues, la mala gestión que evidentemente ha hecho en estos tres años la Consejería de Sanidad con respecto a los fondos públicos, pues, es evidente que hay que aclararlo. Ustedes han desechado la petición de la auditoría, que podríamos empezar para plantear un plan de actuación y hacer un seguimiento semestral de por qué y cómo van evolucionando las listas de espera. Las listas de espera, señora Roldós, en Canarias aumentan constantemente, sobre todo en materia de diagnóstico y de consultas externas. A mí me gustaría que usted nos planteara, porque usted sabe que una lista de espera tiene consecuencias tanto sociales como económicas. Sociales porque lo que engrosa la lista de espera son personas, personas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, puede terminar la frase. Es el tiempo que está establecido en el Reglamento. Después tiene usted una segunda intervención de 10 minutos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...personas a las que se repercute, social, en su vida normal y económicamente, y evidentemente espero sus explicaciones por la incertidumbre que ha creado

ese dato, que no coincide con la realidad, con el aumento progresivo de las listas de espera, tanto en materia diagnóstica como de consultas externas, como también lo hacen en determinados centros hospitalarios de las islas las intervenciones, las esperas por las intervenciones quirúrgicas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. En nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría, la señora consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco a petición del Grupo Socialista en la comparecencia número 933, sobre criterios utilizados para verificar la evolución de las listas de espera. No obstante, ante la intervención de la señora Padrón, yo no tengo ningún problema en hablar de financiación cuando así lo solicite el Partido Socialista y lo haremos en la siguiente comparecencia, a solicitud del Grupo de Coalición Canaria.

Con respecto a lo que nos ha traído aquí el Grupo Socialista, decirle, señoría, que los criterios que se utilizan para verificar la evolución de las listas de espera vienen definidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud. Este real decreto tiene por objeto establecer los criterios, los indicadores y los requisitos mínimos básicos y comunes en materia de información sobre listas de espera correspondientes a centros y servicios del Sistema Nacional de Salud, con el objeto o con el fin de alcanzar un tratamiento homogéneo del conjunto del sistema, que permita al análisis y la evaluación de sus resultados, necesidades y funcionamiento, garantizando la transparencia y uniformidad en la información facilitada al ciudadano.

Por cierto, el Servicio Canario de Salud, y no esta consejera, sino los trabajadores y las trabajadoras del Servicio Canario de Salud y fundamentalmente de la Dirección de Programas Asistenciales, que es donde está la unidad, la gestión de listas de espera, recibieron del Gobierno socialista, del Ministerio de Sanidad, el premio a la gestión en listas de espera, el primer premio a nivel nacional, además en la modalidad de transparencia. Y yo espero, señora Padrón, que usted no acuse a esos magníficos trabajadores de falsear datos, como ha hecho en otras ocasiones, cuando ha hablado, hace unos minutos, sobre *marketing* en la transmisión de los datos de listas de espera. Los datos son los que son.

El Decreto 605/2003 establece que el sistema de información del Sistema Nacional de Salud se

estructura a partir del registro de pacientes en lista de espera y de esos indicadores básicos mínimos y comunes, que permiten la homogeneidad en la evaluación global y objetiva y desde luego en la mejora de la gestión. El Ministerio de Sanidad y Política Social, como todos ustedes saben, publica con periodicidad semestral esta información, referida a los datos existentes a 30 de junio y a 31 de diciembre. Son los dos cortes que se acordaron, no en esta legislatura, sino en la anterior, por el ministerio y las comunidades autónomas.

Bien. La Comunidad Autónoma, porque como ustedes preguntan sobre los criterios utilizados para verificar la evolución de las listas de espera, les comunico que la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a lo establecido a nivel estatal, ha desarrollado su propia normativa a través del Decreto 116/2006, de 1 de agosto, por el que se regula el sistema de organización, gestión e información de las listas de espera en el ámbito sanitario, con el objeto, dentro del marco normativo básico, de la regulación de la organización, gestión y del sistema de información.

La información se plantea en dos vertientes: la información general, que se publica en la página web cada seis meses, y la información personalizada, que se puede obtener desde la Unidad Central de Lista de Espera por parte de los ciudadanos.

El Gobierno de Canarias, en esta legislatura, puso en marcha durante el año 2008 los planes contra las listas de espera, dotados con un total de 48 millones de euros, que ha permitido dar un fuerte impulso a la actividad asistencial de los hospitales públicos y reducir las listas de espera. En el caso de las quirúrgicas, que son las que nos preocupaban más, las de más de seis meses, pues, hasta en un 24,12%. Comparativa diciembre del 2008-diciembre del 2009. Y por tercer año consecutivo, las listas de espera, el número de pacientes que entran en lista de espera, es superado por el número de pacientes que salen. Y, asimismo, la demora media para recibir tratamiento quirúrgico ha disminuido un 10,53.

Y para quienes tengan dudas de esto que se dice de cuando se aumenta el número de salidas referente al de entradas, ¿cómo se hace eso? Mire, eso se hace con cambios organizativos que permiten un incremento de resolución y de efectividad en las organizaciones humanas de los hospitales, con el incremento y la puesta a disposición de nuevas infraestructuras y de dotación tecnológica. Hace una semana inaugurábamos La Gomera y hace dos días el Edificio de Actividades Ambulatorias del HUC. Con eso se reduce lista de espera, porque aumentamos la capacidad de nuestros hospitales, con el incremento incesante de recursos humanos en esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a pesar de la crisis, a pesar de la recesión económica.

Con el aumento de actividad en jornada de tarde en todos los hospitales de la red pública de

Canarias, que nos ha permitido que, en el caso de las consultas, de 2007 a 2009, el incremento de actividad de primeras consultas haya sido de un 82,23%; y también con la jornada de tarde de pruebas diagnósticas.

Con la implantación de cirugía mayor ambulatoria. Hace unos días, en el HUC van tres quirófanos de cirugía mayor ambulatoria y queremos hacer lo mismo que hacemos con los quirófanos de La Candelaria, donde se incrementó la actividad en cirugía mayor ambulatoria en un 67% y donde, gracias a esa CMA, podremos hacer el 70% de la actividad quirúrgica a través de cirugía mínimamente invasiva.

A través del impulso de la cirugía menor ambulatoria. También en su municipio, en el Puerto de la Cruz, hace unos días poníamos en marcha y reactivábamos y dotábamos mejor la cirugía menor ambulatoria.

También con el contrato marco para las consultas externas de aquellas especialidades en las que había un mayor pico de concentración: Rehabilitación, Traumatología, Oftalmología, Ginecología, y estamos elaborando un nuevo contrato marco que también englobe las especialidades de Alergia y Dermatología; potenciando los especialistas consultores, los endocrinos, nefrólogos, neurólogos, reumatólogos, cardiólogos, para mejorar esa necesaria coordinación de Especializada y de Primaria, con el catálogo de pruebas diagnósticas, permitiéndoles el acceso a los médicos de Primaria, dándoles mayor capacidad resolutive.

Con la elaboración de protocolos y de guías clínicas elaboradas junto con los profesionales; con la dotación de retinógrafos, de espirómetros, de control de anticoagulantes en Atención Primaria, de ecografía en Atención Primaria y de todo lo que es la telemedicina; con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información. Canarias es de las comunidades autónomas más avanzadas en la implantación de la historia clínica electrónica y también de la receta electrónica, y esto permite liberar de tiempo asistencial a los médicos de Primaria en más de un 20% de su tiempo, de tal manera que potenciamos la capacidad resolutive de la Atención Primaria, que es donde se debe solventar el 90% de las patologías.

Y desde luego con esa incorporación de más recursos humanos, que nos ha permitido mejorar la ratio de tarjeta sanitaria individual con respecto a médicos de Familia y de Primaria, para también disminuir esa sobrecarga asistencial y decirles que Canarias, tanto en uno como en otro, sus ratios están por debajo ya de lo que estiman las sociedades científicas.

Por lo tanto, todo esto, señora Padrón, señores del Grupo Socialista, y todo esto con una deuda histórica de 1.400 millones de euros, que los socialistas, el Gobierno socialista de Zapatero, se empeña en no

reconocer, porque esa deuda no es conmigo, esa deuda es con los 2 millones de canarios y canarias. Conmigo también, como una canaria más, ¡faltaría más!

A mí no me queda sino –señora presidenta, para terminar este primer turno–, agradecer una vez más el trabajo de todos los profesionales del Servicio Canario de la Salud, de la Consejería de Sanidad, sin cuyo esfuerzo no habría sido posible alcanzar todos estos resultados. Señorías, creo que tenemos unos magníficos profesionales en la Consejería de Sanidad; tenemos, en la Dirección General de Programas Asistenciales, unos magníficos profesionales, que han recibido muy merecidamente un premio del ministerio, de un ministerio socialista, y que es gracias al trabajo, a la profesionalidad de todos esos profesionales que están ahí, y que desde luego, señora Padrón, yo voy a defender siempre de todos sus ataques injustificados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Señora Padrón, ha hablado usted de incertidumbre, ha hablado de *marketing* político, ha hablado de plan semestral, ha hablado de auditoría y ha hablado fundamentalmente... Y yo creo que ha confundido el término de las comparecencias: usted ha venido a hablar aquí de financiación sanitaria, que hablaremos después, y que además estamos encantados de hablar de financiación sanitaria, y ha confundido el término, y yo espero que no hable después usted de las listas de espera, cuando nos toque hablar de la financiación sanitaria.

Mire, habla del plan semestral. Yo creo que no se entera, con todo mi cariño, yo creo que no se entera. Claro que hay un plan semestral –y ya lo ha dicho la consejera–, marcado por los criterios del ministerio, con un corte semestral en junio y en diciembre. Por tanto, su primera petición está cumplida.

Habla usted también de auditoría. Ya se hace, se hace permanentemente, hay una auditoría permanente en la consejería. Por tanto, señora consejera, lo que le quiero decir es que seamos rigurosos, se lo he dicho muchas veces.

Mire, esta comparecencia se hubiera resuelto con una pregunta oral en comisión. ¿Qué criterios utiliza esta consejería para auditar las listas de espera o para ver la evolución de las listas de espera?: pues los mismos criterios que se utilizan en Extremadura, en Madrid, en Valencia, en Cuenca, en Almería, en todos los sitios de España. Por lo tanto, eso se

hubiera resuelto ya. Si esa es su cuestión, si esa es su preocupación, se hubiera resuelto con una respuesta en una comisión parlamentaria. Los mismos criterios que ha marcado el ministerio a través del Real Decreto 605/2003. Pero que además en Canarias, y usted debería conocerlo, hay un decreto que también desarrolla ese real decreto, que es el Decreto 116/2006.

Mire, señora Padrón, con todo el cariño y el respeto que usted sabe que le tengo, usted no es una diputada más, usted no puede subir a esta tribuna a decir lo que le dé la gana, porque usted hoy representa ser presidenta del Partido Socialista en Canarias, y eso a usted le tiene que llenar de más rigurosidad, de más responsabilidad, de menos demagogia a la hora de subir a hablar de un tema tan importante para los canarios, que es la sanidad. Usted ya no es una diputada más, es la presidenta del Partido Socialista en Canarias, y, por tanto, se presume que usted tiene que ser más rigurosa y más responsable a la hora de hablar de estos temas.

Pero, mire, le diré más, es que además de todo esto que le estoy diciendo y del esfuerzo que está haciendo ese departamento que dirige usted, señora Mercedes Roldós, de esa bajada de las listas de espera, que usted tiene que conocer y usted conoce bien –y se lo ha dicho la señora Roldós–, es que el ministerio de España, del Gobierno de España, del Partido Socialista, ha dado un premio, ha reconocido la labor. ¿Sabe usted en qué? En aquello que usted pone hoy en cuestión aquí en esta tribuna: en la transparencia en la gestión de las listas de espera. Por tanto, algo se estará haciendo bien, algo se estará haciendo bien, aunque a usted no le guste.

Y evidentemente que ha habido un esfuerzo presupuestario por parte de esta consejería y que está dando resultados en la reducción de las listas de espera. Es también evidente, y ahí están los datos, que por el tiempo que tenemos difícilmente podremos desarrollarlo.

Yo creo que esto requiere de mucho más tiempo, pero yo le digo, señora Padrón, de verdad, en este y otros temas, en los temas de sanidad, un poco más de rigurosidad, de responsabilidad a la hora de hablar de los temas. Es lo único que le pido, le he pedido, le he venido pidiendo a lo largo de todo este tiempo que usted ha asumido la portavocía de Sanidad.

Mucho más podríamos hablar, señorías, pero el tiempo es el que es, y lo único que le agradezco, y la felicito, señora consejera, por el trabajo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría el señor diputado don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señoría.

Bien. De nuevo hoy abordamos un asunto que parece que se ha convertido en un clásico en este Parlamento, que no es otro que el de las listas de

espera. Un tema ya antiguo, un asunto controvertido, un asunto inevitable en cualquier sistema público de salud, un asunto que produce grandes molestias a los que lo padecen y una realidad que es muy susceptible de ser criticada, algunas veces no digo yo que con razón.

En Canarias, en un momento en que el Gobierno se plantea establecer para el próximo mes unos tiempos máximos de espera, ya desde el año 2003, con la orden de 15 de mayo, con la orden de 17 de noviembre de 2005 y con la orden de 26 de diciembre de 2006, establece tiempos máximos de respuesta. Unos tiempos y unas órdenes que emanan del artículo 4 de la ley de ordenación de Canarias, que establece la igualdad de acceso a los servicios y la continua mejora de los servicios disponibles, y hago énfasis en estos servicios, disponibles.

También hay que reconocer que hemos hecho un esfuerzo importante en planes contra las listas de espera, que han supuesto, pues, mejoras en las listas de más de seis meses, con una inversión de más de 48 millones de euros en un momento de crisis, pero es cierto que todavía tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir mejorando.

Hoy hablamos de los criterios, hoy hablamos de otra faceta, y a tenor de lo que ha dicho la señora consejera parece clarísimo que los criterios son los establecidos en el decreto estatal y en el decreto autonómico, el 116/2006, que lo desarrolla, donde se marcan los criterios, donde se marcan los indicadores y se marcan los requisitos. Que sin duda alguna no dudamos de que en Canarias se cumplen, porque, si no, no hubieran recibido un premio del ministerio en esa parcela de la gestión.

Otra cosa es que el decreto estatal, pues, no sea un decreto lo ambicioso que quisiéramos. Lógicamente, el ministerio, cuando hace una clarificación de todas las listas de espera de todas las comunidades autónomas, de alguna manera desnuda sus vergüenzas, porque el problema de las listas de espera está en toda España y a lo mejor no saca todos los datos que a los más críticos les gustaría para poder seguir hurgando en el asunto, pero la realidad es que en Canarias estamos sometidos a la legalidad vigente y la cumplimos.

A nosotros nos gustaría, más que perdernos en el fondo –que si auditorías, que si cómo se lleva...–, yo creo que donde deberíamos hacer el esfuerzo es en centrarnos en las razones, en los motivos que llevan a las lista de espera, que no son otros que el envejecimiento de la población canaria, cómo resolver ese problema, el aumento de los procesos crónicos, qué es lo que está pasando, cómo financiar a los profesionales para aumentar la oferta, cómo disminuir la hiperfrecuentación de los canarios, que acuden más del...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Le dejo terminar la frase, igual que a quienes le han precedido en el uso de la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Bueno, decía que hiperfrecuentábamos.

Y por la escasez de tiempo, solo nos queda decirle a la señora consejera que vamos a seguir apoyándola en resolver este asunto y ayudarla a encontrar soluciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, doña María Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Es evidente que los decretos y las órdenes los conocemos todos, pero evidentemente...

Y los premios se dan cuando alguien, pues, hace lo que lleva mucho tiempo esperando el ministerio. A los niños que en clase sacan un 5 se les da una recompensa a ver si llegan al 10. Con ustedes todavía estamos esperando. Eso se llama en las teorías conductistas reforzar una conducta que se viene esperando para que se avance en el sistema de transparencia y de gestión de las listas de espera. ¡Rigurosidad!

Sigamos con este tema. Mire usted, yo quería saber, señora consejera, porque usted habla de profesionales. Es lo que suele hacer su Gobierno, es un manual de estilo ya algo caducado: “no soy yo, los profesionales de la sanidad pública”. Sí, mire, esos, que le están salvando la sanidad pública hoy, esos, a los que usted en las zonas de salud les quita los sustitutos de refuerzo, esos, que están cargando con las sustituciones, aquellas que usted no hace, esos, que en los centros de Primaria están cargando con una espera de siete días, cosa inusual en el sistema sanitario canario, esos no tienen la responsabilidad de nada. Esos, con los que usted no quiere hablar, esos, a los que usted les da la espalda, son los que realmente salvan el sistema sanitario canario.

Lo que queremos plantear para saber cómo se gestionan determinadas listas de espera, porque, mire usted, los que utilizamos el sistema canario sabemos qué problemas hay. Sabemos que no entramos en la lista de espera cuando realmente lo necesitamos y que hay una lista de espera, llamémosla, en el limbo, y quiero que me lo explique. ¿Cómo llamaría usted este tipo de espera, “ya la llamaremos”? “Necesito una consulta diagnóstica”; “la lista está cerrada, ya la llamaremos”. ¿Dónde se especifica, en el real decreto, en la orden, en los decretos de Canarias ese tipo de espera? ¿O es que usted cierra las listas para que no aumenten? Por supuesto, los profesionales que las cierran, no son ellos los que dan las órdenes, las órdenes las dan ustedes, los que dirigen, los que dirigen, y no para favorecer a aquellos que tienen que utilizar la sanidad pública canaria, sino para favorecer una estrategia política en época electoral,

que se acentuará y se está acentuando, y usted está acentuando en esta época.

Señora Roldós, hablamos de criterios y hablamos. ¿Cómo contabiliza en las listas de espera las bajas de los pacientes que se trasladan o se derivan a un centro concertado y luego no aceptan ser intervenidos en el mismo, los saca usted de las listas de espera? No está resuelto el problema. ¿Causa baja el paciente de la lista de espera cuando su intervención es pospuesta por motivos clínicos, señora Roldós? ¿Cómo contempla las esperas técnicas, señora Roldós? ¿Cuánto tiempo esperan los pacientes para entrar en la lista de espera quirúrgica, esa que usted dice que desciende? Porque si sacamos los datos y atendiendo a la rigurosidad, las listas de espera diagnóstica son un escándalo, la evolución del 2007 al 2009, que han pasado, según sus datos, pues, en algunos casos, de tener 97 en ecografía, personas en espera, desde 97 personas a 6.200. Eso no lo soporta ningún sistema y evidentemente está jugando usted con la salud de todos y cada uno de los canarios. Rigurosidad, señora Roldós.

Cuando habla de disminución de listas de espera quirúrgica, vamos a hablar por hospitales, porque no lo veo yo aquí en los datos que usted me manda, el número de pacientes en espera estructural para intervenciones quirúrgicas. No pasa así en el Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín. No, no pasa así. En las listas de más de seis meses no pasa así.

Usted los tramos además, si se ha leído el decreto, la orden, sabe que puede ampliarnos, puede darnos más información. Yo lo que les digo a las personas que nos ven, a los profesionales de la prensa que nos oyen, es que vayan a la página web de Sanidad –que esa es la única información que usted nos da– y que evidentemente con esa información no se puede hacer un análisis exhaustivo de cómo están influyendo las medidas que usted... Se supone porque no ha traído un paquete de medidas, un plan específico para la reducción ni un presupuesto específico para atajar el primer problema que los canarios sienten que tienen en este momento en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero sigo preguntando, señora consejera. ¿Dónde podemos consultar los tiempos de espera?, porque una cosa son las personas que están en espera y los tiempos de espera. No más de seis meses, menos de seis meses; no, los tramos que se especifican en el decreto y en la orden. ¿Dónde lo podemos consultar? ¿Dónde podemos consultar la evolución del tiempo medio de espera, señora consejera?

¿Qué está haciendo usted para controlar lo que supone el doble costo de un paciente que se opera en la sanidad concertada, no termina de solucionar su problema y tiene que terminar solucionando el problema en la sanidad pública? ¿Dónde se recogen esas cuestiones? ¿Cómo las estamos controlando?

¿Qué seguimiento está haciendo usted de la apertura de los quirófanos por las tardes?,

¿cómo está haciendo ese seguimiento? ¿Cuántas unidades de pruebas diagnósticas está poniendo usted a disposición de los usuarios por las tardes, en comparación con las...? Porque una cosa es dar datos, 1.600...; no, la comparativa, señora Roldós, y dónde lo podemos consultar. Transparencia, señora Roldós, transparencia, señora Roldós, y ahí, en la transparencia, nos va a encontrar; en la transparencia nos va a encontrar.

¿Cuánto está costando el pago por intervenciones? ¿Se está controlando la productividad de la jornada de mañana, y cómo la está controlando? ¿Qué tipo de intervenciones son las que usted está priorizando? No sabemos en qué especialidades y en qué procesos. ¿Cómo están siendo seleccionadas las intervenciones? ¿Por prioridades clínicas?: ¿qué prioridades clínicas, señora Roldós? ¿Dónde podemos consultar la evolución de las medidas y el impacto de las medidas de nuestra Comunidad Autónoma y el análisis de coste medio? Porque como nuestro sistema es universal tenemos que hablar de coste medio y no de coste-beneficio, que ya le gustaría a usted, porque eso se aplica en otros sistemas, que no en los universales.

Mire usted, además no es que estemos, no es que estemos en contra de que se concierte, pero también usted debería publicar en la página web y transparentar en base a qué se hacen los conciertos, dónde se concierta y, desde luego, mejorar el sistema de información de conciertos hospitalarios existentes.

Señora Roldós, los datos dicen que el aumento en pruebas diagnósticas llega hasta el 300% en algunas especialidades. Los datos dicen que en las consultas externas supera el aumento más de un 7%. Los datos dicen que más de 43.000 canarios esperan, 20.000 en la lista de espera quirúrgica y otros 20, según sus datos, digo, porque antes tendrá que aclarar todos estos criterios, que es lo que yo le preguntaba... No, porque leyéndome el real decreto y las órdenes sé qué es lo que hay.

Y evidentemente la deuda que el Estado, no, señora consejera, rigurosidad, la del Gobierno de Canarias, la deuda que el Gobierno de Canarias tiene con todos los pacientes de nuestra Comunidad Autónoma presentando un plan de intervención, un plan ajustado, para reducir realmente las listas de espera en los centros hospitalarios públicos de nuestra Comunidad Autónoma, la transparencia que necesita cada paciente para saber que su proceso es tratado como el de cualquier otro, la transparencia que necesita el usuario para tener las mismas garantías que el amigo de, que el amigo de, y no terminar con la equidad en el sistema público. Porque hoy podemos afirmar, según los datos que usted nos da, y seguiremos hablando de listas de espera y seguiremos en comisiones, porque es de lo que ustedes no quieren hablar y es lo que preocupa a los canarios... Y desde luego le digo que los

canarios de Lanzarote hoy no tienen, no tienen el mismo acceso –los canarios de Lanzarote o los de Fuerteventura– que los de otras islas. ¿Cómo está usted programando y planificando la reducción de las listas de espera?, ¿en base a qué está haciendo los conciertos?

Señora consejera, las listas de espera de nuestra Comunidad Autónoma reflejan el fracaso de un Gobierno, el Gobierno para las personas. Usted hoy y su gestión reflejan el mayor fracaso que este Gobierno de Canarias ha tenido en esta legislatura: el fracaso con los enfermos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra nuevamente la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero, consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, el señor Antona, y del señor Izquierdo, de Coalición Canaria, por sus acertadas intervenciones.

Señoras y señores diputados, la verdad es que debatir con la señora Padrón es muy difícil. Es muy difícil porque es la del “no me gusta”: no le gusta que pongamos a disposición nuevas infraestructuras, no le gusta que se inauguren centros, no le gusta que la consejería haga ruedas de prensa, no le gusta que bajen las listas de espera... Es el no le gusta.

Y además es muy difícil debatir con ella, porque ella, que es docente, me va a comprender enseguida. Yo creo que usted tiene un problema de lectura comprensiva, porque si usted dice que se ha leído el real decreto del Estado y el decreto de Canarias, el del 2003 y el del 2006, y hace usted las preguntas que ha hecho aquí, significa o bien que no lo ha leído o que usted no se ha enterado, ¡no se ha enterado! Porque si usted me pregunta acerca de los criterios, que vienen todos explicitados, de cómo se ingresa o no en una lista de espera, de si cuando uno es derivado a la concertada cómo desaparece de la lista de espera, etcétera, usted tiene un problema de lectura comprensiva.

Mire, se lo decía el señor Izquierdo, mire, primero, que hace una mezcla absolutamente de todo; segundo, ¿cómo se atreve usted aquí a hablar de tiempos de garantía de espera y de hacer una auditoría, etcétera, si ustedes aquí trajeron una proposición de ley, en febrero del 2008 –eso sí, era un recorta y pega de otra Comunidad Autónoma–, y no se dieron cuenta de que con esa proposición de ley el tiempo de garantía de espera para las intervenciones quirúrgicas era superior al establecido en Canarias a través de las órdenes 2003 y 2006, porque pretendían que fuera de 180 días? Eso yo sé que ustedes, esa técnica López Aguilar del recorta y pega, que debutó copiando el

programa de Ciutadans, lo han utilizado ustedes mucho, pero yo esperaba que ya con la marcha del señor López Aguilar esas técnicas estuvieran un poco, bueno, pues, olvidadas; y que, como dice el señor Spínola, hombre, yo le he leído hoy en la prensa al señor Spínola decir que, bueno, que él pretende que se abra una nueva etapa de diálogo y no de pelea constante, pero la señora Padrón parece que de eso tampoco se entera.

Mire, mezcla usted absolutamente todo. Mire, ¿sabe usted, señora Padrón, que el incremento de población en Canarias, que ha sido el tercero mayor de toda España, desde el año base de financiación, que es el año 99, hasta el final de 2009, ha sido de más de 400.000 personas? Es decir, no ha sido un crecimiento homogéneo. Y que además Canarias tiene la tasa relativa de envejecimiento más alta de toda España, un 3,3, muy por encima de la siguiente Comunidad Autónoma, que es Valencia, que está creciendo a un ritmo de un 2,2. Y todo eso, como decía el señor Izquierdo, impacta tremendamente en los sistemas sanitarios y en el número de personas a atender, porque en la medida en que nos envejecemos tenemos más enfermedades crónicas, tenemos más enfermedades neoplásicas, más enfermedades neurodegenerativas y, por lo tanto, hacemos una mayor frecuentación de los sistemas sanitarios y el gasto aumenta. Pues claro que sí. Y por eso, atendiendo a ese cambio de variables poblacionales, nos tenían que haber adecuado el sistema de financiación o por lo menos ahora reconocérmolo y pagárnoslo.

Bien. Dice usted que hay siete días en Primaria. Usted falta a la verdad, usted falta a la verdad absolutamente, y, si no, tiene una ignorancia demostrada, porque, mire usted, el tiempo medio de espera de toda la Comunidad Autónoma para Atención Primaria es de 0,9 días, es decir, no llega a un solo día.

Bien. Usted habla de que nosotros no queremos acuerdos con los trabajadores. Señora Padrón, ¿tampoco se ha enterado usted de que nosotros en febrero, con absolutamente todos los representantes de los trabajadores, en mesa sectorial, en febrero del 2008, 15 de febrero, firmamos un acuerdo histórico? ¿Usted no se ha enterado de que aquí, en Tenerife, con el comité de empresa, en el Hospital Universitario de Tenerife, con incluso los de su partido, llegamos a una total unanimidad para integrar el Hospital Universitario?

Yo creo que usted ha estado mucho tiempo en otros quehaceres y quiere usted coger el tren de esto de la sanidad y, mire, esto no es fácil, esto no es fácil. Esto necesita mucho tiempo, mucha dedicación, mucha lectura comprensiva y sobre todo mucho rigor, señora Padrón, cosa de la que usted desde luego carece.

Habla usted, mezcla usted el análisis del coste medio. Mire, todavía no se ha enterado usted de que

tenemos unos magníficos profesionales del Servicio Canario de la Salud, de la Dirección General de Recursos Económicos, que desde el 2005 están en un grupo de análisis de gasto sanitario con el ministerio y con todas las comunidades autónomas. Por cierto, los nuestros son magníficos. Usted no sabe siquiera lo que es el análisis del coste medio.

¿Que cómo se hacen los conciertos, señora Padrón? De acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, ¡faltaría más! Mediante un contrato marco y mediante concurso. ¡Sí, señora Padrón! Sí, señora Padrón, conforme a los contratos del Estado. Pero, de verdad, yo me quedo asombrada de la falta de rigor que usted tiene.

Míre, aunque a usted no le guste, aunque a usted no le guste, mire, seguimos incorporando nuevas infraestructuras; seguimos formando cada vez a más profesionales en la sanidad canaria; recibiendo premios a nivel nacional, a nivel nacional. Que, mire, los premios no son para mí, son para los trabajadores. Seguimos, seguimos dotando tecnológicamente a Canarias en materia sanitaria –por cierto, estamos por encima de la media del Estado– y seguimos, señora Padrón, aunque a usted le pese y no le guste, seguimos bajando la lista de espera. ¡Claro que la bajamos!

Y desde aquí, una vez más, yo se lo quiero agradecer, porque yo no soy quien está a pie de obra haciendo la lista de espera, yo se lo quiero reconocer a los 25.000 trabajadores de la sanidad canaria, que usted desprecia en cada una de sus intervenciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ¿Señora presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor portavoz.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Quería intervenir por alusiones, toda vez que la señora Roldós me ha aludido en su intervención.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor portavoz, de verdad que siento no concederle ese turno, porque no... De verdad, yo he escuchado un debate en el que se han contradicho con datos respecto del funcionamiento. No...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): No, señora presidenta, he sido aludido personalmente, personalmente, utilizando unas declaraciones que he hecho en los medios de comunicación en el día de hoy. ¡Claramente!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene usted dos minutos, pero si el resto de los compañeros, como veo que se lo... Yo de verdad que...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Ha sido evidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Si no le importa, con posterioridad, sabe que usted está abriendo un turno de alusiones.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Me da igual.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Mire, señora Roldós, quería explicarle cuáles van a ser las líneas de actuación del Grupo Parlamentario Socialista. Diálogo, sí, claro que sí; va a haber diálogo político, va a haber diálogo con las instituciones, con los partidos políticos, con la sociedad, en todos los ámbitos, pero oposición firme, rigurosa y contundente, también. Así que prepárese, prepárese para responder al control y a la fiscalización rigurosa que le va a hacer nuestra portavoz, la señora Padrón.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor portavoz del Grupo Socialista, nada me duele más que llamarle la atención, porque usted ha usado un turno de alusiones para explicar la línea programática del Grupo Socialista en el futuro y yo creo, sinceramente, que el turno de alusiones no está previsto en el Reglamento de la Cámara para eso. Usted me ha dicho que se daba por informado de que tenía que darle la palabra también a la consejera; se la daré, pero no creo que la señora consejera tenga nada que opinar respecto de la planificación del Grupo Socialista en el futuro.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Perdone, perdone, señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señora presidenta, ha sido la consejera quien me ha nombrado, no yo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Spínola, la explicación que usted ha dado nada tiene que ver con la alusión que usted comentaba. Nada tiene que ver, señor Spínola.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente lo que hice fue leer el titular de prensa, donde dice: “Spínola promete diálogo en vez de pelea permanente”.

Y, para finalizar, señor Spínola, si usted lo que ha pretendido es amenazarme diciéndome que me prepare, mire usted, yo preparada estoy, a diferencia de algunos de su grupo.

Muchas gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ¿Señora presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Porque he sido claramente contradicha en la última parte de la intervención de la consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Padrón, señora Padrón, es imposible, señoría, es imposible que, interviniendo cada grupo político, no seamos contradichos entre nosotros. Hemos respondido al Grupo Parlamentario Socialista y hemos accedido a una alusión, y ya digo que el turno no se ha usado para responder a esa alusión sino para otra cosa distinta, y creo que ahora, de verdad, usted no tiene la palabra por haber sido contradicha, porque ha sido contradicha y usted ha contradicho a la consejera y, por lo tanto, tendríamos que estar eternamente en esta comparecencia.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es evidente, porque es...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Si no les importa a sus señorías, pasamos al orden...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es un recurso que además me permite el Reglamento cuando se afirma algo que yo no he dicho en la tribuna. Tengo ese derecho. Por lo tanto, no se me puede adjudicar algo que no he dicho.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, vamos a ver, pero vamos a ver, señora... pero señora Padrón, lo que usted no puede es asumir las prerrogativas que tiene la Mesa del Parlamento y concretamente el presidente y los vicepresidentes cuando dirigimos los debates y está claro...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo asumo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...y yo asumo que me puedo equivocar, como humana que soy, y usted tiene los recursos y las posibilidades que le otorga el Reglamento y presentar por escrito la queja ante la Mesa, que será atendida, como se han atendido otras en el pasado.

Muchas gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Asumo el planteamiento de la Mesa y...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Padrón, muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden del día, si no le importa.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0956 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLUCIONES ADOPTADAS PARA PALIAR LAS DIFICULTADES ENERGÉTICAS DE FUERTEVENTURA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Creo que ha habido un acuerdo de portavoces para modificar el orden del día y, según me comentan, y, por lo tanto, yo asumo que los portavoces están de acuerdo, pasamos a ver la comparecencia número 6, que figura en el orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre soluciones adoptadas para paliar las dificultades energéticas en Fuerteventura.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, Fuerteventura tiene graves problemas energéticos. El sur de la isla está incluido en las zonas de mayor riesgo eléctrico de Canarias. Son los motivos por los que le hemos solicitado esta comparecencia, señor consejero. Es lógico que, dadas las dificultades energéticas de la isla de Fuerteventura, los mayoreros queramos saber qué ha hecho su Gobierno durante todos estos años y qué está haciendo en la actualidad para corregir esta situación.

El sistema eléctrico que comparten las islas de Lanzarote y Fuerteventura es frágil. Ya hemos sufrido varios apagones, los últimos en febrero y agosto del 2008, sin adversidades climatológicas, sin viento ni lluvia. El primero en la península de Jandía y también el segundo, que antecedió al cero eléctrico que se produjo en el sistema eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura, que dejó sin energía a las dos islas. El último lo sufrió Lanzarote a finales de marzo pasado.

Tenemos un sistema vulnerable. Las infraestructuras de generación, transporte y suministro no han crecido al mismo ritmo que lo ha hecho la demanda. No se han mantenido los niveles de calidad del servicio; al contrario, nos han colocado ustedes al borde del colapso energético.

Problemas de generación eléctrica, porque la única central que abastece a la isla, la de Las Salinas, situada en Puerto del Rosario, es insuficiente para dar cobertura a toda la isla. Así se recogía en el avance, no aprobado, del Plan territorial Energético de Fuerteventura, que establecía una nueva central térmica para la isla. Central cuya ubicación ha presentado numerosos problemas, que aún hoy no se han resuelto.

Problemas de transporte, porque la única línea que abastece al sur de la isla, de 66 kV, no puede llevar toda la energía que necesita el sur. Está sobresaturada y al límite de su capacidad. Es el problema de mayor gravedad y debe tener una solución prioritaria. Es la zona sur de la isla la que sufre las mayores deficiencias. Hace más de diez años que se está esperando por una nueva línea de 132 kV y doble circuito. El sur de Fuerteventura, la península de Jandía, ya no puede esperar más, señor consejero. Urge dar soluciones. Sabemos que las líneas no se ejecutan en un día, pero coincidirá conmigo en que diez años son muchos años. Hay urbanizaciones que no han podido engancharse a la red y que funcionan con equipos electrógenos, porque la red no puede llevar más energía.

¿Qué ha hecho su consejería? ¿Qué actuaciones ha desarrollado? ¿Se está cumpliendo con el Pecan? ¿Las actuaciones realizadas han mejorado la situación?

Fuerteventura, señor consejero, señorías, es la isla que más ha crecido proporcionalmente en población en los últimos veinte años, lo que incidió en una mayor demanda de consumo energético. El crecimiento económico acelerado de la isla no se ha visto correspondido por un similar crecimiento de las infraestructuras y dotaciones necesarias para cubrir los servicios que su población demanda.

Es lógico, señor consejero, por todo ello, que le pidamos que resuelva los problemas energéticos de Fuerteventura. Queremos soluciones, tenemos derecho a ser informados de esas soluciones.

Muchas gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, todos los sistemas insulares son frágiles, todos los sistemas insulares son frágiles, por propia definición, porque no tienen el respaldo de unas redes continentales.

A pesar de ello, en Canarias, y a pesar de los sucesos aislados que han producido cortes en el suministro, tenemos uno de los mejores suministros eléctricos insulares del mundo, incluyendo las islas más desarrolladas de Europa o de Norteamérica. Pero eso no es suficiente. Es cierto, señoría, que el sistema eléctrico de Fuerteventura –lo dicen todos los informes y el propio Pecan– está próximo a la saturación y es cierto que hay que buscar soluciones.

En este sentido, el Gobierno de Canarias ha suspendido el planeamiento de Puerto del Rosario y el planeamiento insular de ordenación de Fuerteventura para ampliar la central de Las Salinas, y eso lo hizo el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias lleva mucho tiempo tramitando la línea dorsal que forma parte del eje Lanzarote-Fuerteventura, desde Las Salinas a Matas Blancas, con un primer proyecto de 66 kV. Las dificultades ambientales que presenta la isla de Fuerteventura por tener mucho espacio protegido y tener que atravesar varias ZEPA han hecho, han aconsejado que ese proyecto sea rediseñado, empezando desde cero, no a 66 kV, sino a 132 kV. Esa línea sigue el trámite adecuado, los trámites ambientales.

Es cierto y debo decir aquí que tenemos muchísimos proyectos y líneas en trámites ambientales, pero no es cierto en ningún caso que se deba a una dilación por parte del Gobierno de Canarias. Hay que cumplir con la legislación básica del Estado y cuando se proyecta un proyecto estamos en la obligación, el Gobierno, de decirles: “no cumple con este, este y este y este apartado”, y devolverlo. Y después el operador lo devuelve, subsana unas cosas, otras no, y hay que volverlo a devolver. Por eso estamos demandando la colaboración de todos, de los ayuntamientos, de los cabildos, cuando haya que suspender planeamiento, pero también de los operadores eléctricos, que presenten bien los estudios ambientales, porque si no se presentan bien, no los vamos a aprobar. El otro día le dije en comisión, señora Díaz, que el Gobierno de Canarias no va a permitir ninguna instalación eléctrica en Fuerteventura o en cualquier otro lugar de Canarias que no ofrezca las máximas garantías de seguridad ambiental, no la va a permitir ni en Fuerteventura ni en ninguna otra isla, y para eso los operadores eléctricos tendrán que cumplir con los requerimientos ambientales que se establezcan.

El estado de la nueva central, de la futura central de Fuerteventura, lo discutimos el otro día en sesión. Ahora mismo la planificación territorial especial está en un punto en el que se necesita o bien autorización europea para que se implante en la ZEPA, que es lo que aprobó el Cabildo de Fuerteventura, y se está buscando, o bien un lugar alternativo. Pero además

se ha seguido trabajando por parte del Gobierno de Canarias. Dos centrales pequeñas han solicitado su implantación: Sampol, que está tramitando su declaración de impacto ambiental, ha solicitado una central de 47 MW y a su vez Unelco-Endesa, más recientemente, el 29 de octubre –la central de Sampol se lleva tramitando desde hace un par de años–, Unelco-Endesa ha solicitado en barranco de Guerepe una central de 22,8 MW, que también coadyuvarán a mejorar la generación de Fuerteventura. Es decir, estamos haciendo cosas, y cosas importantes desde mi punto de vista.

Ya le dije que hemos ampliado la central de Las Salinas, que garantiza la cobertura de la isla y del sistema Lanzarote-Fuerteventura.

Al respecto de los ceros, antes a una pregunta de su compañera dije que, a pesar de haberse producido el fallo con mayor impacto o más grave que pueda haber, que es un cortocircuito en barras de la central, el sistema esta vez fue capaz de aislar el fallo y no se cayó Fuerteventura ni el sur de Lanzarote. ¿Por qué?, porque se han introducido mejoras en las protecciones, mejoras para proteger la red y no para proteger los equipos.

La línea de transporte le dije que se inició el proyecto en 1998 –fijese– y pasaba por una ZEPA. Ha sufrido diferentes transformaciones para intentar adaptarlo y que sea compatible el uso de esa línea con los espacios protegidos europeos, y el proyecto va por buen camino desde el punto de vista ambiental.

Generación eólica. En Fuerteventura están funcionando actualmente 11 MW de generación eólica, de los 146 que hay en Canarias, y en los próximos meses se aumentará hasta 20 MW, debido a los concursos de consumo asociados, que ya se han resuelto hace más de un año, y a repotenciación de los parques que ya están instalados. Pero, es más, se han adjudicado 50 MW más de energía eólica en Fuerteventura... perdón, se han adjudicado los parques nuevos de Fuerteventura, que sumados a los 20 MW que ya habrá y a los 11 que hay se superarán los 50 MW durante los próximos meses, de los 656 MW que habrá en torno a 2011-2012 en Canarias, en energía eólica.

Le podría describir que se presentaron para Fuerteventura 98 solicitudes para cuatro parques, que fue muy difícil todo el proceso de evaluación, pero ya está resuelto. Después se presentaron 18 recursos que fueron a su vez estudiados y resueltos por los órganos, por la Comisión de Valoración y por los órganos competentes.

En fotovoltaica, en Fuerteventura hay instalados 3,8 MW, de los 93 totales que hay en Canarias. Mayormente concentrados en Tenerife, porque es donde se ha dado la mejor colaboración institucional, de ayuntamientos, cabildo, Gobierno de Canarias, porque aquí se trata de que empujemos todos.

En solar térmica, del total de 55.000 m² instalados en Canarias, solar térmica de baja

temperatura, el 6% también está instalado en Fuerteventura: 3.500 m².

En resumen, señorías, estamos haciendo lo que tenemos que hacer y estamos constantemente reclamando la cooperación institucional y la cooperación de los operadores eléctricos para despejar los problemas, porque se puede hacer, tenemos que hacer, y lo vamos a hacer compatible, el desarrollo energético con la protección ambiental. Y se tienen que cumplir las dos premisas y para ello es necesario continuar desarrollando el planeamiento y continuar estudiando con seriedad los estudios ambientales, las declaraciones integrales ambientales o los estudios ambientales integrados, según lo que proceda en cada caso, de cada una de las infraestructuras. Pero lo que sí es cierto, señorías, es que el sistema eléctrico Fuerteventura-Lanzarote es hoy más seguro que hace dos años o que hace tres años. No es el deseable, tenemos que seguir trabajando para continuar desarrollándolo.

Y vuelvo a hacer un llamamiento a todas las autoridades locales, a todos los grupos de opinión y a los operadores eléctricos a que trabajemos en el mismo objetivo, que es garantizar el suministro eléctrico. Es el primer objetivo del Plan Energético de Canarias: garantizar un suministro energético en condiciones de seguridad, regularidad en el suministro, calidad y precio a todos los usuarios de los sistemas energéticos en Canarias. E insisto, el sistema eléctrico Fuerteventura-Lanzarote es hoy más seguro que hace dos años, porque hemos hecho actuaciones para ello. ¿Queda mucho por hacer?, desde luego, pero tendremos que seguir haciéndolo juntos, de la mano. Esa unanimidad que se manifiesta en el Cabildo de Fuerteventura me gustaría que se manifestara también en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González. ¡Ah!, perdón, el Grupo Popular primero. Señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, si le tuviéramos que poner un título a este Pleno le tendríamos que poner el título de “el pleno de la energía”, porque diversos han sido los asuntos abordados en el mismo, tanto en el día de ayer como hoy, y todos referidos al tema energético.

Concretamente, en la isla de Fuerteventura las infraestructuras energéticas se han ido desarrollando a lo largo de la historia a golpe de necesidad. El consumo de energía se ha situado al inicio de la cadena y, consecutivamente, se han implantado eslabones que han ido solventando los problemas de demanda de un modo más o menos anárquico

en cuanto a la estructura territorial se refiere. Pero tenemos que decirlo: hay un problema energético en Fuerteventura. Tenemos que resolver el futuro de la energía en Fuerteventura.

Yo ayer... –y debido al escaso tiempo que tenemos, casi en tres minutos no se puede abordar un problema de tal magnitud como es este–, sí quiero recordar, ayer se producía en esta Cámara una intervención del diputado Fernández, para mi gusto de las más cuerdas y de las de mayor sentido común. Si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en el Cabildo de Fuerteventura las tres fuerzas políticas de manera unánime para decidir dónde se ubicará la central eléctrica y no hemos acertado con la decisión, tenemos que tener esa misma unanimidad en esta Cámara, pero también en el Cabildo de Fuerteventura, para tomar una decisión. Si una zona ZEPA no es el lugar adecuado para colocar la futura central eléctrica, tenemos que decirlo y no pasa nada, y tenemos que adoptar la solución de futuro sin que sean soluciones, como dije al principio, a golpe de necesidad, a golpe de improvisación, a golpe de resolver un problemita ahora para tenerlo resuelto por tres, por cuatro, por dos años. Tenemos que resolver el problema de Fuerteventura. Necesitamos la ubicación de una futura central eléctrica y tenemos que clausurar la actual central eléctrica de Las Salinas, en El Charco, porque está produciendo unos graves problemas a toda la población. Y ese yo creo que es el ejercicio de responsabilidad.

A mí, señor consejero, el hecho de que este Gobierno esté decidiendo la modificación de la Ley del Sector Eléctrico para tomar por decisión aquellas que sean de interés general sobre la marcha me parece un acierto importante y, si Fuerteventura tiene que entrar en el mapa de esas decisiones, hagámoslo. Estamos, desde el Grupo Popular, desde el Partido Popular, lanzando un guante, porque creo que es la oportunidad que necesita la isla. No es la cuestión de resolver uno o dos elementos para tener un puñadito de votos o que no se enfade más o menos un pueblo manipulado, como es en este caso el pueblo de Gran Tarajal, dividido en dos entre distintas opiniones, tenemos que tener altura de miras. Y ese es el guante que lanza el Partido Popular, mi grupo, el Partido Popular, no solamente en el Parlamento de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Sí. Disculpe, que le reprogramo para que procure usted acabar en un minuto, señora Montelongo.

Continúe, continúe.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sí. Terminó, presidente. Muchas gracias.

...sino también en el Cabildo de Fuerteventura, porque tenemos una isla que depende del turismo. Tenemos en estos momentos una menor demanda

energética tanto por la crisis como por el descenso de turistas, pero esa situación se va a arreglar, vamos a tener mayor llegada de turistas, como así se está produciendo, y desde luego lo que no sería deseable para una isla como Fuerteventura es que los problemas energéticos nos sitúen en un lugar tercermundista, ante los que vivimos allí pero también ante todos los que nos visitan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo, doña Lidia.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenos días a todos y a todas.

Yo iba a comenzar haciendo un pequeño, digamos, pequeños saltos en el camino, pero me voy a situar en dos. En octubre del 2006, el Cabildo de Fuerteventura firma un convenio con la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, donde se encomienda a Gesplan la redacción del Plan Territorial Especial y, a su vez, bueno, mediante concurso público, se adjudica a una UTE el avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura. Al mismo tiempo se aprueba el Pecan, el Plan Energético de Canarias.

En ese momento, los técnicos que están haciendo ese avance del plan territorial presentan, la mejor propuesta técnica que presentan es en el valle de Agando. Y desde luego en lo que estoy totalmente en desacuerdo con algunos de mis compañeros es en que... La gente no está manipulada, tenían sus propias, sacaron sus propias conclusiones, determinado grupo de personas se fue a la calle, y el Cabildo de Fuerteventura en aquel momento, todos los grupos representados en el Cabildo de Fuerteventura sí recogieron el guante que en aquel momento les lanzaron los ciudadanos del municipio de Tuineje, además del Ayuntamiento de Tuineje, e hicieron que el cabildo diera un giro y retomara esa decisión.

En segundo lugar, el cabildo, y vuelvo a repetir, el cabildo, con todos los representantes políticos de la isla de Fuerteventura, toma una decisión, y es que la central eléctrica iría en Monte Agudo, con un grave, conociendo además que tenía un grave inconveniente, era una zona ZEPA, donde el Gobierno de Canarias se lo dijo; se reunieron muchísimas veces, lo hemos oído en las comisiones infinidad de veces, bueno, creo que 14 o 15 veces había ido el consejero a reunirse al Cabildo de Fuerteventura. Pero en aquel momento se tomó esa decisión y parece, hoy, parece que algunos grupos cambian la decisión, y es lícito, es absolutamente lícito que algunos grupos tomen o cambien esa decisión, pero se tiene que cambiar y se tienen

que lanzar los guantes en el sitio donde... Nosotros hemos pedido desde Fuerteventura que se respetaran las decisiones de Fuerteventura. Por tanto, entiendo que se tienen que llevar al Cabildo de Fuerteventura, todos los grupos sentarse y retarse en el mismo sitio donde la otra vez llegaron a un consenso y después venir al Parlamento de Canarias. No culpar al Gobierno de Canarias ni siquiera trasladarnos esa responsabilidad, que es una responsabilidad de todos, porque creo que efectivamente ese ejercicio de responsabilidad se tiene que hacer primero en la isla de Fuerteventura.

Tomada esta decisión, señorías, y, bueno, y desde luego teniendo en cuenta la conversión de alguna de las líneas de transporte de Fuerteventura a doble circuito, de 66 kV...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Padilla, pero le queda un minuto.

La señora PADILLA PERDOMO: Muchas gracias.

Bueno, en fin, que es necesario, con todas estas medidas que se habían tomado en Fuerteventura, con todas estas decisiones, es absolutamente necesario tener en cuenta esas dos centrales de emergencia que se han solicitado en Fuerteventura, porque, señorías, la crisis nos ha dado un respiro energético en la isla, pero las previsiones, afortunadamente las previsiones de ocupación hotelera para el verano son buenas y volveremos a tener graves problemas energéticos o los tendremos. Eso es lo que dicen los expertos, no lo digo yo.

Señor consejero, yo quisiera hacerle dos preguntas, que creo que son importantes. Hay un escrito del 26 de febrero de 2010, que el Cabildo de Fuerteventura tomó una decisión y creo que se le ha hecho llegar a su consejería, y es: bueno, aunque el planeamiento insular no lo recoge, ¿la calificación de interés general permitiría construir la central eléctrica de Sampol y Unelco en Matas Blancas?, ¿esto es así, señor consejero? Quisiera saber porque, como usted sabe...

El señor PRESIDENTE: Haga las preguntas rápido, porque se le acaba el tiempo.

La señora PADILLA PERDOMO: ...tal y como está la ubicación, hoy por hoy es imposible, casi que es imposible llegar a un acuerdo.

Bueno, ¿por qué no se hace esto? Y en segundo lugar, respecto a los parques eólicos, ¿qué se está haciendo al respecto? ¿Se está tramitando el PAT? ¿En qué momento estamos de la tramitación de los parques eólicos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padilla.

La segunda intervención de la señora Díaz Hernández, efectivamente.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, está claro que la grave situación energética de Fuerteventura es fruto de la desidia e incompetencia de su Gobierno y de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular, que han hecho bien poco y que siempre eluden responsabilidades, cuando son ustedes los que tienen las competencias. Desde 1989 a 2007, Canarias ha carecido de planes energéticos. El del 2002 nunca se llegó a aprobar. No es cuestión de rédito electoral, es cuestión de seguridad, señorías.

En múltiples ocasiones se han presentado iniciativas por esta diputada pidiendo soluciones a los problemas energéticos de Fuerteventura. Su Gobierno, señor consejero, no se ha preocupado de exigir a las compañías responsables que ejecuten sus inversiones. Es más, en respuesta parlamentaria escrita, nos ha contestado que carecían de información, que ustedes no tenían ni idea sobre dichas inversiones, que les preguntáramos a las empresas si queríamos saberlo. Eso le han respondido a esta parlamentaria, alejando toda responsabilidad de ustedes, haciendo total dejación de sus competencias. Así nos va a los ciudadanos con su Gobierno, con el Gobierno de las personas.

Las previsiones de inversión recogidas por el Pecan en Fuerteventura desde el año 2006 al 2009 eran de unos 350 millones de euros, inversión que no se ha ejecutado. Díganos, señor consejero, ¿la parte proveniente de otras administraciones públicas y de su consejería se ha ejecutado?

Ha dicho usted que Fuerteventura y Lanzarote son hoy más seguras. Mire, señor consejero, en Fuerteventura no se cumple ni se ha cumplido con las inversiones. Lo que conlleva que no se cumpla con el primer principio básico del Pecan, que es garantizar el suministro a todos los consumidores en condiciones óptimas en cuanto a la regularidad.

Y menos aún se cumple con el tercero, impulsar la máxima utilización posible de fuentes de energías renovables, especialmente eólica y solar, como medio para reducir la vulnerabilidad exterior del sistema económico y mejorar la protección del medio ambiente, ese medio ambiente que usted tanto cita.

Tenemos un sistema vulnerable. Ha dicho usted que todos son vulnerables, pero el del sur de Fuerteventura es el más vulnerable de todos. Un sistema frágil, está al borde del colapso energético. Y es fácil, cuando no se actúa, derivar responsabilidades hacia otras instituciones. Que yo no le niego que en parte no las tengan, pero compartidas con usted y con su Gobierno. Y es mucho más fácil, señorías, derivarlas hacia movimientos ciudadanos, que están en su derecho a expresar su opinión y a los que no se les puede culpar del enorme retraso que en materia energética tiene Fuerteventura. ¿Por qué no actuaron hace 12 años? ¿Es que acaso todos los

indicadores no decían que el crecimiento poblacional y económico de la isla era el más alto de Canarias? ¿Hacia dónde miraban ustedes? ¿Qué hacían? Desde luego Fuerteventura ha sido la gran marginada de quienes han gobernado esta Comunidad Autónoma durante demasiados años. En todos los sentidos, no solo en energía, también en otros servicios públicos fundamentales.

¿Por qué este enorme retraso en las obras que necesita Fuerteventura para que este servicio esencial esté en óptimas condiciones? Obras, señor consejero, que recoge el Plan Energético de Canarias –el Pecan– y que venían de muy atrás, y que al no ejecutarse han puesto en riesgo la garantía de continuidad del suministro eléctrico en la isla.

Decían ayer en esta tribuna que Lanzarote y Fuerteventura se podrían quedar sin suministro eléctrico en cualquier momento. ¿Qué han hecho ustedes, que han gobernado en Canarias, para evitarlo? ¿Qué han hecho en los 17 años continuados de su Gobierno? No ha habido un seguimiento de la planificación en materia energética, no ha habido tampoco interés en hacerlo ni en ejecutar ni tan siquiera las obras consideradas prioritarias. Es el fracaso de la forma de gobernar de su Gobierno. Van parcheando e improvisando y, cuando las cosas se ponen difíciles, acuden a la imposición. Es lo que están haciendo en Fuerteventura y es lo que están pidiendo algunas de sus señorías. ¿Por qué?, porque se han mostrado incapaces de crear los órganos de coordinación con los cabildos y ayuntamientos, y también con los ciudadanos. Órganos que recoge el Pecan. No se han puesto de acuerdo con las instituciones locales y no han sabido conectar con los ciudadanos para explicarles las propuestas del Gobierno en materia energética. Por eso ahora pretenden introducir una modificación en la *Ley 11/97, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario* –¡sí, señorías!–, para arrasar con todas las competencias municipales y allí donde la democracia moderna refuerza la participación ciudadana ustedes la recortan y la desprecian. Con esta modificación, ustedes pretenden lavar su desidia y su incompetencia por los retrasos de todos estos años.

Ya sabemos, señor consejero, que la ubicación de la nueva central térmica que necesita Fuerteventura tendrá que solventarla el cabildo con Europa y, mientras, su Gobierno nos va sembrando la isla de centrales térmicas de menos de 50 MW, como la del Llano de la Higuera, y hoy ha anunciado, acaba de anunciar, la del barranco de Guerepe, de 28,2 MW. Y como la central en Monte Agudo está difícil, porque está en un área ZEPa, ya se ha comentado, no tiene en cuenta tampoco el resto de las propuestas hechas por todos los grupos políticos del cabildo y que aquí ya se han comentado.

En todos estos años, señor consejero, únicamente se ha aprobado la instalación, como usted ha dicho,

de dos nuevos motores en la central de Las Salinas, el año pasado. Es la única actuación en Fuerteventura, no ha habido ninguna otra. Bueno, sí, se ha hecho algo más, declarar de interés general la instalación de una central térmica de 47 MW a ubicar en el Llano de la Higuera, ya la hemos citado, aplicándole el artículo 6-bis de la Ley 11/97, con la que al parecer se resuelven, o se resolverán, los problemas de generación. Con esa y con la del barranco de Guerepe, nada más.

Y en todo caso, señor consejero, solo son parcheos. Obras de máxima prioridad, que no se han ejecutado y que ya tenían que estar funcionando, la línea del sur, la repotenciación y doble circuito desde Las Salinas a la subestación de Gran Tarajal, y desde esta a la de Matas Blancas, y el enorme retraso que hay en Fuerteventura exige que sean también de la máxima prioridad las dos nuevas líneas que unen la subestación de Jandía con la de Matas Blancas. Es en el sur donde están los problemas más graves en materia energética. Usted lo sabe, señor consejero.

El mantenimiento de la única línea que hay en el sur es un auténtico riesgo y usted nos anuncia hoy aquí que el proyecto que había para la línea del sur no sirve, que se está rediseñando. ¿Cuántos años tendremos que esperar por esta obra prioritaria, señor consejero? Ya van diez años.

Y hay más líneas de transporte que recoge el Pecan, que tampoco se han hecho, y enumerarlas haría interminable esta comparecencia. Líneas que al paso que va su Gobierno terminarán por ser prioritarias.

Tampoco se ha ejecutado ni una sola subestación. ¿Para cuándo el plan territorial energético de Fuerteventura, señor consejero? El avance se publicó en abril del 2008, dos años. Todavía están estudiando las sugerencias. ¿Cabe más indecisión?

¿Y las renovables, no podrían ser la solución para Fuerteventura? La aportación a la red eléctrica de la solar y la fotovoltaica es simbólica en la isla. Usted ha dado hoy los datos, son datos simbólicos. ¿Los 30 MW de potencia eólica asignados a cuatro parques, cómo se van a implantar y cuándo, señor consejero?

La situación del sistema eléctrico en Fuerteventura no beneficia en nada al motor económico de la isla, al turismo. Tampoco a los ciudadanos. Los mayoreros queremos conocer las soluciones que para tan grave asunto tiene usted y su Gobierno. Tenemos derecho a saberlo, ya se lo he dicho. Su consejería es conocedora de la situación y es su Gobierno quien tiene las competencias en materia energética. Por eso es a su Gobierno al que desde este grupo parlamentario se le piden soluciones para los graves problemas que en materia energética tiene Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

En materia energética, igual que en otras muchas, es necesaria la planificación, porque las inversiones se realizan a largo plazo. Y esa planificación no se puede improvisar y el Gobierno de Canarias lleva tiempo intentando sacar adelante la planificación, tanto de las infraestructuras como la planificación territorial especial.

Aquí es muy fácil hacer la demagogia, yo lo sé. Dentro de 16 o 20 años, cuando estemos en la Oposición, habremos aprendido para hacerla. Porque es muy fácil decir: “¡que se tomen soluciones!”. ¡Hagan una propuesta de solución! “Ah, eso hay que comprometerse”. ¿Dónde ponemos la central en Fuerteventura?, ¡dígalos! El Gobierno de Canarias ha dicho que va a respetar en esa materia la decisión de las autoridades locales de Fuerteventura. También nos acusan por eso. Si no la respetamos, la imponemos y si la respetamos, nos acusan de respetarla. Señoría, no, así no se avanza; hay que proponer soluciones viables sobre el papel para que después pasen del papel a la realidad.

Señora Padilla, fíjese, usted hace una pregunta muy concreta: ¿se pueden hacer las centrales, la que propone Sampol y la que propone Unelco en Matas Blancas? Sí, suspendiendo el planeamiento también, declarando de interés general también, porque eso que parece que es una maldición del Gobierno de declarar un interés general para suspender planeamiento... Si no, no se puede hacer nada en Fuerteventura, porque en el plan actual no hay ni un solo metro cuadrado para infraestructuras eléctricas, de generación, ni un metro cuadrado. Entonces la solución es, como tenemos que oír a los ayuntamientos y no hay ni un metro cuadrado, no hacemos nada y, como no hacen nada, caña al Gobierno. Eso es demagogia. ¿Se puede hacer? Sí, sí se puede hacer.

Y nosotros, insisto, apoyaremos las decisiones de las autoridades locales siempre que sean viables. Ahora, las autoridades locales de Fuerteventura deben saber, porque después dicen que se retrasan las cosas, la central de Sampol, lleva dos años tramitándose la declaración de impacto ambiental. Si se cambia de sitio, hay que empezar de cero; perdemos dos años. Eso hay que saberlo y ponerlo en el balance: ¿compensa, no compensa?, ¿le compensa al promotor? Todas esas preguntas hay que responderlas. Ahora, ¿el Gobierno puede suspender el planeamiento? Ya lo hemos hecho en Fuerteventura, lo hemos hecho en Gran Canaria y lo haremos próximamente en Gran Canaria, para favorecer los bombeos, a petición de las

corporaciones locales precisamente, porque no lo tienen previsto.

Entonces, en este sentido, decir que el Gobierno de Canarias hace poco, cuando respetamos la opinión de las autoridades locales y decir que el Gobierno de Canarias impone cuando nos vemos obligados a que se realice una obra, pues, tenemos que quedarnos con una de las dos opciones. Las dos a la vez son lógicamente incompatibles.

Los parques eólicos, me preguntan por ello. Fíjense, cuando se habla de la participación y que todo el mundo tiene derecho a opinar, ¡por supuesto!, pero al final hay que tomar decisiones, porque aquí había, una corriente de opinión es que ni una central de generación convencional más, hay que poner parques eólicos. ¿Sabe cuál es la corriente de opinión esa ahora?: parques eólicos no, que tienen impacto ambiental. ¿A qué nos quieren conducir? ¿Y a cuántas personas representa esa gente?, porque algunos de esos grupos se presentan a elecciones y sacan el 0,5 o el 1,5%. Entonces participar está bien pero al final hay que tomar decisiones. Para eso está la democracia. Y las decisiones, las que afectan a la Comunidad Autónoma se toman aquí, pero para tomarlas aquí hay que hacer propuestas.

Miren, hablan de no sé de qué año a no sé cuál otro, nuevo Pecan. El Pecan se presentó en este Parlamento, el que está en vigor, en 2006 y se aprobó en 2007. Y si ven el decreto de organización interna de la consejería, verán que planificar, dirigir la planificación corresponde al viceconsejero de Industria, y en 2006 yo era viceconsejero de Industria; entonces no se me puede acusar precisamente a mí de no elaborar un plan energético de Canarias para traerlo a esta Cámara.

Las ejecuciones públicas, que son mínimas, sí se han ejecutado, las inversiones públicas, pero también hay que resolver problemas de planificación, porque tenemos mucho dinero público, que es un préstamo que el Gobierno de Canarias tendrá que devolver, para, por ejemplo, desarrollar un parque tecnológico en Fuerteventura, pero tiene que estar recogido en el suelo ese parque.

¿Cuál es la posición del Partido Socialista en energías renovables? Piden suspensión del planeamiento para poner una central de bombeo en Gran Canaria, de la que hablaremos después, que solo sirve para almacenar energía renovable, porque no genera por sí misma, consume, y después su portavoz en esta materia en el Parlamento se manifiesta en contra del desarrollo de parques eólicos en Gran Canaria, porque hay un informe del cabildo, que dice... ¿En qué quedamos, apoyamos las renovables o no las apoyamos? ¿Suspendemos el planeamiento para los almacenamientos de algo que no vamos a dejar construir? No entremos en contradicciones.

Nosotros intentamos no derivar responsabilidades. Para mí sería mucho más fácil decir que toda la

culpa es de, y no lo he dicho nunca, pero sí hago llamamientos a la cordura.

Y nunca, por lo menos ni el Gobierno y desde luego nunca este consejero, ha negado el derecho de expresión a nadie, a nadie. Pero el derecho a expresarse no significa el derecho a hacerle caso a todo el mundo cuando las opiniones son contradictorias. Cuando las opiniones son contradictorias, hay que tomar una decisión y en democracia esa decisión se toma atendiendo a la opinión mayoritaria.

Se pregunta por qué no actuamos hace 12 años, qué hemos hecho hace 17 años. Pues, mire, no lo sé, hace 17 años yo estaba en la universidad, pero seguro que algo hemos hecho, y algo hemos hecho bien porque seguimos gobernando.

Después habla, señoría, del acuerdo con los ayuntamientos. Una cuestión que tiene truco, porque dice: “llegue usted a acuerdos con los ayuntamientos”, con los que ya yo sé que no voy a llegar a acuerdos, porque ningún ayuntamiento, ningún ayuntamiento, al menos públicamente, manifiesta que quiere una central eléctrica en su territorio, o muy pocos. Ha habido algunos que recientemente, pero resulta que son inviables, porque no están donde tienen que estar las centrales eléctricas, que es al lado del mar para refrigerarse. Entonces esa demagogia tiene truco: póngase usted de acuerdo con alguien que yo sé que no se va a acordar. Igual que soluciones que no son viables, “ponga usted la central en la ZEPA y ya es problema suyo”; pues no, hay problemas que hay que resolver. Si se asume que la central debe ir en una ZEPA, y el Gobierno de Canarias lo asume, tenemos que saber que eso lleva un trámite en Europa y que puede que ese trámite tenga un resultado positivo o no, pero lleva un trámite de años. Entonces usted no me puede exigir, cuando precisamente el portavoz de su partido en el cabildo –sin conocerme de nada, por cierto– me llamó cara dura en el periódico y es partidario de que la central vaya en Monte Agudo, no me puede exigir a mí ahora que haga algo, porque para ir en Monte Agudo lleva años –y eso lo sabe todo el mundo– de tramitación en Europa. Pues la central se pondrá, pero, mientras tanto, sí estamos tomando soluciones. Además no hemos impuesto nada ni vamos a imponer nada, pero tomaremos decisiones.

Le aclaro, por si tiene dudas, que no se ha producido la declaración de interés general de la central en Gran Tarajal, de la minicentral. No se ha producido.

Me pregunta un proyecto importante en Fuerteventura, que es la línea del sur. Aquí hay un peligro sobre el que he hablado: una línea tan larga como esa no se puede soterrar en todo su trayecto, técnicamente no es posible. Para que

un trayecto tan largo fuera soterrado tendría que ser en corriente continua y a unas tensiones y a unos costes económicos que no son compatibles con este tamaño de líneas. No me la compare con la línea internacional del Pirineo, que esa tiene una potencia que la hace viable en un sistema de corriente continua, pero este no. Entonces, como no puede ir soterrada, pues, tendrá que pasar aérea por algunas zonas que están protegidas, y hemos tenido que estar negociando con las autoridades de Medio Ambiente, no solo las canarias sino las españolas y las europeas, el proyecto que sea viable, es decir, el que se pueda construir, y le dije antes que va a buen ritmo.

El nuevo proyecto de 132 kV está hecho y se está tramitando.

Y, finalmente, señorías, miren, aquí tengo, solo los expedientes promovidos por Endesa y por Red Eléctrica desde el 1 de enero de 2007 son 49, de los cuales –49 en toda Canarias–, de los cuales más de 10, más de 10, corresponden al sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura. No puede decir que no estemos promoviendo la renovación en Lanzarote y Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sí. Yo les agradezco a los portavoces, a los miembros de la Junta de Portavoces que se acerquen un momento a la Mesa, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Yo quiero recordarles a todas sus señorías, se lo quiero recordar para que lo asumamos de una vez, porque el presidente es imposible contentar a todos, y hay un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces de que en los jueves por la tarde siguen los plenos. Ese acuerdo está tomado. Estamos haciendo un esfuerzo enorme de compaginar todos los intereses, pero es imposible. Entonces, en aras a que se termine lo más pronto posible, vamos a suspender hasta las tres y cuarto y continuamos el Pleno con las tres comparecencias, hasta las tres y cuarto. Son las dos, más o menos, pues, una hora y cuarto para comer algo, y empezamos por la primera comparecencia, señora consejera, empezamos por la comparecencia suya, la primera.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las quince horas y veinticuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión.

7L/C-0939 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPERCUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la repercusión del nuevo sistema de financiación autonómica del Servicio Canario de Salud.

Señor Izquierdo, don José, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La verdad es que para cualquier administración la financiación de los servicios públicos esenciales constituye un auténtico quebradero de cabeza. En Canarias, nuestro sistema de financiación sanitaria no podía ser menos.

En Canarias, hasta hace poco, la sanidad venía siendo financiada por la Ley 21 del 2001, donde así, a grandes rasgos, existía un fondo general donde había una serie de variables. La primera variable era la variable de población, que tenía el 75%; la variable de personas de más de 65 años, que tenía el 24,5%, y la variable de insularidad, una variable pequeña, de un 0,5, pero que, bueno, existía. Aparte de esto, estaban los fondos específicos: uno, que era el del programa de ahorro de la IT, en la que Canarias tenía un 4,7, de los 240 millones que había para toda España, y el Fondo de Cohesión. Un fondo que nace para, de alguna manera, mitigar las diferencias y corregir desigualdades entre las comunidades autónomas, pero que en la práctica solamente se utilizó para financiar las deudas entre comunidades autónomas por los enfermos desplazados. Un fondo que nace para corregir desigualdades no solamente no las corrige, sino que se dedica a pagar deudas, pero es que inclusive tampoco se pagan todas las deudas, o sea, deja deudas pendientes.

Por otro lado, la Ley de Cohesión, que es la Ley 16/2003, se incumplen claramente las disposiciones adicionales quinta, octava y novena, que afectaban a los centros de referencia de Canarias, al dinero del Fondo de Cohesión y al REF.

En definitiva, era un régimen de muy buenas intenciones, que inicialmente la verdad es que fue razonablemente bien, funcionó bastante bien, pero que a medida que fue pasando el tiempo el crecimiento poblacional de Canarias, que pasó de una población de 1.672.000 habitantes, en el año 2000 tenía más de 2.100.000 personas y, lógicamente, la población de 65 años también aumentó, y el de insularidad, que a Canarias le correspondía un 77%, muchas veces no recibió ni el 55%. El resto fue para Baleares. Y, claro, esto, conjuntamente con que no existía una cláusula clara de salvaguarda para esas diferencias de población y una insensibilidad al ver un hecho patente y constatable, que era que Canarias crecía

muchísimo más, pues, nos llevó a una situación en la que en el año inicial el Estado aportaba el 80% de su sanidad, el 80% de la financiación, y en el año 2009 solamente aportaba el 69,7, obligando a que Canarias fuera la segunda región de España que más dinero tenía que aportar de sus arcas, a pesar de que ni por asomo somos la segunda población más rica. Bueno, esto, la suma de todo este cómputo son los 1.398 millones, de lo que se ha hablado mucho y que, al parecer, alguna vez aquí ha provocado ciertas sonrisas.

Y, bueno, el año pasado, en el mes de diciembre, se crea la ley que regula el sistema de financiación de régimen común y ciudades que modifica todo este sistema de financiación. Y, bueno, es una ley de la que algunos han hablado muy bien, por lo bien que le va a ir a Canarias, y otros la han calificado como una ley muy farragosa. Por eso nosotros, preocupados por la importancia que tiene la financiación para la sanidad, hemos solicitado, y agradecemos aquí su presencia a la señora consejera, para que nos explique cuál es su opinión sobre este nuevo sistema de financiación y de qué manera cree usted que va a afectar al sistema de financiación público de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera de Sanidad, doña Mercedes Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Comparezco para contestar a la comparecencia solicitada por el Grupo de Coalición Canaria, por el señor Izquierdo Botella, acerca de la repercusión del nuevo sistema de financiación autonómico en el servicio público de salud canario.

Efectivamente, y como bien ha recordado el señor Izquierdo Botella, en el año 2001, en septiembre además, y lo quiero recordar una vez más porque a algunos se les olvida que en septiembre del 2001 hubo un Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que todas, todas las comunidades autónomas, con independencia del color político, incluso las del Partido Socialista, dieron el visto bueno a un nuevo sistema de financiación, que, finalmente, se vio plasmado en la Ley 21/2001, de diciembre del año 2001. Que es verdad que cuando se plasma en la ley el Grupo Socialista en las Cortes Generales vota en contra de ese sistema de financiación. Y era un sistema de financiación yo creo que, para ese año 2001, que es cuando se acuerda, yo creo que era un buen sistema de financiación, donde se incluía por primera vez la financiación sanitaria dentro de la financiación general de las comunidades autónomas; donde, como bien ha dicho el señor

Izquierdo, se creaban dos fondos específicos: uno, el Fondo de Cohesión sanitario, y el otro, el Fondo de Incapacidad Temporal. Es verdad, como muy bien ha señalado, que en ese Fondo de Cohesión sanitario, que su objetivo fundamental es buscar la equidad, disminuir las desigualdades entre los diferentes territorios, se ha manifestado absolutamente insuficiente ese Fondo de Cohesión.

Bien. Pero ¿qué pasó, que pasó en este país? Pues que era un país que tenía una población, un crecimiento demográfico negativo, el segundo índice de natalidad más bajo del mundo y con una población estancada, estabilizada en apenas 40 millones de habitantes. ¿Qué ha pasado de entonces a ahora? Pues de entonces a ahora, debido al dinamismo económico de toda España, y de Canarias también, fuimos fuente de atracción de flujos migratorios, de tal manera que, a día de hoy, somos más de 46 millones de habitantes y, como reconoce incluso el preámbulo de la propia ley de financiación, de la nueva del año 2009, la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, esa ley se hace para atender a la insuficiencia dinámica que presentaba el anterior. ¿Debido a qué? Al crecimiento de la población y sobre todo a un crecimiento no homogéneo, porque ha habido comunidades autónomas, como la nuestra, que han crecido de manera impresionante y otras que no han crecido y que incluso han decrecido.

Bien. Pero es que esto se empezó a ver cuando llega el señor Rodríguez Zapatero y el nuevo Gobierno socialista. ¿Y por qué les digo que se empezó a ver? Esta ley se aprueba en diciembre del 2001 y además haciéndola coincidir con la descentralización total del Sistema Nacional de Salud. Las diez comunidades de lo que era el antiguo Insalud pasan a ser transferidas, la gestión de la sanidad a las comunidades autónomas, y se acompaña de este nuevo sistema de financiación. ¿Y por qué digo eso? Porque ustedes saben que las liquidaciones de los sistemas de financiación se hacen dos años después. ¿Cuándo se hace la primera liquidación del nuevo sistema de financiación? En verano del 2004. ¿Quién gobernaba en verano del 2004? El Partido Socialista. Y ahí es cuando ya se empieza a ver que hay comunidades, como la canaria, que estaban creciendo mucho y que en el año de base de financiación, que era el año 99, teníamos aquí en Canarias una población muy inferior a la que ya teníamos en el 2004, porque ahí es donde se empieza a producir el pico grande de flujos migratorios, con ciudadanos provenientes de Iberoamérica, de países en desarrollo, de países del Este de Europa, de países del norte de África y del África subsahariana.

Bien. Pues ante eso, ¿qué hace el Gobierno socialista? Hace una segunda Conferencia de Presidentes, la segunda Conferencia de Presidentes del año 2005. Y yo les quiero recordar que en esa Conferencia de Presidentes del año 2005 el tema

fundamental era abordar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. ¿Por qué?, porque ya se estaba manifestando una insuficiencia dinámica del sistema de financiación. ¿Y qué hicieron?: poner un parche, poner un parche, y además tratar de engañar a los canarios, porque incluso en ese parche económico que pusieron hicieron un reparto de insularidad que contravenía la propia ley del 2001, de tal manera que el fondo de insularidad, el 72% tenía que ser para Canarias y el 28% para Baleares, e intentaron, intentaron, que, bueno, pues, que Baleares picara en su día e hicieron un *fifty-fifty*, es decir, hicieron un 48-52, con un grave perjuicio desde luego para Canarias, en una distribución de 55 millones de euros adicionales. Bien. Y digo que era un parche porque lo que nos tocó a los canarios fueron 22,5 millones de euros de ese fondo adicional de insularidad, más otros 27 de lo que suponía el incremento que nos habían contado que iba a tener.

Bien. ¿Qué hicieron desde el año 2005? Nada absolutamente, nada absolutamente. Y por fin, por fin, en diciembre del 2009, hacen un nuevo sistema de financiación. Y dice el preámbulo de la ley que viene a responder a ese crecimiento poblacional, que viene a responder a mejorar esa suficiencia dinámica y que además viene a responder –y ahí está, lo dice el propio preámbulo de la ley–, viene a responder a las reformas estatutarias de seis comunidades autónomas. Fundamentalmente de dos: de Cataluña y de Andalucía. ¡Qué casualidad!

¿Y qué supone este nuevo sistema de financiación? Miren, pues, supone, ¿sabe qué?, falta de transparencia. El hasta ahora vigente modelo tenía esos fondos que ha explicado el señor Izquierdo Botella y se podía seguir claramente la evolución de los recursos que el sistema destinaba a cada comunidad autónoma. Con el nuevo sistema, imposible. ¿Saben ustedes cuándo es la siguiente liquidación de este año vigente, 2010?: en 2012. Hasta 2012 no nos enteraremos cuánto viene ni como año base ni cuánto viene destinado a cada comunidad autónoma a la sanidad.

Bien. Conforme al antiguo modelo vigente... –(Ante un comentario que se efectúa.) sí, señor, esto es así y si no, yo le recomiendo que se estudie la ley–. Bien. Mire, en el grupo de gasto sanitario, grupo de gasto sanitario que se conformó con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes en el Ministerio de Sanidad, y con todas las comunidades autónomas, ahí se han seguido hasta el céntimo, hasta el céntimo, los periodos liquidados, y en los periodos liquidados, que incluyen hasta el 2007, que se liquidó el pasado verano 2009, ahí ya había un déficit de financiación per cápita para Canarias en materia sanitaria de 921,18 millones de euros y haciendo la estimación del 2008 y del 2009 se llega a un déficit de financiación per cápita de los canarios en materia sanitaria de 1.393,87 millones de euros.

Y es más, ese Fondo de Cohesión Sanitaria, que ni siquiera lo han regulado acorde a la Ley de Cohesión y Calidad del año 2003, ese Fondo de Cohesión, ese que era para corregir las desigualdades, señorías, está congelado desde el año 2006 en 99 millones de euros.

Y les diré más —están hechas las cuentas para Canarias—, ese Fondo de Cohesión Sanitaria, que no ha contemplado ni la atención urgente a pacientes residentes de otras comunidades autónomas, que también vienen a Canarias, o la no financiación plena de los ciudadanos de la Unión Europea ni de terceros países con los que tenemos convenios de asistencia recíproca, resulta que a Canarias solamente se nos ha compensado económicamente a través del Fondo de Cohesión en un 49,59%, de tal manera que se ha generado un déficit, acumulado, de 65.149.602,92 euros. Esa es la realidad, esa es la realidad con la que nos encontramos aquí en Canarias.

Bien. Pues este nuevo sistema de financiación tiene una estructura interna que lo que hace es impedir la visibilidad del volumen y del destino de los recursos a distribuir. Miren, en ese nuevo sistema de financiación, la Ley 22/2009, resulta que hay un Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que tiene como finalidad, según —y dice textualmente— su exposición de motivos, asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por unidades de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del bienestar. Sin embargo, cuando uno va al cuerpo de la ley, en ninguna parte de la ley se especifica qué servicios públicos tienen esa consideración de servicios esenciales del Estado del bienestar. Y es cierto, en el documento elaborado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, titulado *Propuesta de acuerdo para la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas*, de 12 de julio de 2009, el Gobierno socialista se compromete a aportar recursos adicionales a las comunidades autónomas para permitir reforzar los servicios del Estado del bienestar, particularmente la sanidad. Lo dice así, textualmente: la sanidad, la educación y los servicios sociales, así como la dependencia. No obstante —y atiendan bien—, no obstante, la Ley 22/2009 no realiza ninguna concreción al respecto. Es decir, señor Izquierdo, un nuevo engaño más socialista plasmado en una ley.

Pues bien, ese fondo de garantía no aclara qué volumen de recursos se van a destinar a financiar la sanidad, no aclara quiénes son los servicios que tienen un carácter de fundamentales del Estado del bienestar. Porque, señorías, la pregunta es: ¿la vivienda es uno de los sistemas fundamentales del Estado del bienestar? Según la Constitución, sí.

Bien. Y, por otra parte, yo les diría que...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, mire, se le acabó su tiempo. Le he dado un minuto más, se le ha vuelto a agotar, excepcionalmente le voy a dar

un minuto para que usted concluya, toda vez que no le advertí el anterior. Termine usted, por favor, un minuto.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): ...*(Sin micrófono.)* entraré con más detalle, pero simplemente, para finalizar, decirles que no es posible con esta nueva ley, una ley oscurantista, con falta de transparencia, no es posible conocer ni el volumen de recursos que el nuevo sistema destina a la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud ni mucho menos cuánto le corresponderá a cada comunidad autónoma, y que esta incertidumbre se refiere tanto al año base de modelo, que es el año 2007, como al primer año de funcionamiento del sistema, que es el año 2009.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Mercedes.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Izquierdo Botella, yo creo que ha hecho usted bien en traer hoy aquí a debate, a este Pleno de la Cámara, un tema tan importante como el nuevo sistema de financiación, que afecta de una manera muy particular, muy especial, al sistema de financiación sanitaria para esta Comunidad Autónoma.

Es verdad que hemos hablado mucho, en Pleno o en comisión, sobre la financiación sanitaria, pero este tema, como todo en la vida, es una cuestión de voluntad política: si hay voluntad política de resolver, y efectivamente ese nuevo sistema de financiación, que habla de fondos de suficiencia global, de fondos de garantía de servicios públicos, de fondo de convergencia, de fondos de competitividad, si hay voluntad política para resolver en materia sanitaria a esta Comunidad Autónoma lo que se debe o no hay voluntad política. De nada sirve plasmar en un papel, en esa ley del sistema de financiación sanitaria, una ley engorrosa para interpretar, engorrosa en la puesta en marcha, si verdaderamente no hay voluntad política. Porque, mire, señora consejera, usted lo decía hoy aquí, y es el tema, si al final ha existido ese Fondo de Cohesión Sanitaria, que pretende eso, igualar el sistema sanitario allí donde uno viva, y efectivamente está congelado porque no hay voluntad política del Gobierno socialista, de nada sirve que hagamos un nuevo sistema de financiación sanitaria. De nada sirve que la señora consejera del Gobierno de Canarias, representando los intereses de los ciudadanos de Canarias, vaya a los diferentes consejos interterritoriales y la ministra de Sanidad del Gobierno socialista mire para otro lado cuando se habla de las preocupaciones que en

materia sanitaria, que en materia de financiación, tiene esta Comunidad Autónoma. Por tanto, este es el debate que tenemos que centrar hoy: ¿hay voluntad política con esta nueva aprobación o no la hay? ¿Van ustedes a pagar, el Gobierno socialista, los 1.400 millones de euros que deben a todos los canarios o no los van a pagar? ¿Van a poner en marcha o van a seguir congelando ese Fondo de Cohesión? ¿Van a servir para algo esas reuniones de los consejos interterritoriales o no van a servir?

Y, por otra parte, señorías, yo dudo mucho de que, a pesar de que haya un nuevo sistema financiero, una nueva ley del sistema financiero, se pueda llevar a efecto, a buen puerto. ¿Por qué? Ahí tenemos una ley muy importante para esta Comunidad Autónoma, que es el Régimen Económico y Fiscal, que se incumple permanentemente con esta Comunidad Autónoma. Ahí tenemos también esa deuda pública que tenemos, con ese nuevo plan de austeridad, que lo hablábamos esta mañana, y que afecta de una manera muy directa a los servicios sanitarios, y que, por tanto, dudo mucho de que ese nuevo sistema de financiación vaya a dar respuesta, solución, al déficit público que tiene esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, señorías, acabo por el tiempo que hay, y aquí el debate tiene que ser: ¿hay o no hay voluntad política para resolver, a pesar de esta nueva ley, el sistema financiero, la deuda financiera en materia sanitaria que tiene esta Comunidad Autónoma? Esa tiene que ser la respuesta y nosotros la sabemos. A mí me gustaría que el Partido Socialista se suba a esta tribuna con responsabilidad, con rigurosidad, con coherencia y efectivamente haya un compromiso de solicitar todos unidos que se pague la deuda que en materia sanitaria se debe a esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Muchas gracias. Buenas tardes, presidente; buenas tardes, señorías.

Permítanme, el mes de abril para mí es algo especial, es algo especial personalmente, es algo especial políticamente. Hoy se declaró la República, la II República, el 14 abril de 1931, que fue un proyecto ilustrado para España, que desgraciadamente se truncó, y hoy afortunadamente, el 6 de diciembre de 1978 retomamos ese proyecto ilustrado.

Y también, si me permite el señor Antona (*Ante las manifestaciones del señor Antona Gómez desde su escaño*) –yo me he callado, aunque haya dicho algunas cosas que no califico, pero me he callado–, y el 23 de abril también es muy importante porque es el día de los libros, el Día del Libro. Y hoy me

trae a colación, el Día del Libro, me acordé de un libro que se llama *Sentido y sensibilidad*, *Sentido y sensibilidad*. Claro, *Sentido y sensibilidad*, de Jane Austen, y yo creo que, señora consejera, usted ni tiene sentido ni tiene sensibilidad, ni tiene sentido ni tiene sensibilidad, y se lo explico. Primero, ya es característico del PP, ya es característico de ustedes, decir que los demás no leemos. Yo creo que es que el problema de la ley, de la ley, de la nueva ley de financiación, me da la impresión de que no la ha interiorizado, no ha hecho una lectura comprensiva –esas cosas que nos dicen a nosotros–, no ha hecho una lectura comprensiva. Mire, la ley de financiación, evidentemente, pende de una ley orgánica, de la 8 de 1980, de financiación de las autonomías, que es una ley que pende directamente, la financiación autonómica viene en la Constitución. Por lo tanto, todo viene en cascada.

Bien. Centrémonos. En el año 2001, en el año 2001, ustedes hicieron una ley de financiación, y dijeron: suficiencia dinámica. Además utilizaban la masa homogénea de financiación, de servicios sociales, de financiación sanitaria y general. Bien. Resulta que esa ley, esa ley, ustedes le pusieron unos determinados criterios que hicieron que esa ley, la suficiencia dinámica no funcionase. Pero la hicieron ustedes, no nosotros. No se olviden. La hicieron ustedes, no nosotros, la insuficiencia dinámica. Y cuando, efectivamente, efectivamente, en el 2002, que empieza a funcionar el sistema, en el 2004 se hace la liquidación. Señora consejera, igual que ahora, igual que ahora. Mire, en el 2001 se aprueba la ley y se dice que la base, porque la base se tiene que ver con las liquidaciones, y solo tenemos liquidaciones del 2007. Por eso esta ley tiene año base el 2007. ¡Parece que no se ha enterado usted de los epígrafes que conlleva! Entérese bien de los epígrafes que conlleva, porque, mire, tiene algo muy importante, tiene algo muy importante que no tiene la anterior ley, que cuando habla de los recursos que tienen las autonomías, habla de recursos normativos. ¿Qué significa eso? Que si ustedes regalan el impuesto de Sucesiones y Donaciones, no esperen que el Estado les compense. Lo dice taxativamente, taxativamente. Eso significa que estos años que vienen –y se lo digo a ustedes para que lo tengan claro–, estos que vienen, que no se va a liquidar el impuesto de Sucesiones...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para acabar la intervención.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Terminó.

Mire, señora consejera, sentido y sensibilidad. Mire, estos temas son tan graves, tan importantes, tan complejos, tan complejos... Ahora, si uno se los estudia, hace un esquema, estudia bien, los entiende, los entiende. Por lo tanto, oscurantismo, oscurantismo en esta ley, léasela bien, señora

consejera, léasela bien, porque, que yo sepa, que yo sepa, que yo sepa, un consejero que se sienta ahí la aprobó: ¡que yo sepa! Y, mire, cuando nosotros llegamos al Gobierno en el 2004, lo primero que hicimos en el 2005 fue aumentar, aumentar la financiación sanitaria, nosotros, y además hicimos un real decreto para aumentar la fiscalidad. ¿No lo recuerda tampoco, el Real Decreto 12?, ¿tampoco lo recuerda, señora consejera?

Mire, señora consejera, estamos un poco hartos, un poco hartitos, bastante hartos de su falta de sensibilidad y falta de sentido. Por lo tanto, si quiere hablar de esto, yo le propongo una cosa, le propongo una cosa, consejera: creamos una comisión mixta Presupuestos-Sanidad y estudiemos esta ley en serio, no con eslogan, no con eslogan. Mire, si alguien ha tenido sentido y sensibilidad es el Partido Socialista con la financiación, señor Izquierdo, sensibilidad y sentido, y eso es lo que hemos hecho. ¿Y esta ley sabe lo que dice? (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) ...que no se ha enterado de que los servicios fundamentales, los servicios fundamentales son sanidad, educación y servicios sociales...

El señor PRESIDENTE: Señor Roque González, muchas gracias. Le dejé que acabara de pronunciar la frase.

Señor Izquierdo, segundo turno.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Como dije en mi primera intervención, el pasado mes de diciembre se aprobó la Ley que modificaba la financiación de las comunidades autónomas comunes y de las ciudades con estatuto de autonomía después de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y económica que se celebraron en el mes de julio, el 15 de julio.

Esta es una ley un tanto, no me gusta hacer adjetivos calificativos, pero sí ciertamente es algo opaca, por lo menos no se ve del todo. Es una ley que se empieza a negociar después de haber llegado a unos acuerdos con Cataluña y con Andalucía, acuerdos que no se cortaron en decirlo. Es una ley que unos han apoyado, otros no han apoyado y otros hemos apoyado a regañadientes, quizás llevados por decir que cualquier cosa que no sea la anterior siempre será mejor para Canarias y por lo menos a lo mejor dejar abierta esa puerta a la posibilidad de seguir negociando y mejorar, pero no cabe duda de que es una ley complicada, una ley que incluso las propias autonomías reconocen que no saben exactamente cuánto dinero van a tener, y que mezcla –como se ha dicho anteriormente aquí– la financiación. No se sabe exactamente qué parte va a educación y qué parte va a sanidad, qué parte va a bienestar; o sea, hay un medio galimatías ahí, porque está todo sujeto a unos ajustes engorrosos

que en realidad no se conocen muy bien. Quizás a lo mejor los muy expertos, que dominen muchísimo, lo pueden llegar a entender, pero por lo que yo capto los políticos responsables de las diferentes autonomías no lo saben.

Esta ley tiene un fondo de garantía y un fondo de suficiencia y después tiene unos fondos de convergencia, que es el fondo de competitividad y fondo de cooperación. Y créanme que, visto así por encima, la ley la verdad es que tiene aspectos positivos, tiene aspectos que mejoran la anterior, como puede ser que está garantizado el tema de la financiación y es mucho más flexible, donde se puede actualizar en cada momento qué población tenemos. Se mantiene la insularidad, hombre, con un ínfimo 0,6% de ponderación en el total, que yo creo que cualquier canario que tiene un hijo estudiando fuera sabe que es absolutamente insuficiente. Un 0,6 no justifica la insularidad de Canarias.

Pero sobre todo es una ley que no contempla, como parte negativa, no contempla la ultraperiferia, no contempla la fragmentación del territorio de Canarias. Penaliza la densidad, y no es que estemos en contra de favorecer a los territorios dispersos, pero no que nos penalicen a nosotros por ser la población de Canarias que más densidad tiene.

Es una ley que no reconoce el número de parados que hay, ya que vamos a hablar de financiación. Es una ley que nos da tributos, que nos cede una serie de tributos, pero tributos que no tenemos, como es el caso del IVA, que pasa de 35 a 50, cuando aquí no tenemos ni el 35 ni ninguno.

Y, por otro lado, pues, es una ley que no resuelve el contencioso del ITE, que lleva ahí desde hace mucho tiempo viviendo. Es una ley que no reconoce la deuda reciente, no me gusta decir deuda histórica, porque parece que eso es de muy atrás, la deuda reciente, porque es de hasta hace bien poco. Y sobre todo no contempla el REF. Pero algo mucho más importante que nos preocupa es que sigue colocándonos por debajo de la media nacional, y eso sí es grave.

Señora consejera, nosotros queremos expresar nuestra preocupación. De verdad, estamos muy preocupados por sus palabras, donde nos ha dicho que no conoce el volumen de los recursos asignados que el nuevo sistema destinará a la sanidad y cuánto corresponderá a esta Comunidad. Sinceramente, eso no es normal, pero quiero que se tranquilice y esté despreocupada porque ya lo intuíamos. Ya la propia, la primera ministra de Economía lo había dicho el día 16, justo después de estos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, había dicho, textualmente, que hasta el 2012 no se sabrá de forma aproximada cómo funcionará el modelo, o sea, ni siquiera cómo funcionará exactamente, o sea, aproximada en el 2012. Ahí queda eso. Esto hace que, bueno, algunos, con mucho sentido

del humor, hayan pensado que esta financiación tiene sus antecedentes en las Reales Ordenanzas de Carlos III, donde en uno de sus artículos para la Armada decía que entre los días 25 y 28 de cada mes el pago a los oficiales se hará y el contramaestre lanzará al boleo lo que le sobrara entre la vil canalla de proa, mientras el barbero toca la guitarra. Sinceramente, por desgracia, esto es mucho más serio que esto, mucho más serio, y la verdad es que todavía nos queda muchísimo trabajo, por trabajar por una financiación que sea diferente a esta, una financiación que recoja nuestras singularidades. Canarias no puede seguir financiada por un sistema común, por un café para todos. Estamos viendo que cada vez que sale una nueva ley de financiación, cada vez vamos para atrás y cada vez vamos a peor. Yo creo que es el momento de ponernos a trabajar todos, todos los grupos de esta Cámara, aquí, en este Parlamento, gobierne quien gobierne aquí, en Canarias, y gobierne quien gobierne en Madrid, para fijarnos como prioridad el establecimiento para Canarias de un régimen de financiación propio y diferenciado. Nosotros no podemos seguir, inclusive no discutimos que este sistema le vaya bien al resto del territorio español, pero a nosotros nos va horriblemente mal, porque no tiene nada que ver con nosotros.

Ya el Estado de las Autonomías, cuando estableció los criterios, los cuatro parámetros de autonomía, el parámetro de coordinación, de solidaridad, que estaban amparados dentro de la Constitución del 78, la verdad es que a España le fue muy bien ese Estado de las Autonomías. Sirvió para que nosotros creyéramos, para que se modernizara este país y para que alcanzáramos unas cotas de bienestar relativamente altas, pero ha llegado el momento en el que no podemos seguir soportando este tipo de sistema. Esto está asfixiando a Canarias, está poniendo en grave riesgo la continuidad de los servicios públicos, que ya como ejemplo lo están viendo en los pasados Presupuestos, lo que ha ocurrido, y posiblemente lo que nos seguirá pasando. Yo creo que es el momento, y para mí sería el abril más feliz de mi vida si consiguiéramos que en este mes nos pusiéramos todos de acuerdo en empezar a trabajar por un nuevo modelo de financiación para Canarias, diferenciado, gobierne quien gobierne, y consiguiéramos que no se olvidaran nunca esos dos criterios, que han sido una de las bases fundamentales para este avance, que es el principio de justicia y de solidaridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, cómo no, agradecerle al señor Izquierdo desde luego la oportunidad, el acierto, de traer a la Cámara esta iniciativa. Y, en segundo lugar, de verdad, señor Izquierdo, felicitarle por su intervención, porque creo que la ha centrado usted perfectamente, que ha comentado los aspectos más destacados que aquejan a todo el Sistema Nacional de Salud y, cómo no, a la sanidad de Canarias, en esa difícil sostenibilidad.

Y desde luego también agradecerle al señor Antona su intervención, siempre llena de sentido común.

Miren, no lo digo yo, lo dice quizá un periódico que ustedes leen bastante, hace unos pocos días, concretamente el 12 de abril, esta misma semana, el periódico *El País* decía: “las costuras de la sanidad revientan”. Las costuras de la sanidad revientan, y eso lo llevamos diciendo consejeros del Partido Popular no solamente en esta legislatura, también en la anterior, cuando la señora Salgado, hoy día vicepresidenta económica del Gobierno socialista, era ministra de Sanidad y les impedía a los consejeros de Sanidad hablar en el Consejo Interterritorial, que es el órgano de debate y de coordinación del Sistema Nacional de Salud, les impedía hablar de sostenibilidad económica y financiera del Sistema Nacional de Salud. Y ha tenido que haber cuatro autos, cuatro, de la Audiencia Nacional condenándola por inactividad y reclamando que había que hacer un Consejo Interterritorial. Llegó un segundo ministro sanitario socialista, el señor Bernat Soria, y tampoco convocó un consejo extraordinario. Y ha tenido que ser el pasado 18 de marzo cuando la actual ministra ha hecho, por primera vez, un consejo extraordinario para hablar de sostenibilidad financiera y económica del Sistema Nacional de Salud. Y ahí, en un primer documento, por primera vez los socialistas reconocen la insuficiencia presupuestaria de un Sistema Nacional de Salud que es el quinto mejor del mundo y que hay que preservar, pero que hay que tomar medidas de reforma del Sistema Nacional de Salud. Y que ya están tardando, porque, señor Roque, le recuerdo que los socialistas llevan gobernando desde el año 2004 y también le recuerdo que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular la financiación per cápita de todos los ciudadanos españoles se dobló, y que la financiación per cápita de los canarios estaba por encima de la media. Y cuando quiera, le paso bibliografía.

Le recuerdo, señor Roque, que habla usted de sentido y sensibilidad, cosa que usted desde luego no demuestra, pero es que hay un refrán muy español que dice que *lo que el cielo no da, Salamanca no presta*, y creo que usted es un fiel ejemplo de ese refrán.

Le digo, señorías, que cuando estaba el Partido Popular, la financiación por parte del Estado de la sanidad canaria cubría el 80% de la financiación de la sanidad; a día de hoy, el 69. Es decir, hemos ido 11 puntos porcentuales para atrás en materia de financiación sanitaria los canarios. Eso gracias desde luego a los socialistas, a su compañero, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Roque, habla usted de crear una comisión mixta. Es usted diputado: parece mentira, lleva ya usted un tiempo en esta Cámara y esas iniciativas las presentan los diputados. ¿O es que no se ha enterado usted de que esas iniciativas de crear comisiones parlamentarias son a iniciativa de los grupos parlamentarios y de los propios diputados?

Mire, la verdad es que se les ve a ustedes el rejo. Esta mañana, el señor Spínola y hoy usted, terminando su intervención, ha terminado usted con un “tenga cuidado”. ¡Sí, señor!, y cuando quiera se puede ver en el *Diario de Sesiones*, porque lo he anotado. Se ha bajado usted diciendo de aquí, todavía en el micrófono, “tenga cuidado”. Y esta mañana me decía el señor Spínola “prepárese”. Señor Spínola, le digo lo mismo que a su compañero, señor Roque: preparada estoy y cuidado no tengo que tener ninguno porque no tengo ningún miedo. Porque, ¿sabe usted?, porque con trabajo, con rigor, con la verdad por delante, se va a cualquier sitio. Pero, ¿sabe?, ese rejo que ustedes tienen no me gusta nada.

Y lo que sí es verdad, lo que sí es verdad, es que las costuras de la sanidad, como dice *El País*, revientan, y revientan no solamente en Canarias, porque esto es un problema común que tenemos todas las comunidades autónomas de cualquier signo político. Mire, yo afortunadamente hablo mucho con los consejeros de Sanidad socialistas –con la catalana, con la andaluza, con el de Castilla-La Mancha– y desde luego hay años luz con ustedes, años luz. Desde luego con ellos sí se puede hablar, con ellos sí se puede hablar, porque ellos tienen los mismos problemas que tenemos en la sanidad canaria, de insuficiencia financiera de la sanidad, porque tenemos en España dos puntos por debajo de la media europea, de los países de nuestro entorno, dos puntos del PIB por debajo en materia de financiación, porque hay un déficit acumulado de la sanidad española que ya se cifra entre 12.000 y 15.000 millones de euros, y usted, que es economista, le recomiendo el estudio que ha hecho McKinsey, una consultora, y Fedea –la Federación española de Economía Aplicada–, donde advierten de que el año que viene ya ese déficit se irá a 20.000 millones de euros. Y mientras, ustedes, los socialistas, mirando para el cielo; mientras, ustedes dejando que entre en riesgo un Sistema Nacional de Salud como el español que está considerado el quinto mejor del mundo.

Y, mire, ¿sabe lo que le digo?, que aquí no ha entrado en quiebra gracias a que tenemos un Gobierno de Canarias que ha priorizado la sanidad,

que somos la segunda Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de su presupuesto dedica a la sanidad. Para este año 2010 el presupuesto del Servicio Canario de Salud es el 39,81%, el segundo más alto de España después de Valencia. No todas las comunidades autónomas están haciendo el mismo esfuerzo, no todas.

Y le digo más: fíjese cómo será de grave, y le voy a leer una noticia del día 6 de abril –a usted le gusta abril–, la deuda del Servicio andaluz de Salud, según Fenin, que es la patronal de los proveedores de la sanidad, asciende ya a 650 millones de euros. A los proveedores solamente, están pagando en Andalucía –los socialistas, ¿eh?– a 367 días a sus proveedores. Eso es lo que está pasando cuando se financia, se infrafinancia, un sistema público esencial del Estado del bienestar, como es el sistema sanitario.

Yo solamente espero una cosa, y es que al señor Zapatero y a los socialistas les quede poco en el Gobierno para que no terminen de cargarse un sistema sanitario tan importante, tan bueno, como es el español y que llegue pronto un Partido Popular –sí, señoría–, un Partido Popular, que haga lo mismo que hizo en el año 96: levantar este país, crear empleo, garantizar las pensiones y aumentar al doble la financiación de la sanidad.

Muchas gracias.

(El señor Roque González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Roque, dígame.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Perdón, presidente, la señora consejera ha dicho que yo he dicho. Creo que yo no lo he dicho, pero me gustaría que el secretario me dijese si realmente, porque yo...

El señor PRESIDENTE: ¿Usted se refiere...?

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Si me permite, es que yo no proferido en absoluto ningún tipo de amenaza o de... En absoluto. Me gustaría que... Además no es mi estilo en absoluto. Yo puedo discutir con pasión, pero nunca me meto con las personas ni utilizo ese tipo de lenguaje. Me gustaría que quedara, por favor, el secretario dijese si realmente...

El señor PRESIDENTE: Mire, yo, yo en este caso me van a permitir, señorías, que me dirija a los tres, porque el señor Spínola sabe de estas cosas también, diciéndoles que este tipo de lenguaje aquí no se utiliza, entiendo yo, con tonos amenazantes nunca. Si se han ido a alguna expresión, pues... Otra cosa es que el que lo oye, pues, puede hacer el uso político legítimo también; o sea, que no le den ustedes, ninguna de las partes, mayor importancia. Yo no se la he dado, porque si son amenazas, tendríamos que actuar de otra manera, pero cada uno hace la

valoración que quiera. Yo la que hago coincide con la que he visto aquí siempre, que no...

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Bueno, yo quiero dejar muy claro, meridianamente claro, que nunca en mis palabras, nunca en mis palabras, ni hay una ofensa personal, jamás, ni una amenaza. En absoluto, ¡hasta bueno estaría! Así que, por favor...

El señor PRESIDENTE: Yo así lo interpreté.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Yo espero que la consejera, con el texto, pues, espero haya sido un despiste, no es nunca mi intención.

El señor PRESIDENTE: Deje usted a la señora consejera, si quiere decir algo que lo diga; si no...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Roque, yo desde luego si sus palabras son de disculpa, yo se las acepto muy gustosamente, se las acepto muy gustosamente, se las acepto muy gustosamente, si son unas palabras de disculpa, porque creo que sería realmente lamentable que en esta Cámara se utilizara ese tipo de lenguaje.

Muchas gracias.

Y cuando quiera usted, señor Roque, pida usted la grabación, porque afortunadamente todo queda grabado en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, muy bien, cada uno, bueno, cada uno, siempre que haya respetuosamente el uso de la palabra al otro, pues, cada uno hace la interpretación que quiere.

(Las señoras secretarías primera y segunda de la Mesa, Julios Reyes y Luengo Orol, respectivamente, ocupan un escaño en la sala.)

7L/C-0948 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, siguiente comparecencia, que creo que es la última que tenemos esta tarde, y es del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la central hidroeléctrica reversible en Gran Canaria.

Señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: ... (Sin micrófono.) abordar la necesidad de la ubicación de una central hidroeléctrica de bombeo reversible en Gran Canaria. Y el Pecan, como máximo documento de planificación en Canarias, ya hace mucho tiempo que viene anticipándose y planteando la necesidad de los problemas energéticos de nuestra Comunidad. En primer lugar, especialmente esa necesidad de diversificar la energía en Canarias, y ha trabajado desde los años 80 apostando en principio por el carbón, lo cual fue una apuesta fallida, posteriormente por el gas, que está en una situación de veremos, y queda encima de la mesa la apuesta por las energías renovables. Dicha apuesta por una energía limpia debe ser un compromiso real, más allá de esas frases que se lanzan al viento con intención de quedar bien cuando se aborda la cuestión del desarrollo sostenible. Pero, efectivamente, como ustedes sabrán, señorías, las energías renovables tienen varias aristas, muchas dificultades. La primera es que se trata de energías que obligatoriamente deben coexistir con las energías tradicionales, energías de centrales térmicas, y que deben compartir un sistema de red de transporte, que en Canarias, como también todos conocemos, es sumamente deficitaria. Labor por la que esperemos que trabaje para paliar este problema el operador del sistema y el responsable de las líneas de transporte, en este caso Red Eléctrica.

Además, otro aspecto importantísimo de las energías renovables es que tienen una dificultad en su manejo, pues dependen de determinadas condiciones meteorológicas, y entendemos que dificulta eso la gestión y la introducción de las mismas.

Pero todo esto, que son dificultades, no nos debe servir de excusa a la hora de trabajar para la implementación de las energías renovables en nuestra Comunidad, pues es un mandato de la Unión Europea, que establece que ya para este año deberíamos haber alcanzado al menos un 12% de la energía que se consume en nuestra Comunidad proporcionada por esas energías limpias, cuando la realidad dice que no hemos alcanzado casi ni el 5%.

Las políticas que se realizan desde los países, los diferentes países, y las comunidades autónomas tienen mucho que ver y tienen mucho que decir a la hora de solventar todo este tipo de problemas, no solamente con políticas de bajada de impuestos, de otorgamiento de subvenciones, también especialmente liderando esta misión o este empeño y, en la medida de lo posible, simplificando los trámites burocráticos.

Señor consejero, el sentido de esta comparecencia, como le decía, es para interesarnos por ese cumplimiento del mandato de la planificación eléctrica en Canarias, del Pecan, y para conocer en qué medida van avanzando y se van limando los escollos que se pudieran dar a la hora de su implementación. Saben ustedes que la historia

de las centrales hidroeléctricas en España viene vinculada y viene ligada, en el siglo pasado, cuando se pusieron en marcha las centrales nucleares, como la seguridad denotaba que las centrales nucleares no podían pararse, se producía en determinadas horas del día un exceso de energía, que debía ser utilizada en el impulso, debía ser gastada en el impulso del agua, para después, posteriormente, recuperarla. Si bien es cierto también, como saben ustedes, que la energía y las centrales hidroeléctricas son consumidoras de un 30% al menos de esa energía.

Y además esto tiene una peculiaridad y una singularidad en Canarias, y es que somos sistemas eléctricos aislados y que cada isla, excepto Lanzarote y Fuerteventura, son seis minisistemas energéticos, lo cual complica mucho toda esta gestión. Hablamos, por tanto, de que una Comunidad como la nuestra, que es un espacio y un territorio especialmente beneficioso, si hablamos en términos de rentabilidad, en lo que se refiere a energías renovables, no puede dejar pasar la oportunidad de aprovecharlo en la mayor medida posible, pues se nos da, tanto el viento como el sol, como el maná en el desierto. Lo tenemos gratis y es una fuente de energía inagotable.

Por eso, señor consejero, nos gustaría que usted nos comentara y nos dijera en qué fase de implementación se encuentra este proyecto y cuáles son los escollos y en qué medida está trabajando el Gobierno de Canarias con las demás administraciones afectadas para materializarlo lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): En la anterior comparecencia pudimos poner en evidencia que los problemas y las soluciones en materia energética tienen que estar basados en la colaboración interadministrativa de casi todas las infraestructuras, porque hay competencias distribuidas entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos. Y esto se está resolviendo, el sistema de almacenamiento de energía eléctrica mediante energía potencial, es decir, en agua, y se bombea, en Gran Canaria se está resolviendo sobre la base de la colaboración interadministrativa.

Y déjeme, si me lo permite, señor presidente y señorías, hacer una breve descripción de cuál ha sido el proceso para llegar hasta el punto donde estamos, porque es importante a veces mirar hacia atrás para poder seguir avanzando hacia adelante.

En cuanto a los estudios que se han hecho o se han tenido que hacer para poder contar con este sistema,

espero que en pocos años, del primero que tenemos datos es de 1997, cuando el ITC, del Gobierno de Canarias, inicia una serie de estudios de centrales minihidráulicas e hidráulicas en Gran Canaria y Tenerife. Ese año 1997 también fue cuando se pidió colaboración por parte del ITC a la Unión Europea para iniciar el proyecto, que esperamos que finalice el próximo año, de la central hidráulica reversible de El Hierro.

Posteriormente, otro hito relevante es que en el 2005 o 2006 el Cabildo de Gran Canaria encargó a la consultora especializada en materia energética Idom un estudio sobre la central hidroeléctrica reversible de Gran Canaria.

También, en 2007, el Gobierno de Canarias, al recién llegado operador eléctrico de transporte y transportista único, Red Eléctrica de España, el primer encargo que le hizo fue que estudiara la viabilidad económica y técnica de un proyecto de una central hidráulica reversible en Gran Canaria y en otras islas. En el caso de Gran Canaria, de 150 MW de potencia. Como digo, fue el primer encargo del Gobierno de Canarias al nuevo operador eléctrico en Canarias. Quiero decir, todos los estudios están terminados y, sobre la base de estos estudios, es sobre lo que se está trabajando.

En cuanto a las iniciativas políticas, ya en la pasada legislatura el Gobierno de Canarias inició contactos con el Gobierno de España para proceder a la autorización de centrales hidráulicas reversibles en Canarias, porque no están contempladas, en el sistema energético español, centrales hidráulicas reversibles en las regiones extrapeninsulares, es decir, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias. En la Península funcionan, como saben, porque, como dijo muy bien la señora Arévalo, se inició este sistema para poder rellenar las horas valle de exceso de producción de la energía nuclear (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

En enero del 2008, apenas seis meses de iniciada esta legislatura, nos dirigimos ya formalmente por escrito al ministerio, pidiéndole que fijara los parámetros para que estas inversiones pudieran materializarse en Canarias, porque son inversiones privadas que necesitan tener claras las condiciones de retribución por este servicio que se presta a la red de almacenamiento para que sean económicamente viables. El sistema que se usa principalmente en la Península es que la electricidad a una hora de la madrugada tiene un precio y a otra hora del día tiene otro, pero en Canarias tiene el mismo precio todo el día. Entonces hay que implantar un sistema específico en Canarias.

Posteriormente, otro hito importante es que el Consejo de Ministros, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, en la Estrategia Integral para Canarias prevé la construcción de centrales reversibles en

Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera, con una potencia total de 299 MW; 164 en Gran Canaria.

Hoy en día, señorías, seguimos esperando que el ministerio nos responda acerca del sistema de retribución de este tipo de instalaciones en Canarias. Es un sistema complejo, hay que verlo isla por isla, porque en unas islas tenemos presas ya construidas, como en Gran Canaria, en otras hay que construirlas, como en El Hierro; en unas están asociadas directamente a parques eólicos, en otras son sistemas de almacenamiento de toda la energía eólica que se pueda producir por la noche o en este mismo momento, con el viento que hace, estoy seguro de que hay, y la hora que es, más capacidad de generación eólica que de consumo.

Pero mientras esperamos esta solución, que esperamos que sea pronto, porque hace menos de un mes ya la Comisión Nacional de Energía remitió su informe al ministerio, en Canarias estamos haciendo cosas. Además de los estudios, hemos colaborado estrechamente con el Cabildo de Gran Canaria y en la Comisión, en la Cotmac –en la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias–, se dio el visto bueno preliminar para proceder a la suspensión del planeamiento que permita construir esta central, porque es de interés general, porque sirve para almacenar energía excedentaria en algunos momentos del día, energías renovables. Y en breve el Gobierno de Canarias procederá a esa suspensión. Una suspensión que no es anecdótica, por cuanto va a significar la suspensión del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural del Nublo, del Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana y las Normas subsidiarias municipales de Mogán. Pero lo vamos a hacer, porque el interés general prevalece sobre otros aspectos y porque es necesario tener estos sistemas de almacenamiento de energía para poder desplegar toda la capacidad de generación, sobre todo eólica, también fotovoltaica, que tenemos en Canarias.

Porque, fíjense, con la potencia que hay programada en Canarias tenemos capacidad de generación eólica del 104% en hora valle. ¿Solución? Parar los parques. Si paramos los parques, hacemos económicamente inviables las inversiones. Luego, hay que almacenar energía. Aunque es cierto, como dice la señora Arévalo, que se pierde aproximadamente un 30% de la energía que se almacena, solo se recupera el 70%. Lo digo sobre todo a colación de ciertas informaciones que dicen que con el proyecto de Gran Canaria se va a generar la mitad de la potencia o la mitad de la energía que consume la isla. No, se van a poder implantar parques eólicos que en los periodos del día excedentarios energéticamente se puede almacenar esa energía y después recuperar el 70%. Y eso es más rentable que parar el parque eólico. Y esos estudios de rentabilidad los hemos demostrado

Red Eléctrica y el Gobierno de Canarias y son los que esperamos que el Gobierno de España los tenga en cuenta.

Además, señorías, estamos procediendo al refuerzo de la línea de transporte del sur de Gran Canaria, entre Santa Águeda y la central del barranco de Tirajana, porque va a ser a través del sur por donde se va a evacuar la energía sedentaria o la energía que sea necesaria, es decir, evacuar hacia las presas la energía sedentaria por las noches y extraer de las presas de almacenamiento la energía cuando sea necesario su consumo en toda la isla. La mitad del consumo está en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Entonces también están previstos los sistemas de evacuación de la energía y los sistemas de recuperación de esa energía, es decir, las líneas de transporte para poderla evacuar.

En resumen, señorías, que estamos trabajando, que estamos trabajando coordinadamente, y yo espero que, por la ceguera política de querer sacar más fotos que el adversario, este proyecto no sea abortado; que sigamos trabajando conjuntamente el ministerio, el cabildo y los ayuntamientos afectados, San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

Y el Gobierno de Canarias, no le quepa la menor duda a nadie de que seguiremos impulsando este proyecto. Si es necesario suspender el planeamiento, lo suspenderemos, lo suspenderemos responsablemente, pero, eso sí, este sistema de almacenamiento solo tiene utilidad si somos capaces de desarrollar los parques eólicos que han sido asignados en el concurso eólico. Si no, no necesitamos almacenar, basta con parar los motores en la central.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues intervengo lógicamente para expresar el apoyo de mi grupo, de Coalición Canaria, a esta iniciativa que desde hace ya varias legislaturas ha tenido el Gobierno de Canarias, de estudiar la viabilidad de introducir en nuestro archipiélago este tipo de instalaciones.

Confiamos en que, dada la receptividad que –también usted ha expresado– parece haber en las conversaciones que ya se han tenido con el ministerio, pues, se autorice cuanto antes esta petición, que ya se ha formalizado y ya se ha realizado, por parte del Gobierno de Canarias, que se autorice lo que es, sería la primera vez que se instala energía hidráulica en lo que se llama el sistema extrapeninsular, porque hasta ahora estaba solo dentro del sistema peninsular y yo creo que, bueno, si desde el punto de vista del

propio desarrollo tecnológico que se ha producido en todo lo que significan las energías renovables ya podemos demostrar que en Canarias es rentable, pues, yo creo que eso es bueno para todos.

Las ventajas son muchísimas. No se requiere combustible, se usa una forma renovable de energías limpias, no contamina ni el aire ni el agua y constituyen en muchos sitios ya una forma de generar energía muy aceptada por la sociedad en su conjunto, ayuda a combatir el cambio climático y la emisión de dióxido de carbono... Son muchos los valores que tiene este tipo de instalaciones, pero voy a destacar quizás el de que es completamente segura para el medio ambiente y, por supuesto, para las personas y –algo que me parece muy importante– que genera puestos de trabajo, en su construcción, en su mantenimiento y en su explotación.

Recientemente, como nos ha dicho, se ha dado un nuevo paso con la aprobación por parte de la Cotmac de modificar aspectos del planeamiento para que pueda tener lugar su construcción, pero yo quiero resaltar también un paso que es importante, que es, a petición del Gobierno de Canarias, haber incorporado en el Plan Canarias el compromiso de financiar por parte del Estado el sistema hidroeléctrico reversible en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma y en La Gomera, supuestamente con una inversión de 500 millones de euros. Ahora lo que falta es que se cumpla y que dicha financiación aparezca en los Presupuestos Generales del Estado y se autorice por parte del ministerio su instalación y poder seguir dando los pasos siguientes y acercándonos a hacer realidad esta instalación, que ayudará seguramente a aumentar también nuestra capacidad de creación de energías renovables.

Es importante, señorías, que en este sentido el Gobierno de Canarias ya termine de dar el visto bueno a la propuesta, que parece ser que ya ha aprobado la Cotmac, y que, de alguna forma, también creo que el efecto de sinergia que usted ha explicado de que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Perdón, señora diputada. Sí, puede usted continuar.

La señora JULIOS REYES: ...*(Sin micrófono.)* conforme se pongan en marcha los parques eólicos, pues, la sinergia que se puede crear con esta instalación, puesto que aumenta, como ha dicho, la capacidad de almacenamiento de energías renovables y, por lo tanto, una menor dependencia de las energías que no son renovables.

Por tanto, desde luego, el Grupo de Coalición Canaria espera que el ministerio autorice la inclusión de esta energía hidráulica pronto en nuestras islas. Sé que se están dando los pasos para ello, dentro de la relación que se tiene por parte de su departamento con el ministerio. Y en este sentido,

pues, también yo creo que tenemos que felicitarnos por la colaboración que se está dando por todas las administraciones en este caso y lógicamente el propio Cabildo Insular de Gran Canaria, que ha apostado por que esta tecnología se incorpore en la isla, y estoy segura de que el resto de los cabildos también. Y desde luego, pues, hacer un esfuerzo por que adelantemos todo lo posible, al máximo, el proceso, que ya se está adelantando, para que luego el Cabildo de Gran Canaria esté en condiciones de sacar a concurso y licitar dicha construcción, una vez que sea aprobada por el ministerio la autorización para introducir esta tecnología, así como su financiación.

Y, por último, yo creo, señor consejero, que es una oportunidad también para todos, para que promueva la competencia, porque entiendo que una vez se saque a concurso, a licitación, la construcción y después la explotación, tenemos la oportunidad también en Canarias, si trabajamos todos juntos, de apostar por abrir la competencia, que en este campo yo creo que nos interesa muchísimo a Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Francisca Luengo.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien. El Grupo Socialista, pues, recibe esta iniciativa del Grupo Popular, cuando estaba en el orden del día, con una cierta sorpresa, pero también tengo que decir que al final yo creo que es alegría política, porque este proyecto puntero, pues, merece señalar cuáles han sido las vicisitudes del mismo y saber y destacar, porque es así, quién ha apostado, quién se ha dejado la piel apostando por este proyecto y quién ha puesto chinitas en el camino.

Yo les voy a aclarar hoy, repasando brevemente la actuación del Cabildo de Gran Canaria, tantas veces denostado en esta Cámara, simplemente por estar gobernado por el Partido Socialista, y a sabiendas de que esta institución no puede defenderse por sí misma ante estas señorías. Pero hoy no va a ser así.

Brevemente, es necesario recordar que en el año 2005 echaron del Gobierno de Canarias al Partido Popular, pero el señor Soria permaneció al frente del cabildo y en aquel entonces no desaprovechaba ocasión para buscar el enfrentamiento con el Gobierno. Fijense que hasta llegó a votar en contra de la central de gas en Arinaga. ¡Quién te ha visto y quién te ve!

El primer pulso al Gobierno que el señor Soria hizo fue entender, contradiciendo la Ley de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, que la competencia para redactar los planes territoriales especiales de actividades energéticas era

del cabildo, enfrentándose al Gobierno de Canarias, que era el competente, y pretendía desarrollar un solo plan integral especial de actividades energéticas para cada una de las islas, como ocurre en la realidad. Consecuencia: que el PIO de Gran Canaria, sorprendentemente aprobado por el Gobierno, asumió la competencia y es el único que tiene tres planes energéticos, que contempla tres planes energéticos: el PTE 31, de corredores eléctricos, el PTE 32, eólicos, y el PTE 34, de hidrocarburos. Para desarrollar estos planes territoriales –esto es lo que hizo el señor Soria del 2003 al 2007– fue la contratación de la asistencia técnica de esos proyectos. ¿Por qué razón? Sencillamente, todo el mundo sabe que durante el 2003 al 2007 al señor Soria lo que le ocupó fue el viento, es decir, el concurso eólico convocado por su hermano, en el que el Cabildo de Gran Canaria tuvo una participación esencial.

Llegamos al 2007. ¿Cuál es la situación con la que se encuentra el Cabildo de la isla de Gran Canaria, gobernado por el Partido Socialista? Metido en un cajón un estudio de una empresa privada sobre la viabilidad de la estación de la central hidroeléctrica en el paraje que hoy estamos hablando, un planeamiento que chocaba frontalmente con el estudio realizado, que ha citado el consejero, el de Mogán, de San Bartolomé, el del Roque Nublo y el del PIO, y en paralelo en tiempo muerto los tres planes territoriales. ¡Menuda herencia!, la herencia del frenazo, a la central con la que hoy tanto incienso, parece ser, y tan contento está el Partido Popular con el proyecto, lo cual naturalmente que se agradece. Bien vale tarde que nunca...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, señoría, para darle un poco más, igual que a sus predecesores.

Un minuto.

La señora LUENGO OROL: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, perdón, si es que hasta que no programe esto, la palabra no se activa. La informática funciona así.

Puede usted continuar, señoría.

La señora LUENGO OROL: ...governado por el Partido Socialista, empieza a trabajar y lo primero que hace es pedir de la Consejería de Industria –que lo debe saber el consejero, ahora nos lo explicará– las condiciones técnicas para abordar, en primer lugar, el planeamiento, porque es lo que tiene que hacer el Cabildo de Gran Canaria, y la respuesta es el silencio. Eso es en el 2007, en mayo del 2007. En junio contesta el viceconsejero, diciendo que la competencia para los PTE es del Gobierno de Canarias, a pesar de que el PIO en su momento lo aprobó el Gobierno de Canarias. Pero llega a

julio del 2008 y propone una salida, proponiendo un convenio a la Consejería de Industria. Silencio absoluto. Febrero, reitera el escrito: silencio absoluto. ¡Y usted dice la colaboración, señor consejero!

Y llegamos a marzo del 2009. ¿Qué ha tenido que hacer el Cabildo de Gran Canaria?: subrogarse, por inactividad del Gobierno de Canarias, al amparo de un reglamento, el de procedimiento de los instrumentos de ordenación, subrogación que en julio del 2009 confirma la Cotmac. No obstante, el cabildo, a pesar de que se subroga, propone a su consejería, señor consejero, un convenio para hacerlo con esa colaboración que usted dice interadministrativa. Silencio absoluto. Por eso ahora nos aclarará usted las razones de tanto silencio o si ha sido en competencias de su consejería.

Y con eso voy terminando, para darles la tremenda alegría a sus señorías de la situación actual a día de hoy.

El Cabildo de Gran Canaria, a instancia del Cabildo de Gran Canaria, la Cotmac ha suspendido ese planeamiento, que contradecía inicialmente esa futura central, con lo cual ya queda expedita la vía para la central...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Termino ya.

Y los tres planes territoriales especiales están culminados. El de corredores eléctricos, la Cotmac está pendiente de su informe; el eólico ya está en información pública y el de hidrocarburos, usted, como contestaron a tiempo, lo está redactando el Gobierno de Canarias, que es una buena ocasión para que nos diga en qué situación está. Por tanto, a finales de este año, probablemente del 2010, la central hidroeléctrica podrá caminar sola.

Y el triunfo no es del cabildo, es timoneado por el cabildo. El triunfo es de los canarios y, sobre todo, de los canarios que residen en la isla de Gran Canaria, que por primera vez va a ser realidad un proyecto, un proyecto puntero, como digo, que apuesta por las energías limpias, que va a almacenar la energía, que ya se ha dicho aquí, y que va a hacer posible que el 25% de la demanda de la isla se cubra a través de este maravilloso proyecto. Proyecto que, por otra parte, ha confirmado la Estrategia de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señorías, debe concluir ya.

La señora LUENGO OROL: ...del señor Rodríguez Zapatero, al que tanto también están criticando, esa estrategia, y hoy por fin se reconoce que la estrategia es una realidad y que beneficiará no solamente a Gran Canaria sino a muchas islas, en estos proyectos punteros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María del Mar Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Míre, señora Luengo, ni queriendo ni proponiéndoselo ni trayendo al Pleno propuestas en positivo ni habiendo escuchado a su portavoz, que ha tendido la mano a la realización de una Oposición constructiva en este Parlamento, es usted capaz de hacer una intervención en este Pleno en donde no intente meterle el dedo en el ojo al Partido Popular. Pero, mire, a mí la verdad es que sus palabras me *resbalan*. Si quiere usted seguir anclada en la anterior legislatura, en donde me parece que se encontraba mucho más cómoda que en esta, hágalo. Yo desde luego eso no se lo voy a felicitar. Mi ocupación aquí es la preocupación de mi grupo por una central hidroeléctrica, porque intento que salga adelante y porque le recuerdo que en el 2005, cuando gobernaba el Partido Popular en el Cabildo de Gran Canaria, ese era un proyecto por el que también trabajaba el Partido Popular cuando lo presidía. Por cierto, también le recuerdo que ganamos esas elecciones y que si hoy en día ustedes están gobernando en el Cabildo de Gran Canaria no es porque ganaran, es porque nos hicieron una moción de cesura. Pero, señora Luengo, tiempo al tiempo, todo se andará. Es muy probable que sea nuestro partido el que al final inaugure esa central hidroeléctrica, sobre todo a la luz y a los datos y sobre todo a los hechos que ustedes como Oposición vienen haciendo en Canarias.

Señor consejero, usted lo ha dicho, la central hidroeléctrica en Gran Canaria se ubicará, efectivamente, entre las presas de Chira y Soria y permitirá, efectivamente, la introducción plena de toda esa capacidad que tenemos en Canarias de producción de energía limpia, hasta llegar a esa meta que nos tenemos planteada de obtener hasta casi el 30% de energía que se consume en Canarias y que provenga de las energías renovables.

Pero además la introducción de un sistema hidroeléctrico en Canarias facilitará la regulación de la demanda y la oferta de toda la isla, permitiendo almacenar toda esa energía que en esas épocas, en esos momentos del día, de bajo consumo, se almacene para después verterla a la red en el momento en que sea preciso y que se demande.

También permitirá la construcción de esta instalación que la producción térmica, la térmica de toda la isla, trabaje en condiciones óptimas de rendimiento y sin oscilaciones de carga, lo que se traduce en una mayor vida útil y una minoración de los costes económicos.

Es obvio, como ya lo han dicho los que me precedieron en el uso de la palabra, que permitirá

una reducción de emisiones de CO₂ y que también ayudará a compensar esa baja calidad —entre comillas—, por sus fluctuaciones, que se producen, en la energía que se produce a través de los grupos eólicos.

Además, en casos de cero electrónico, como los que hemos tenido en los últimos tiempos, el tener una instalación de esta índole permitirá recuperar la situación del servicio con una mayor rapidez, pues se puede aportar energía de manera instantánea, al contrario de lo que ocurre con las centrales térmicas.

Al ser ubicada en el centro de la isla, permitirá una mejor gestión de los recursos hidráulicos y de las presas, porque nosotros entendemos que, al albor de la central hidroeléctrica, se debe construir una desaladora, que añadirá beneficios al sector primario, porque, efectivamente, esa desaladora será la que proporcione, en casos de que no haya agua pluvial para llenar las presas, pues, el agua desalada, y efectivamente esa desaladora también podrá ser utilizada por los agricultores de la zona, que además son muchos.

El impacto medioambiental, que es algo que en alguna ocasión se le ha podido criticar a este tipo de proyectos, en este caso es mínimo, pues las presas ya existen, no hay que construirlas, y, por tanto, no se van a alterar ecosistemas, y la orografía permitirá además soterrar gran parte de las instalaciones, con lo que queda claro, a nuestro modo de ver, que es una instalación esencial y con muy pocas pegadas, y esperamos además que nadie se las vaya a poner. Por responsabilidad, porque no podemos dejar pasar esta oportunidad.

Estamos verdaderamente esperanzados y, efectivamente, nosotros íbamos a celebrar esa solicitud que se ha realizado desde el Cabildo de Gran Canaria de la suspensión de parte del planeamiento insular y de algunos municipios afectados, que además ha tenido o ha obtenido el beneplácito en los días pasados de la Cotmac.

Por eso instamos al Gobierno de Canarias para que trabaje, para que continúe trabajando, en clara coordinación con todas las administraciones públicas afectadas —la local, la insular, la estatal y la autonómica—, para resolver cuantas dificultades técnicas se produzcan; que se inste al Cabildo de Gran Canaria —y este es un tema muy importante, y lo digo en positivo, señora Luengo, de verdad—, que se inste al Cabildo de Gran Canaria para que, más pronto que tarde, saque a concurso lo que es la cesión del suelo de las presas, que son de dominio público, para que estas presas efectivamente puedan materializarse. Y además también hay que recordar que queda pendiente por parte del Gobierno de España la fijación de la prima de abono de la energía que se pueda producir por las centrales, por la central hidráulica, sobre todo porque además esta prima está fijada para sistemas hidráulicos en la Península, peninsulares, pero no

está fijada para sistemas hidráulicos aislados, como es el caso de nuestra Comunidad Autónoma, y es algo que no se ha abordado y que es importante que también quede determinado, a pesar de que ya tenemos efectivamente los estudios de rentabilidad económica.

Pero más allá de los estudios de rentabilidad económica, señor consejero, nosotros entendemos que esta central hidroeléctrica, que tiene que ser evidentemente autónoma, autosuficiente y se tiene que autofinanciar, es importantísima si se quiere hacer esa apuesta real y certera por el desarrollo sostenible y para poder cumplir el mandato de las órdenes emanadas de la Unión Europea en lo que se refiere a las energías renovables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señora Julios, se están estudiando centrales hidráulicas reversibles no solo en Chira-Soria, también en Las Niñas-Soria, solo que en Las Niñas, al no ser propiedad del cabildo, pues... Pero el Gobierno no tiene que ver con las propiedades. Y también en Gran Canaria, en las presas de la cuenca de Siberio, en La Aldea; y también en Tenerife, en Gran Canaria y en La Gomera. Están los estudios hechos ya.

Aclarar un aspecto de la financiación y la inversión. Aunque es cierto que dice el Gobierno de España que habrá una inversión de 500 millones –y además la asigna a Red Eléctrica en el Consejo de Ministros, cosa que me sorprende, pero, bueno, ya lo resolverá el Gobierno de España– para tener 299 MW de capacidad de almacenamiento, y la inversión aproximada, estimada, será de 500 millones de euros, pero no es que el Gobierno de España –entiendo yo, tendrá que aclararlo él– va a poner 500 millones de euros. Eso se pone ahí para sumar 500 con 500, dan 1.000 y así llegan a 20.000, pero eso lo pondrá la empresa que realice la inversión. Lo que tiene que hacer el Gobierno de España es –es inversión privada– garantizar una tarifa para retribuir esa inversión a unos precios aceptables por el mercado, y eso es lo que hemos solicitado desde hace dos años y medio.

Además se están estudiando otros sistemas de almacenamiento, porque tenemos estudios en todas las islas, también en Lanzarote, que no lo dije, pero en Fuerteventura va a ser muy difícil utilizar este sistema, pero estamos en contacto con operadores eléctricos que están también trabajando con sistemas como sistemas inerciales, baterías de

gran capacidad... Y también estamos estudiando, en conversaciones con el Gobierno de España, utilizar los coches eléctricos como sistema de almacenamiento por la noche, que viene muy bien porque por la noche no suelen circular y pueden estar almacenando energía excedentaria.

Nosotros pensamos que la competencia es favorable, es buena para el mercado. Si estamos en un mercado, en una economía de mercado, el mercado solo funciona si hay competencia. Algo que le hemos hecho ver al ministerio en muchas ocasiones, que en Canarias no hay mercado eléctrico y tenemos que favorecer las condiciones para que se genere mercado a través de la competencia.

Señora Luengo, no hubo suerte: mira que hice un llamamiento, debe ser el enésimo, a que lo principal es que se hagan los proyectos y no hacerse fotos. Pero volvemos a ver aquí un intento de ¡todas las medallas para mí! Mire, yo por prudencia parlamentaria dije lo que era políticamente correcto, y no dije ciertas cosas precisamente para no incrementar la acritud, la crispación.

La actuación del cabildo. Pues sí, la actuación del cabildo tiene su origen en 2005, cuando no gobernaba el PSOE. Y cuando gobernaba el PSOE, ¿qué fue? Pues fui a una reunión, estaba el presidente del Gobierno de Canarias, el presidente del cabildo, el consejero de Planificación del cabildo, y dice: “tenemos este informe, que nos hemos encontrado, pero necesitamos suspender el planeamiento, ¿ustedes nos ayudan?”; la respuesta, automática: “sí, lo vamos a hacer, vamos a ayudar”. Y no nos fuimos a hacer fotos, no nos fuimos a hacer fotos, ni a ponernos la medalla aquí, sino a hacer lo que hay que hacer.

Habla del conflicto de competencias en planificación y critica las actuaciones o las acciones de cuando gobernaba el PP, pero el PSOE las reproduce exactamente igual, el conflicto es exactamente el mismo. La consejería sigue defendiendo que tiene las competencias.

Y es cierto que se nos plantearon varios proyectos de convenio, que espero que se firmen ya definitivamente, pero todos tuvieron respuesta. La respuesta no fue el silencio. Otra cosa es que la respuesta no fuera la que usted quisiera, pero no fue el silencio; fue: no puede ser así porque la competencia de iniciar es del Gobierno, que es lo que dice la ley. Y el cabildo estaba empeñado en que ellos iniciaban y finalizaban como les daba la gana.

Y además, para más inri... Sí, porque usted viene aquí y dice: “ya están los tres planes hechos”. No está hecho ninguno, y menos el de hidrocarburos. Pero dice: “yo hago el eólico, el primero, y el de hidrocarburos lo hacen ustedes”. “¿La planta de gas?, eso es culpa del Gobierno, a mí que me dejen lo bonito”. Eso es lo que ha pasado. Sí. Y lo estoy hablando porque usted lo sacó, yo no quería sacarlo. Y por eso está a información pública. Usted dice que

están los tres planes aprobados gracias al cabildo; no hay ninguno aprobado. Si estuvieran aprobados, ¿por qué tenemos que suspender el planeamiento? ¿Porque están mal hechos? No, no están aprobados, ninguno.

Y además han contado, a pesar de que no va a haber convenio, con toda la colaboración de la Consejería de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, ¡toda la colaboración!

Señoría, la Cotmac no ha suspendido el planeamiento, porque la Cotmac no puede suspender planeamiento; ha informado positivamente. El Gobierno de Canarias va a suspender el planeamiento, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, el Gobierno de Canarias va a suspender el planeamiento. Ahora, usted quiere quitar cualquier mérito, incluso el de ejercer sus competencias, al Gobierno de Canarias. Esto ya es ridículo. Vamos a suspender el planeamiento.

Por no querer decir, no quería decir, pero se puede decir si vamos por esa vía, por qué tarda el ministerio dos años y medio, que todavía no ha informado, en informar de una solicitud que le hemos hecho, que tardamos nosotros seis meses en hacer el estudio, porque le presentamos en enero de 2008 la solicitud. Porque en julio, apenas tomando posesión de este cargo, le solicitamos a Red Eléctrica que iniciara un estudio oficial del almacenamiento hidráulico en Canarias.

Y, por último, señoría –el presidente me ha pedido que les ahorre tres minutitos–, por último, señora Luengo, no insistan, no insistan, no confundan a la población. Este sistema no va a generar el 25% de la demanda, este sistema no va a permitir desalar agua, son los parques eólicos que se instalen los que generarán, los parques eólicos, porque este sistema consumirá energía, consumirá el 30% de la energía

que almacene. Y esto hay que decirlo, porque si no lo decimos con claridad, cuando venga el desarrollo eólico –que ya hay fuerzas que se oponen al despliegue de los parques eólicos porque no les gustan los molinos–, van a decir, “no, con la central hidráulica va a ser suficiente”. La central hidráulica no sirve de nada si no se instalan los parques eólicos programados en Gran Canaria. De nada, porque solo sirve para almacenar la energía eólica.

Por último, señora Arévalo –yo creo que ya he respondido a todo lo que ha dicho–, ya finalizo, sí, fui yo precisamente quien le sugirió al cabildo que lo sacara a concurso público, que aquello era una infraestructura pública, que no lo adjudicara a quien tenía pensado adjudicárselo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0963 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FUERTEVENTURA.

7L/C-0973 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Con este punto, y dado que se han retirado dos comparecencias, queda concluido el Pleno.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.)



